**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**SESION ORDINARIA – VIRTUAL**

**LEGISLATURA 2019 – 2020**

**ACTA No. 025 de 2020**

**Fecha: mayo 12 de 2020 Hora: 09:20 a.m.**

El día 12 de Mayo de 2020, se reunieron de forma virtual los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Compañeros muy buenos días nuevamente a todos, muy buenos días a la doctora Myriam, la Directora de la Agencia Nacional de Tierras y a todo su equipo de trabajo.

Vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy, señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, muy buenos días, damos inicio a la sesión de hoy, siendo las 9:20 de la mañana.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Silenciar micrófonos, Secretario, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Si, por favor silencien micrófonos si es tan gentil, doctor Crisanto si es tan gentil.

Honorables Representantes:

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO

BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO Presente

CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO

CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO Presente

CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE

DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ Presente

ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO Presente

ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS Presente

ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO Presente

FERNANDEZ NÚÑEZ CIRO Presente

FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO Presente

GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA Presente

GRISALES LONDOÑO LUCIANO Presente

LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO

MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO Presente

ORTIZ NÚÑEZ HECTOR ÁNGEL Presente

ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO Presente

PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO

PERDOMO ANDRADE FLORA Presente

PISSO MAZABUEL CRISANTO Presente

En el transcurso de la sesión virtual se conectaron los siguientes Honorables Representantes:

CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE

CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO

LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO

PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO

-------------------------------------------------------------------------

Le informo, señor Presidente, que al llamar a lista han contestado 15 Honorables Representantes, en consecuencia, hay Quórum Decisorio.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Sabemos algo de los que están intentando conectarse.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Secretario buenos días, Camilo Arango, presente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ah perdón, registro la asistencia del doctor Camilo Arango, con eso completamos 16 Honorables Representantes, tenemos Quórum Decisorio, señor Presidente.

Ya miro por el interno quien tiene dificultades.

Mientras puedo, si usted me autoriza, leer el Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, procedamos señor Secretario a leer el Orden del Día por favor

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto.

Rama Legislativa del Poder Público, Cámara de Representantes Comisión Quinta Constitucional Permanente, legislatura 2019 – 2020, segundo periodo, plataforma Google MEET, sesión de la Comisión de hoy martes 12 de mayo de 2020, hora inicio 9:20 de la mañana.

Orden del Día

Primero. Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo. Debate de Control Político, citación a la señora Directora de la Agencia Nacional de Tierras, doctora Myriam Martínez Cárdenas, con el fin de rendir un informe detallado sobre la brecha que existe entre el campo y la ciudad, la reactivación del campo y en especial el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

Según Proposición No. 068 de la Legislatura 2019 – 2020, suscrita por el Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano y acompañada por la totalidad de los miembros de la Comisión, la cual fue aprobada el día 29 de abril de 2020, según Acta No. 022.

Tercero. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Cuarto. Negocio sustanciado por la Presidencia.

Leído el Orden del Día, señor Presidente, para que por favor lo someta a consideración.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Perfecto, señor Secretario, en consideración el Orden del Día, ¿aprueba la Comisión en Orden del Día?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Aprueba la comisión el Orden del Día?; Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día

Podemos proseguir con el siguiente punto del Orden del Día, que es el Debate de Control Político.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Jair.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, aprobado el Orden del Día.

Podemos dar inicio al siguiente punto que es el debate de Control Político, para que usted entonces defina las reglas de juego, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchísimas gracias, Jair.

Vamos a dar inicio al debate de Control Político, nuevamente le presentamos un saludo muy especial a la doctora Myriam Martínez, a todo su equipo de trabajo, este es un debate de la mayor importancia citado inicialmente por el Representante Ricardo Ferro y coadyuvado por todos los compañeros integrantes de la Comisión, pero adicionado con unos cuestionarios, por supuesto, con la venia inicial del doctor Ricardo, formulados por la doctora Flora Perdomo y el doctor José Caicedo.

Vamos a proceder como lo hemos hecho en la mayoría de las veces, arrancan los citantes al debate, empezando por el Doctor Ricardo Ferro, sigue la doctora Flora y finalmente el doctor José Caicedo, una vez finalicen ellos le damos el uso de la palabra a la doctora Myriam, terminada la presentación de la doctora Myriam viene la ronda de intervenciones de los diferentes Representantes a quienes les pedimos que se inscriban por el chat para el otorgamiento del uso de la palabra y como en todas las sesiones les recomendamos referirse a los puntos del debate, para tener mayor productividad sobre el mismo.

Como es un debate tan importante y tenemos Plenaria a las 2, no vamos a hacer más preámbulos, vamos a otorgarle la palabra al doctor Ricardo Ferro para que arranque su presentación.

Doctor Ricardo, adelante, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, excúseme que debo registrar, perdón doctor Ferro, para registrar la presencia del doctor Pachón Achury César Augusto que ya se ha conectado y estamos tratando de que el doctor Caicedo logre conectarse, ah ya se conectó el doctor Caicedo, entonces, con la presencia del doctor Caicedo y el doctor Pachón, quiero dejar esa Constancia.

Doctor Ferro, puede seguir.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Muchas gracias, Secretario, ¿Secretario, cómo hago para poner la presentación?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Luis por favor me colabora con la presentación del doctor Ferro.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

¿La envío a dónde?

OPERADOR DE SISTEMAS DE LA COMISIÓN; SEÑOR LUIS CARLOS ROJAS:

Doctor usted la puede activar al lado derecho, abajo hay unos punticos cuando usted tiene el micrófono y la cámara, ¿si los ve?

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Sí.

OPERADOR DE SISTEMAS DE LA COMISIÓN QUINTA- LUIS CARLOS ROJAS ORTÍZ:

Ahí hay una cosa que dice presentar ahora, dele clic ahí por favor, una carpetica al lado derecho en la parte de abajo o si quiere envíemela al correo y se la pongo rápido, por favor, al correo de la Comisión.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Ahí ya la embarré, porque me quedo bloqueado esto, se la voy a enviar a usted si es tan amable porque…

OPERADOR DE SISTEMAS DE LA COMISIÓN QUINTA - LUIS CARLOS ROJAS ORTÍZ:

Sí doctor envíemela al correo de la comisión, comisión.quinta@cámara.gov.co y se la pongo rápido.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Un segundo por favor, ahí se la envié al WhatsApp del doctor Jair, que lo tengo más a la mano, vale.

OPERADOR DE SISTEMAS DE LA COMISIÓN QUINTA - LUIS CARLOS ROJAS ORTÍZ:

Listo, Doctor ya le digo al doctor que me lo reenvié. Doctor me lo reenvía, por favor, urgente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí con mucho gusto, de una.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Bueno, aprovecho para saludar al Presidente de la Comisión Quinta, el doctor Rubén Darío Molano, la señora Vice Presidente, Karen Cure, así como al Secretario, a todo el equipo de la Comisión y por supuesto, a todos los Representantes que se encuentran presentes de manera virtual, igualmente un saludo muy especial para la señora Directora de la Agencia Nacional de Tierras, doctora Myriam, muchas gracias por acompañarnos en la sesión del día de hoy.

Mientras van poniendo la presentación, yo quisiera avanzar a título de introducción en algo en lo cual voy a requerir el soporte del señor Secretario de la Comisión, porque me encontré con que en la respuesta que dio la doctora Myrian al cuestionario, ella hace alusión a que no es sujeto de Control Político conforme al numeral 3° del artículo 6 de la Ley 5a de 1992.

Y yo sí quisiera arrancar, señor Secretario, si usted nos da las luces respectivas, por aclarar que la Directora de la Agencia Nacional de Tierras sí es sujeto de Control Político y que el numeral 3° del Artículo 6 de la Ley 5ª, establece al Congreso la función de Control Político para requerir y emplazar a los Ministros del despacho y a las demás Autoridades, además el artículo 51 de la propia Ley 5ª, en su numeral 3° prevé solicitar al Gobierno los informes que necesite, exceptuando los relativos únicamente a instrucciones en materia Diplomática o sobre Negociaciones de Carácter Reservado.

Entonces, doctora Myrian hay que tener en cuenta que usted representa una Entidad que es Autoridad en la materia, que está adscrita al Ministerio de Agricultura y que para sorpresa mía nunca antes un Director nos había manifestado algo similar.

Yo considero y para eso le solicitaría al señor Secretario que nos de luces desde la Secretaría de la Comisión al respecto, que el Congreso de la República tiene la potestad para solicitar cualquier Informe a los funcionarios autorizados para expedirlo en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso de la República.

Le agradezco, señor Secretario si nos puede aclarar este punto en particular, que hace parte de la primera respuesta que emite la funcionaria citada.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto mi apreciado doctor Ferro, Reglamento del Congreso, Capítulo 10 de las Funciones de Control y de Audiencias, Citaciones en General, Artículo 233 Citación a Funcionarios, dice el artículo; las Cámaras podrán para discusión de Proyectos de Ley o para el estudio de asuntos relacionados con sus funciones, requerir la asistencia de los Ministros, las Comisiones permanentes podrán además solicitar la presencia de los Vice Ministros, los Directores de Departamentos Administrativos, el Gerente del Banco de la República, los Presidentes, Directores o Gerentes de Entidades Descentralizadas del Orden Nacional y la de otros funcionarios de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Para el procedimiento de esta citación, el artículo 249 en su literal d) dice, en la citación se indicará la fecha y hora de la sesión, se incluirá igualmente el cuestionario y se advertirá la necesidad de darle respuesta escrita dentro de los cinco días calendario siguiente, el Ministro deberá radicar a la Secretaría General respectiva la respuesta al cuestionario dentro del quinto día calendario siguiente al recibo de la citación, a efectos de permitir al Congresista o Congresistas interesados, conocer debidamente los diversos aspectos sobre la materia de la citación y logre sobre ella la mayor ilustración.

El Parágrafo segundo dice: El mismo procedimiento se seguirá cuando se trate de citación de Funcionarios Públicos, de los Gerentes o Directores de Empresa Privada, de los miembros de su Junta Directiva, que por concesión presten Servicios Públicos.

Con esta lectura de estos artículos doctor Ferro, creo que queda claro, totalmente claro que la Directora se le puede citar y hacer el Control Político.

DIRECTORA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT - MIRYAM MARTÍNEZ CÁRDENAS:

Perfecto Secretario, Representante muchas gracias por la aclaración, habíamos estado revisando el tema y por eso hemos hecho la aclaración en el documento, pero ya aclarado el tema les agradezco, igual aquí estamos presentes para poder asistir a la citación.

Muchas gracias.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Pido una moción, Presidente, por favor.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Con mucho gusto mi estimado César, si se refiere al tema que estamos tratando, adelante, por favor.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Presidente, lo que pasa es que no han habilitado la transmisión por el canal de YouTube para que las UTL puedan estar al tanto de lo que se está llevando a cabo acá, para mí es muy importante que mi equipo de trabajo esté al tanto y pueda apoyarme en cada debate y yo creo que es la función de ellos, además veo acá dentro de los participantes que aquí en este grupo hay UTL de otros Congresistas, o sea, no entiendo porque hay UTL de otros Congresistas acá, los nuestros no pueden escuchar el debate.

Entonces, que su señoría se sirva darnos las explicaciones pertinentes y habilitar la plataforma de YouTube, porque si no yo considero que no se puede llevar a cabo el debate.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Doctor Jair, por favor, regálenos la información de quiénes están conectados, para resolver la duda del Representante Pachón.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, la señora Directora de la Agencia Nacional de Tierras me ha solicitado el favor de enlazar con ocho Asesores que necesita ella para la sesión, son las ocho personas que aparecen ahí, Asesores de la doctora Myriam, por otro lado, voy a verificar el tema de la plataforma de YouTube, para que haya conectividad con ella, ya le estaré informando.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Una pregunta adicional, doctor Jair, ¿hay funcionarios de UTL de Representantes de la Comisión, conectados?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No, señor Presidente, solamente están los funcionarios de la Comisión Quinta que son 9 y ustedes los Honorables Representantes y 8 asesores de la doctora Myriam.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Perdón Presidente, pero estaba la señorita Paula Roa, UTL del Representante Ballesteros y se acabó de salir de esta plataforma, yo tengo el pantallazo ya se lo envió al grupo, yo creo que eso no es, o sea, o todos en la cama o todos en el suelo, y habilitar, por favor, la Plataforma de YouTube.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien.

Vamos a continuar con el debate qué es de la mayor importancia, con una recomendación muy especial a la doctora Myriam, hacia el futuro le ruego cuando vaya a intervenir solicitar previamente por el chat el uso de la palabra.

Tiene la palabra el Representante Ricardo Ferro. Adelante, doctor Ricardo.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Muchas gracias, señor Presidente, ¿quisiera saber, doctor Jair, si ya tenemos la presentación, ya la pudiéramos poner?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Luis por favor ¿la presentación ya está lista?

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Presidente disculpe molestarlo, pero necesito que, por favor, necesitamos que las UTL nos puedan seguir por YouTube, para que nos habiliten la Plataforma para ellos.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

¿No se está transmitiendo por YouTube?

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Doctor Jair, por favor procedamos en esa dirección.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Estoy verificando eso, señor Presidente, en la Oficina de Prensa, si quiere hacemos una pausa o sino continuamos mientras yo me pongo en contacto, usted sabe que toca a través de estos medios tecnológicos para poder verificar eso, usted dirá.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Es muy importante que estén nuestros Asesores conectados, por favor.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Si, es muy importante.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ya estoy comunicándome con Prensa, señor Presidente, a verificar qué está sucediendo, si usted quiere le hacemos un receso mientras logro la comunicación.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

¿Y si les posibilitamos el ingreso a la plataforma?

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

¿Es para la comunicación con el canal?, ¿Doctor Jair, ya nos conectamos al canal de YouTube?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Estoy en eso, doctor, todavía no me han informado de Prensa.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Decretemos un receso de 5 minutos mientras se hacen las correcciones técnicas, nos conectamos al Canal y abrimos la posibilidad de que los funcionarios de las UTL de los Representantes de la Comisión se puedan conectar, por favor, cinco minutos.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Muchas gracias, Presidente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto Presidente. La situación aquí estoy María Luisa con los miembros de la Comisión, por favor si tú nos informas cuál es la situación que está pasando.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES - MARÍA LUISA BARRERA BLANCO:

Buenos días, Honorables Representantes de la Comisión Quinta, el Jefe de Prensa, mi jefe Luis Pérez acaba de enviar un comunicado donde dice que han tenido un pequeño inconveniente con la Plataforma de YouTube, están en este momento tratando de arreglar la Plataforma, de arreglar y de solucionar este inconveniente.

Él dice que la transmisión se va a restablecer y que va a quedar todo grabado en YouTube, pero yo pienso que en unos 10 o 15 minutos me parece que la van a restablecer.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Presidente, si escucharon?

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Sí, yo creería en gracia de discusión que este es un debate de la mayor importancia, los temas que veo en el primer *slide* de la presentación son fundamentales, doctor Ricardo, yo no sé si usted con su venia podamos continuar con el debate mientras se restablece el tema técnico.

Insisto en la importancia del debate y yo creo que no debemos perder la oportunidad de tocar un tema tan importante, porque no sabemos cuánto se va a demorar el restablecimiento y el arreglo de esa falla técnica.

Entonces, si Ricardo lo tiene a bien podríamos darle inicio al debate, mientras se va restableciendo el canal, doctor Ricardo cuéntenos.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Presidente, yo le sugeriría con todo respeto una alternativa y es que demos el lapso de los 10 minutos de manera que arranquemos a las 10:00 de la mañana, si a las 10 no hay canal de YouTube, que nuestros Asesores puedan ingresar a la plataforma para que puedan estar aquí conectados, pero que a las 10 en punto podamos arrancar, bien sea con YouTube o sin YouTube, pero con los Asesores presentes, si usted lo considera bien, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, me parece perfecto.

Decretamos el receso hasta las 10 de la mañana y si no se ha arreglado el Canal, por favor, Secretario procedamos de acuerdo con la solicitud del doctor Ricardo en conectar a los asesores de las UTL.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

*Si,* señor Presidente, entonces receso de 10 minutos.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Presidente, Secretario, para reportar que estoy acá en la sesión.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, dejamos constancia de que está el doctor Lozano presente en la Sesión.

Antes de dar inicio rendir el siguiente informe para que quede claro y es lo siguiente, permítanme un segundito por favor, ¿perdón, me están escuchando?, ¿me escuchan?

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Sí señor, yo lo escucho bien.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Yo lo escucho, secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perfecto, entonces voy a leer esta constancia que viene la Oficina de Prensa dice: “Buenos días, lastimosamente en el día de hoy 12 de mayo hemos tenido problemas técnicos con el programa que transmite las sesiones de las diferentes Comisiones Constitucionales, en estos momentos estamos intentando resolver el inconveniente, por esta razón, desde la Oficina de Prensa de la Cámara de Representantes pedimos excusas y proponemos que una vez termine la sesión se pueda descargar del programa MEET y se subirán a sus respectivos canales de YouTube, es decir, el problema es bastante grave, parece que no van a tener pronta solución y ellos lo que proponen es que se transmita en diferido.

Por otro lado, estamos conectando ya los Asesores de sus respectivas UTL, queremos manifestarle como Secretario obviamente, yo no conozco a todos los miembros de la UTL, porque ya el doctor Pachón me está diciendo que tenía que ingresar todos sus miembros de UTL, no tengo contacto de todos los miembros de la UTL del doctor Pachón, sólo conozco a Hildebrando doctor Pachón es el único que conozco.

Entonces, ya hemos enviado el link para que sean ellos que se lo repartan, eso sí dejó constancia que es muy difícilmente me queda tratar de darle seguridad a esta sesión, porque obviamente se están conectando una cantidad de personas que yo no conozco.

Con esa constancia, señor Presidente, podemos iniciar si usted lo estima conveniente esta sesión.

JEFE OFICNA DE INFORMACIÓN Y DE PRENSA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES -LUÍS EDUARDO PÉREZ BELLO:

Buenos días a todos los Representantes, informo que ya estamos transmitiendo en vivo.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ah perdón, Presidente, ya me informa el Jefe de Prensa que estamos transmitiendo en vivo.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Maravilloso, ya tenemos resuelto el tema del canal, muy bien, que los Asesores se vayan inscribiendo con la recomendación, primero, de que mantengan el micrófono cerrado y le hagan la Asesoría a su Representante en privado.

Yo creo que con ello doctor Ricardo, podemos darle inicio a este importantísimo debate, adelante doctor Ricardo Ferro.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No estamos escuchando, doctor Ricardo.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Doctor Ricardo.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Aló, aló.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Si ya lo escuchamos, ahora sí.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

¿Ahora sí?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante, doctor Ricardo.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Qué pena con ustedes, el problema ahora sí entonces si me regalan la presentación para poder arrancar, ¿ya están viendo todos, la presentación?

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

Todavía nada, Ricardo.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

No le digo, mi doctor Ciro.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Luis, que está pasando?, ya, ok.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Ahora sí. Perfecto, bueno, con los muy buenos días para la Mesa Directiva de la Comisión y por supuesto, para los compañeros de la misma, así como para la doctora Myriam Directora de la Agencia Nacional de Tierras y a todos los que nos siguen en las redes sociales y pueden observar este debate.

Yo he querido separar mi presentación en 6 partes, en primer lugar hacer alusión al Fondo de Tierras y en segundo lugar, el Inventario de Baldíos, el avance de Procesos de Adjudicación, el Catastro Multipropósito, los Planes de Ordenamiento Social de la propiedad y el tema Presupuestal de la entidad.

Arranquemos por el tema de Fondo de Tierras y no sé si yo mismo pueda pasarla, discúlpenme la falta de control sobre la presentación, no sé quién me pueda ayudar a pasarla.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Secretario, por favor.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Cómo yo no fui el que la monto.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Luis la pasa mi doctor, usted diga siguiente diapositiva.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Entonces yo digo siguiente diapositiva por favor, aunque ahí no estamos en forma de diapositivas, toca poner ahí presentación con diapositivas y ya ahí entramos en la diapositiva, en lo que tiene que ver con el Fondo de Tierras, que es la siguiente diapositiva, el Fondo de Tierras es un mecanismo creado para implementar la Reforma Rural Integral establecida en el numeral primero de los Acuerdos de Paz, que busca adjudicarle tierra de manera gratuita a los campesinos sin tierra o con tierra insuficiente y que dispondría de tres millones de hectáreas, ahora, si bien este Gobierno en 20 meses de gestión ya alcanzó el 33% del total de hectáreas que deben ingresar a este Fondo al año 2028, labor que se debe resaltar, lo cierto es que de ello surgen varios interrogantes en lo que es importante de enfatizar y agradezco que me pasen a la siguiente diapositiva, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Siguiente diapositiva, por favor.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Como bien lo mencionaba, este Fondo en este momento tiene un millón de hectáreas de los tres millones que era o que son la meta al año 2028, ¿pero se tienen esos Procesos de Adjudicación de Tierras iniciados sobre los predios del Fondo de Tierras?, ¿en cuánto tiempo los potenciales beneficiarios pueden contar con sus respectivos Títulos de propiedad?, ¿se tiene un cronograma de trabajo con la Agencia de Desarrollo Rural para entregarle un Proyecto Productivo a los potenciales beneficiarios del Fondo de Tierras?, aquí es importante anotar que los beneficiarios no van a poder obtener sus ingresos solamente con el Título, nosotros vemos que de ese millón de hectáreas que se encuentran el Fondo de Tierras, hay unos departamentos como Antioquia, como Bolívar, como Meta y como Arauca y en menor proporción Amazonas, Cauca y Vichada, que tienen unos procesos mucho más adelantados, sin embargo, en el resto de Departamentos la labor está un poco rezagada.

Cuando vemos las hectáreas que hacen parte de este inventario de bienes, es que estoy aquí un poquito perdido porque se me adelantaron una diapositiva, es la diapositiva anterior, ahí, en el Fondo de Tierras vemos que en el Gobierno del Presidente Santos se incorporaron 226.830 hectáreas, mientras en el Gobierno del Presidente Duque se incorporaron 773.000 hectáreas, ahora sí en la siguiente diapositiva, pasando al Inventario de Baldíos, en primer término exaltar a la Agencia Nacional de Tierras que se está dando cumplimiento a esa orden compleja que impartió la Corte Constitucional a través de la Sentencia T-488 de 2014, en lo que tiene que ver con construir un inventario de baldíos mediante un Plan Nacional de Clasificación, no obstante, de esas 748.000 hectáreas es importante precisar que estas hectáreas no es que estén listas para adjudicar, ya que previamente a ello deben superar otros procedimientos como, por ejemplo, su saneamiento y su recuperación si es que los bienes se encuentran ocupados, por esto no es que estemos hablando exactamente de una victoria temprana, sino es un avance significativo de una lista de tareas que aún quedan pendientes y esto es importante mencionarlo.

Y en lo que tiene que ver con el avance en Adjudicación de Baldíos, la Titulación de Predios para las familias campesinas colombianas ha sido una necesidad latente de nuestros agricultores y nuestros productores, en este momento la Agencia Nacional de Tierras si bien está avanzando con esta tarea que lleva implícito recorrer Vereda por Vereda, predio por predio, para verificar las condiciones en que se deben adjudicar, lo cierto es que ello también resulta ser un poco un proceso en donde es dispendioso, no es un proceso muy fácil de llevar a cabo, es un proceso lento que debe superar ciertas etapas, ciertos procesos, ciertos tiempos, requisitos y una serie de momentos que para poder contar con el anhelado  documento que acredita una persona como propietario, es un proceso, vuelvo y repito, demasiado dispendioso.

Bajo este panorama Jurídico tan complejo, se observa que las adjudicaciones van no en ascenso, con lo cual uno pensaría que la memoria histórica de la entidad va ayudando para que cada vez se facilite mucho más, sino que vemos que hay un pico en la siguiente diapositiva que lo podemos observar, un pico en el año 2018 en donde subimos a 21.000 pero en el año 2029 se baja 12.000 y en este año ya llegando al quinto mes, si solamente habláramos de los cuatro primeros no llegamos a los 2.000, lo cual proyectándolo a final de año estaríamos por debajo de los 8.000 Títulos de las 8.000 adjudicaciones en este año 2020 y eso obviamente genera una gran preocupación, porque nosotros sabemos las dificultades que se han presentado este año por cuenta del coronavirus, pero si el llamado es a que independientemente de las dificultades que se puedan presentar, si necesitamos que se haga por parte de la Agencia Nacional de Tierras un Plan de Choque para que una vez superada esta Emergencia Sanitaria, se puedan cumplir las metas y no vayamos como nos ocurrió en el año 2019, que bajamos en cerca de 5.000 Títulos, un poco más, sino que podamos recuperar esa cifra que se venía manejando en el año 2018, de 21.000 adjudicaciones.

Otro punto que tiene que tenerse en cuenta cuando hablamos de titularizar en el campo, es que de la mano con esta titulación nosotros vamos a generarle a los campesinos unos beneficios que son supremamente urgentes en este momento y que lo veíamos precisamente en el debate de hace algunas semanas en la Agencia de Desarrollo Rural y es que y también en el debate que se hizo con el Ministro de Agricultura y es que de la mano con la Titulación tenemos la posibilidad de Subsidios, tenemos la posibilidad de Asistencia Técnica y tenemos la posibilidad también de Comercialización, en lo que tiene que ver con distribución de semillas, con insumos y esto redunda directamente en los ingresos de los campesinos, en los ingresos de los productores, pero, por supuesto, que también en la generación de empleo en el campo y la generación de empleo que genera el campo también en las ciudades colombianas.

Pasemos al siguiente punto que tiene que ver con el Catastro Multipropósito, la siguiente diapositiva, si es tan amable, el Catastro Multipropósito, aquí el Catastro Multipropósito que lo hemos defendido en la Comisión por todos los beneficios que trae para el campo colombiano y que el mismo Presidente de la Comisión el doctor Rubén Darío Molano ha hecho mucho énfasis en la necesidad de avanzar en este Catastro Multipropósito, nosotros tenemos unas cifras iniciales en lo que tiene que ver con el Catastro Multipropósito y es que necesitamos urgentemente que se pueda avanzar lo antes posible en el mismo.

Hay un temor muy grande por parte de nuestros campesinos en lo que tiene que ver con el Catastro Multipropósito, porque siempre que se habla en Colombia de Actualizaciones Catastrales, siempre el temor que existe es que se le quiera meter la mano al bolsillo a los propietarios de la tierra y en el campo colombiano con la situación tan difícil que se está arrastrando por parte de nuestros campesinos, pensar en subir el impuesto Predial en el campo, es una amenaza a la propiedad privada.

Pero también hay que entender en este Catastro Multipropósito los beneficios que trae para el campo colombiano, también hay que entender que nosotros cuando hablamos de Formalización de la Tierra, cuando hablamos de necesidad de que nuestros campesinos puedan acceder a créditos, a asistencia técnica, a Comercialización, necesitamos tener actualizado ese Catastro y necesitamos avanzar puntualmente en el Catastro Multipropósito, la Agencia Nacional del Territorio es un Gestor Catastral, tiene la posibilidad de poder lograr ayudarle, darle una mano al país en ese Catastro Multipropósito.

Y en ese orden de ideas es necesario que nosotros podamos conocer de parte de ustedes señora Directora, ¿cómo han venido avanzando ustedes con esa facultad que tienen de Gestor Catastral?, ¿cuántos predios han actualizado, en lo que tiene que ver con este Catastro Multipropósito?, ¿cuántos campesinos se han beneficiado con este Catastro Multipropósito?, cómo podemos nosotros hablar de los territorios geo-referenciados ubicados espacialmente, que podamos nosotros garantizar a través del Catastro Multipropósito, conocer, ¿cómo está la tenencia de la tierra en la zona rural de nuestro de nuestro país?, y para toda esa información es necesario que ustedes desde la Agencia Nacional del Territorio puedan también avanzar en estas tareas de la Gestión Catastral y puntualmente, avanzar en el Catastro Multipropósito.

Yo quisiera terminar con un par de diapositivas que pueden sonar un poco odiosas, pero que también deben llamarnos la atención en la necesidad que tenemos nosotros, de que la Agencia Nacional del Territorio le dé una mano al país, por un lado está el Presupuesto de Inversión de la Agencia, en dónde estamos hablando de unos presupuestos que entre el año 2017-2018…

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Ferro, no lo estamos escuchando, ¿Luis qué pasó con el doctor Ferro, será que se salió de la transmisión?

OPERADOR DE SISTEMAS DE LA COMISION QUINTA - LUIS CARLOS ROJAS ORTÍZ:

El doctor Ferro se salió, se le cortó la conexión, ya se está volviendo a conectar.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Aló, aló.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Lo escuchamos doctor Ferro, se le había cortado.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Sí, que pena,  además en un tema tan sensible como es el tema Presupuestal, estaba precisamente hablando del Presupuesto de Funcionamiento vs el Presupuesto de Inversión y quisiera llamar la atención puntualmente en lo que tiene que ver con, cómo el presupuesto de funcionamiento ha venido año tras año incrementándose, desde el año 2016 cuando arrancó en 8.000 millones, pasando por el 2017, en 20.000, después 21.000, en el 2018 de 21.300, después 21.900 en el 2019 y en el año 2020, 22.700 millones de pesos.

Me explican que aquí está un poco entrecortado, quisiera, señor Secretario, que me corroborara sí se está oyendo bien o entrecortado.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Bueno, yo personalmente lo estoy escuchando bien desde acá de la Secretaría, no sé si algún inconveniente tiene otro Representante.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

En Medellín se escucha muy bien

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

En Cauca muy bien.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

En Nariño muy bien.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

En Santander muy bien, Doctor Ricardo Ferro

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Si, se escucha muy bien, pero no se ven las imágenes

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El que manifiesta que se escucha entrecortado es el doctor Pachón, pero usted sabe que él tiene problemas de conectividad en la zona donde él se encuentra.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

En Casanare se le escucha súper bien

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

En Antioquia se le escucha súper bien.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Le agradezco, señor Secretario si es tan amable y puede compartir mi presentación en el chat de la Comisión Quinta, para que el doctor Pachón pueda tener acceso a esta información, si es tan amable y todos los demás compañeros.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Estaba yo mencionando que en lo que tiene que ver con los Gastos de Funcionamiento y los Gastos de Inversión, tenemos una diferencia en las asignaciones presupuestales y que mientras en los gastos de funcionamiento entre el año 2019 y el año 2020 se incrementó el presupuesto de 21.900 millones a 22.700 millones, en los gastos de inversión se redujeron y se redujo el presupuesto de 249.000 millones a 211.000 millones de pesos, entonces, quisiera señora Directora que nos pudiera comentar a esta Comisión, a qué se debió que tuviéramos un recorte en materia de inversión, pero sí un incremento presupuestal en materia de gastos de funcionamiento, señora Directora.

Adicional a esto tengo otro otras preguntas que aquí en el teletrabajo a veces uno se enreda en las hojas, pero ya aquí las encuentro para que usted fuera tan amable y que quedaran concretas las preguntas que tengo en relación con la presentación del día de hoy señora Presidenta, señora Directora si es tan amable; en primer lugar, quisiera hacer énfasis en que nos diferencie entre qué significa que ingresen las hectáreas al Fondo y qué significa o qué debe pasar para que esas hectáreas que ingresan al Fondo ya puedan ser adjudicadas, en qué tiempos usted considera que los beneficiarios van a poder contar con sus respectivos Títulos de Propiedad, en lo que tiene que ver con este millón de hectáreas a los que usted hace referencia que ya se encuentran en el Fondo, ¿cuántos campesinos se han beneficiado actualmente con esta entrega?, que nos hable igualmente o que nos explique, ¿cómo está la articulación con otras Agencias, como la Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia de Renovación del Territorio, no sólo para entregar la tierra, sino para apoyar en productividad a los campesinos?.

Hay un tema adicional y es que en él, en la información que reposa en la página web de la entidad, en el año 2017 también se habla de que en el Fondo se había ingresado y es una mención que hace el Director de la Agencia de la época, un millón de hectáreas, entonces, a uno y a nosotros nos gustaría y a mí en particular nos gustaría señora Directora, que nos hiciera claridad sobre este tema, porque entonces sí lo que el anuncio que hizo en este en su momento el Director, cuando en el 2017 ya hablaba de una incorporación de un millón de hectáreas a este Fondo, si ese anuncio se hizo pero no se materializó, es importante que podamos tener claridad al respecto, pero que no quede la sensación de que ahora el anuncio que usted está haciendo del millón de hectáreas, es el mismo anuncio que ya, o son las mismas hectáreas que ya habían incorporado desde el año 2017 y a las cuales se hizo alusión en la página oficial de la Agencia, en la página web oficial de esa Agencia.

Por último, que nos cuente señora Directora, por qué se ha disminuido esta adjudicación, teniendo más tierra para entregar como hemos mostrado en la presentación del día de hoy, hay una tendencia hacia la disminución, para qué tenemos un millón de hectáreas registradas en el Fondo si no las hemos podido entregar.

Y yo quisiera terminar, señor Presidente, simplemente por mencionarle a la Directora que si bien en estos dos años no la habíamos tenido aquí en la Comisión Quinta, para nosotros como partido de Gobierno es muy importante el trabajo que se pueda hacer desde la Agencia Nacional del Territorio, nosotros hemos sido críticos en algunos temas que al día de hoy representan para el país impunidad, representan para el país dificultades en la aplicación de la Justicia en todo esto que tiene que ver con la implementación de los Acuerdos de Paz, pero también hemos defendido la necesidad de que en estos territorios que se priorizaron en los Acuerdos de Paz, podamos ver nosotros materializada la ayuda del Estado, en el acompañamiento qué habido por parte del Gobierno Nacional en materia presupuestal, el compromiso que ha demostrado desde el primer día del Presidente Duque, por poder garantizar que el Catastro Multipropósito se puede materializar, que nuestros campesinos puedan tener acceso a la tierra, que nuestros campesinos puedan tener acceso a los créditos, a la asistencia técnica, podamos nosotros garantizar que el campo colombiano pueda ser productivo en todo este capítulo de la tierra es fundamental la tarea que ustedes puedan hacer desde la Agencia Nacional del Territorio.

Y en ese orden de ideas señora Directora, créame que este es un debate que era necesario hacerlo en este momento, pero que en la medida en que sus respuestas del día de hoy nos lleven a unos requerimientos en el corto y mediano plazo, vamos a ver la necesidad de que usted nos esté acompañando permanentemente en esta Comisión, porque necesitamos hacerle un seguimiento estricto a las metas que nos comprometimos desde el partido de Gobierno y a las metas que se comprometió el Presidente Duque y que para nosotros es fundamental que podamos cumplirle al pueblo colombiano.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias, Representante Ricardo Ferro.

Tiene la palabra la doctora Flora Perdón, adelante doctora.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias Presidente, con el cordial saludo para usted, para todos los miembros de la Comisión Quinta, a nuestros colegas, para la doctora Myriam y su equipo de trabajo.

En relación con el interés que nos asiste hoy en conocer el funcionamiento de la Agencia Nacional de Tierras, hay varios interrogantes que aún quedan, doctora Myriam y sobre todo en relación desde el momento que en que se creó la Agencia Nacional de Tierras, que se creó precisamente para mejorar el acceso a la tierra…, si se dio la creación de esas Agencias precisamente fue para descentralizar, para lograr que nuestros campesinos tuvieran cada día precisamente la posibilidad de acceder a este título, a estos títulos necesarios para acceder ellos al crédito, para mejorar de todas formas su función productiva y se creó gran expectativa para que no hubiera tanta concentración como no había antes en el INCODER.

Entonces, nos preocupa y particularmente es, cómo se viene articulando con las demás entidades del Estado, la Agencia Nacional de Tierras en relación con la Agencia de Desarrollo Rural, con el IGAC, hoy ese Catastro Multipropósito tan fundamental como lo ha planteado usted doctor Ferro, en relación a que se mejoren los ingresos precisamente de los municipios, pero también que ese Catastro Multipropósito pueda llegar en armonía con nuestros campesinos para que puedan acceder a muchas otras mejoras.

Yo tenía organizado también varias preguntas, ¿cómo se enriquece ese Fondo de Tierras?, ¿tienen actualmente activos a nombre de la Agencia Nacional de Tierras para entregar a los campesinos?, ¿ese barrido Predial masivo que se ha hecho permite que ese Fondo esté claro con todo este inventario general para que nuestros campesinos puedan acceder?, y si existe, ¿hacia qué campesinos les van a entregar esas tierras que tienen en este Fondo?, ¿cómo son los que están ocupados actualmente?, ¿en qué forma se puede llegar y pueden acceder nuestros campesinos?, ¿se está registrando lo que se ha entregado?, ¿se tiene información de qué más hace falta a nivel de todos estos baldíos a nivel del país que puedan ser entregados’.

Vemos en lo que usted nos entrega, en la información, que precisamente lo entregaba también a nivel nacional en el día de ayer y usted lo presentaba doctor Ferro, de cómo es lo que se avanzó hasta el año 2016 – 2017, pero no se ve reflejado lo que han hecho desde esa fecha hasta acá, ustedes están mostrando unos resultados de lo que venía en el INCODER y que obviamente, ya se legalizaron.

En relación con el Inventario de los Baldíos, la verdad es que están los que ya se entregaron, pero cuando ya dejan de ser baldíos entonces son los que se han titulado como tal, ¿pero en dónde están las otras áreas reflejadas que deben ser entregadas?, ¿cuál es el mecanismo de entrega a los campesinos?, y si tienen identificados, algo fundamental que lo decía ahoritica mi colega, es esa infraestructura que se requiere para desarrollar estos terrenos, ya sean las vías, los distritos de riego, fundamentales para que no solamente se entreguen esas tierras sino que vayan acompañadas también por esa información necesaria y cómo será ese apoyo para mejorar esas tierras en relación con la infraestructura.

En los Procesos de Adjudicación, está bien focalizar unos municipios, unos Departamentos, pero es necesario que también se llegue a otros territorios, en donde vemos que se han quedado por fuera, no vemos que hayan salido otras convocatorias, ¿qué es lo nuevo realmente?, se ve reflejado una baja en esos Procesos de Adjudicación, una baja cercanía de la Agencia Nacional de Tierras hacia los territorios, yo sé que no crearon a nivel del país todas esas oficinas, pero qué fundamental es que nuestros campesinos tengan la mayor facilidad de acercarse a la Agencia Nacional de Tierras; yo sé que ustedes van a decir, es bajos recursos, no tienen todo el personal, pero nosotros tenemos que pensar que nuestros campesinos necesitan tener conectividad para estar subiendo precisamente toda esta información, para tener acceso a la Agencia Nacional de Tierras, sigue centralizada precisamente esta Agencia.

Y nos preocupa el cuarto punto, lo del Catastro Multipropósito, este Catastro Multipropósito necesario a nivel del país, pero yo sé cómo muchos municipios no tienen los recursos precisamente, para que puedan organizar este Catastro, es necesario que la Agencia Nacional de Tierras lo apoye, obviamente, como está planteado desde el IGAC, pero que así como el pequeño municipio va a colocar un recurso del Departamento, la Agencia Nacional de Tierras también puede acompañar fuertemente en este Catastro Multipropósito.

El quinto punto, los Planes de Ordenamiento Social de la Producción, aquí es necesario también organizar esos Planes de Ordenamiento, hay que organizarnos porque no solamente es decir hay este diagnóstico, hay que plantear en esos Planes de Ordenamiento Social de la Producción, la producción que se requiere, la infraestructura que se requiere en estos municipios para que no solamente sea entregar tierras y hasta ahí no más lleguemos.

El Presupuesto yo sé que obviamente, no ha sido el que se requiere, pero vemos como ese presupuesto en un comienzo estaba en un gran porcentaje en años anteriores y hoy en día vemos que ha estado bajando el recurso que se le ha dejado, a pesar que ustedes conocen como nuestros colegas también a nivel de la Comisión Quinta, han existido de que el campo es necesario asignarle un buen recurso para que tenga su desarrollo adecuado y para que nuestros campesinos puedan acceder no solamente a tierra sino a toda la producción.

Es necesario ese Banco de Tierras tenerlo disponible y que los campesinos sepan, porque hay dificultad ¿cuáles son esas fincas a los cuales ellos pueden acceder para comprar?, desconocen los campesinos, yo no aparece ahí en qué forma se está dando, que ese Banco de Tierras tenga toda la información de la gente que oferta, que tiene sus fincas para vender y que nuestros campesinos puedan comprar, yo quiero decir, ¿dónde están estos predios ofertados?, están muy demoradas esta información .

Y algo fundamental que yo lo veo reflejado en mi tierra, en el Departamento del Huila, mis colegas saben porque siempre hago alusión al Quimbo, la construcción de esta Represa todavía sigue en esa compensación que no se ha dado doctora Myriam y ahí vemos que ese compromiso de 2.700 hectáreas no ha sido adquirido por el Gobierno Nacional, ustedes nos dirán, es que hay muchas tierras alrededor de esos municipios que fueron afectados por la Represa, pero resulta que esos municipios, claro tienen muchos en Reserva de Ley Segunda, pero también es necesario que puedan contribuir ustedes, que muchos de esos campesinos que tienen sus premios productivos en esta zona, se necesita la sustracción de estas áreas productivas, obviamente, que sigan siendo amigables con el ambiente doctor Luciano, de manera que se les pueda definir sus zonas productivas, llevan muchos años en producción y se requiere darles ese respaldo.

Es importante doctora Myriam, descentralizar la Agencia Nacional de Tierras, la verdad que operativamente no está funcionando, no hay, vuelvo y reitero, esa conectividad que requieren nuestros campesinos, es importante que sigamos cada día colegas y doctora Myriam, construyendo de manera que la Agencia Nacional de Tierras pueda ser una Agencia que se creó para que nuestros campesinos pudieran acceder, como se decía, precisamente a mejorar el acceso a la tierra, pero también buscando su factor productivo.

Señor Presidente, me reservo para al final unas conclusiones que tengo, pero estás son una cantidad de inquietudes que nos nacen precisamente porque esta Agencia Nacional de Tierras tiene que seguir cumpliendo cada día su misión para la cual fue creada.

Muchas gracias, Presidente

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias, Representante Flora Perdomo.

Tiene la palabra el Representante José Caicedo.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Muchas gracias, señor Presidente, con un afectuoso saludo para usted, para los compañeros Representantes a la Cámara de la Comisión Quinta, para nuestro Secretario y todo nuestro equipo de trabajo, hacerle extensivo el saludo a la doctora Myriam Carolina Martínez, la Directora de la Agencia Nacional de Tierras, a su…, ¿me están escuchando?, aló…

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante José, adelante.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Es que tuve problemas no me pude conectar por vía computador, vía portátil y me tocó en el celular, ¿ahí me está funcionando bien?

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Hágale Caicedo, ahí lo estamos viendo y escuchando.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Muy bien, a ver debo decir varias cosas, primera, realmente muy molesto porque el cuestionario que yo presenté a la Agencia las respuestas no me llegaron y creo que eso refleja también el descuido de la Agencia y la falta de seriedad y el respeto por estos temas, perdóneme que lo diga en esos términos, pero un cuestionario se tiene que responder, porque esa es nuestra labor de Control Político y lo que estamos haciendo es ayudándole al Gobierno y al Presidente, a que cumpla sus tareas y nos compete dentro de este escenario de equilibrio de poderes que se nos permita cumplir nuestras tareas; entonces, debo dejar constancia que no me allegaron las respuestas al cuestionario que yo presenté coadyuvando esta iniciativa, que quiero celebrar, por parte del Representante Ferro.

Representante Ricardo Ferro hizo una presentación muy seria, muy coherente y me alegra mucho que siendo un Congresista que pertenece al Partido de Gobierno esté haciendo este llamado, porque corresponde con mayor responsabilidad a quien está en el Gobierno mostrar los resultados y este es un respaldo que se le da también al Presidente y al Gobierno para que haga las cosas bien y quiero felicitarlo realmente doctor Ricardo Ferro porque fue claro, contundente y las cosas hay que decirlas con total claridad y creo que usted ahí ha denunciado varias cosas que yo ni sabía, pero que me parecen absolutamente importantes que la señora Directora nos las aclare hoy y nos dé respuesta, igualmente la preocupación de la Representante Flora frente a la importancia que tiene esta Agencia para garantizar un país con más oportunidades, con más equidad y sobre todo que le retribuye a los campesinos sin tierra ese sueño de tener una espacio digno para su vida y para el futuro de sus hijos y para el país, por supuesto.

Entonces, digamos que fuera de unas apreciaciones generales que voy a hacer, espero poder tener una participación como citante después de que hable la Directora, es evidente que este debate como usted lo dijo Presidente, es de gran importancia porque obviamente el acceso a la tierra sin duda alguna, el acceso a la tierra está íntimamente relacionado con las principales necesidades básicas que tenemos los humanos y la alimentación y la vivienda y eso es fundamental, por eso es importante insistir en la construcción de Paz que ponga fin a esta violencia en todas estas zonas rurales, que cumpla con la tarea de entregar esa tierra prometida a los campesinos más pobres y que permita mejorar las condiciones de vida para las Comunidades Campesinas, Indígenas, este es un clamor permanente de nuestro país y ya que sin tierra no habrá donde construir la paz y la paz está íntimamente ligada a la tierra.

De hecho, tengo unas cifras de los dos ensayos de la comisión históricas del conflicto y sus víctimas, ocho estudios confirman que el conflicto armado en Colombia surgió a causa de la disputa por la tierra y esto a su inequitativa distribución a las demandas campesinas de tierra insatisfechas y al despojo violento, lástima que no puedo presentar ese cuadro, pero a lo mejor ahorita hago referencia a esas cifras, pero es una cosa aterradora la concentración de la tierra en Colombia y el despojo violento que se ha hecho sobre muchos campesinos.

Otro tema es que la conflictividad sobre las tierras tiene unas dimensiones enormes, más de 6 millones de hectáreas fueron despojadas violentamente a 7.5 millones de víctimas del desplazamiento forzado en Colombia, no cabe duda que se montó toda una estructura criminal para violentar a los campesinos, para desplazar de manera forzada a una gran cantidad de pequeños propietarios de tierras, más de siete millones y por supuesto, que despojarlos de más de seis millones de hectáreas, esa es una cifra aterradora y una cifra descarada y vulgar.

Por ello, digamos que el primer punto del Acuerdo final de Paz fue el de una Reforma Rural Integral y allí quedó claro que se deberían redistribuir tres millones de hectáreas y formalizar siete millones de hectáreas más, así como establecer también mecanismos expeditos, serios, que permitan superar esta conflictividad sobre las tierras que constituyen causas de persistencia, digámoslo así, del conflicto armado y que ponen en riesgo la frágil estabilidad de la Paz, porque la tierra es un elemento que aferra al hombre a un anhelo de futuro y a unas posibilidades de producción y de vida digna y se tiene que caminar hacia allá, entonces, la Agencia Nacional de Tierras en esa materia tiene una tarea absolutamente importante, no es una es una entidad de poca monta, es una entidad transversal y trascendental para que este país realmente pueda consolidar la Paz.

Es de tal importancia, lo decía, ese punto dentro del Acuerdo de Paz que defendí desde la Comisión Primera en el cuatrienio pasado y desde las Plenarias de Cámara, en este Proceso de Acuerdo de Paz que de los 129 billones de pesos que se estimaron que cuesta la implementación de todo lo que se pactó en esos Actos Legislativos y en esos Proyectos de Ley y Leyes que reglamentaron y desarrollaron ese Proceso de Paz, son 110 billones que están destinados sólo a la Reforma Rural Integral, es decir, que el 85% de lo que se estimó se dedica a Reforma Rural Integral, se dedica a este tema, entonces, digamos que ahí la Agencia Nacional de Tierras cumple un papel trascendental que tiene que no puede ser inferior a ello.

Diría que después de tres años de empezar la implementación del Proceso de paz es importante evaluar la tierra que se le ha otorgado a la Paz, muy importante los interrogantes que plantea el doctor Ferro frente a ese millón de hectáreas que ingresaron al Fondo, necesitamos que nos diga ¿cuáles tierras están disponibles?, efectivamente como usted lo ha dicho doctor Ferro, el hecho de que tengamos un millón de hectáreas no quiere decir que se haya cumplido la tarea ya de llegarle a los campesinos, ayer anunció el Presidente Duque que a partir de hoy se van a entregar 9.000 hectáreas en un total de más de 4.000 Títulos, en 17 Departamentos del país, eso es supremamente importante, me preocupa un poco en esta época de conflicto, porque dice que se va a entregar el mayor número de Títulos de Tierra en la historia del país y preciso la estamos haciendo en este momento de confinamiento, hay que mirar eso cómo funciona y que funcione bien, pero creo yo que hay que hacer un balance de eso y que realmente nos diga cuál es el Plan Estratégico para garantizar que el campesino tenga su tierra y que ese millón de hectáreas que están ese Fondo, que se creó precisamente con motivo del Proceso de Paz cumpla su cometido?.

En medio de esta crisis, obviamente, del COVID19, se suele llamar a los campesinos héroes y fortalecemos la importancia que ellos tienen en el abastecimiento alimentario, pero además de aplausos creo que el campesino lo que realmente necesita son unas políticas que le garanticen su territorio, sus medios de producción, la agricultura familiar, que puedan tener la seguridad de sus predios, de que sus predios son de su propiedad, es una cosa aterradora las cifras en solo Cundinamarca y tal vez para no extenderme más con eso, voy a terminar, en Cundinamarca tenemos el 47.7% de predios que no están legalizados, eso es una cosa aterradora, Boyacá es el primer Departamento del país que no tiene legalizado sus predios, en orden son Boyacá, Cundinamarca y Nariño que no han podido legalizar sus predios, ahí tienen que cumplir una tarea importante la Agencia Nacional de Tierras.

Entonces, más allá de que me siento molesto porque no me hagan llegar las respuestas del cuestionario, espero, por supuesto, que se den unas respuestas claras a los interrogantes que han planteado mi compañero Ferro y la Representante Flora, son muy claros y que ojalá eso nos deje tranquilos a todos los Congresistas frente a este tema que es de suma importancia que a la Comisión Quinta le corresponde hacer el debate, que la señora Directora es sujeto de control político por parte del Congreso de la República, por lo tanto no se tiene que negar a asistir, ni a responder los cuestionarios que se hagan y que, por supuesto, tengamos la garantía de un papel serio en este país y que le cumpla los campesinos y que nos permita garantizar que se construya día a día el Proceso de Paz en Colombia.

Muchas gracias, señor Presidente y hablaré después de que ella nos responda los cuestionarios, muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante José Caicedo.

Hasta acá la intervención de los señores citantes, vamos a proceder a darle el uso de la palabra a la doctora Myriam, para que responda los interrogantes formulados por los tres citantes y después ya tenemos una orden que está en el chat de intervenciones de los señores Representantes, empezando con la doctora Teresita Enríquez.

Doctora Myriam, adelante, bienvenida nuevamente, atentos a su intervención.

SECRETARIO; DOCTOR JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, excúseme un segundito antes que la doctora Myriam tome la palabra, es preciso que esta Secretaría deje una constancia en virtud a las inquietudes que ha planteado el doctor José Edilberto Caicedo, con respecto a la respuesta de su cuestionario.

La Secretaría se permite informar que el día 30 de abril se envió citación a la doctora Myriam con cuestionario anexo del doctor Ferro y de la doctora Flora, el día 5 de mayo se le adicionó un cuestionario que presentó el Representante José Edilberto Caicedo, el día 8 de mayo le envié un oficio manifestándole que ya se habían vencido los términos para dar respuesta al cuestionario y le anexé la proposición que fue aprobada en la Comisión, que fue propuesta por el doctor Ángel, en el sentido de darle cumplimiento a los términos para la respuesta cuando son citados los funcionarios.

Apenas en el día de ayer 11 de mayo se recibió respuesta al cuestionario del doctor Ferro y de la doctora Flora, aproximadamente al mediodía del día de ayer recibimos la respuesta y certifico qué hasta la fecha, hasta el momento, la Secretaría no ha recibido respuesta al cuestionario del doctor Caicedo.

Con esa constancia, señor Presidente, para que quede en el acta podemos proceder con la Sesión.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, adelante doctora Myriam, para todas las inquietudes planteadas con los buenos días y con la bienvenida.

DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT - MYRIAM CAROLINA MARTINEZ CARDENAS:

Buenos días, señor Presidente, buenos días a todos los Honorables Representantes, señor Secretario también muchísimas gracias, para mí es un gran gusto estar aquí con ustedes, estos temas de tierras como bien lo decían los Representantes que nos mandaron la citación, son temas muy importantes para nuestro Gobierno, son temas muy importantes para el País, entonces, agradezco mucho que me den la oportunidad de poderles contar cómo estamos trabajando y cómo somos conscientes del impacto que nuestra gestión tiene en todo nuestro territorio.

Lo primero que quiero ofrecer son unas disculpas al Representante Caicedo, por no haber podido enviar todavía las respuestas, como comprenderán en esta situación de COVID tengo a todo el personal en teletrabajo y organizar las respuestas ha sido un poco más complejo que cuando estamos en la oficina, entonces, como son una gran cantidad de preguntas, ya me comentaron que ya tenemos listas las respuestas y voy a proceder directamente a revisarlas para podérselas enviar, son más de 90 páginas con las respuestas, es una gran cantidad de información, pido disculpas por no haberlo podido hacer antes, pero yo espero que hoy mismo estemos enviando las respuestas con el grado de seriedad que se requiere e igualmente con la información solicitada.

Tengo una presentación, me gustaría iniciar con la presentación, en la cual iré explicando varias de las preguntas que manifestaron los diferentes Representantes, pero al final de la presentación también me permitiré en dos o tres temas muy puntuales que mencionaron los Representantes, dar una información al respecto.

Entonces, si me permiten un momento voy a subir la presentación, quiero pedir confirmación si la están viendo.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señora, la estamos ya viendo.

DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT - MYRIAM CAROLINA MARTINEZ CARDENAS:

Perfecto, en este Gobierno de acuerdo con los diferentes ajustes que hemos hecho a los diferentes procesos que tenemos de acuerdo con la misionalidad de la Agencia, podemos contabilizar que cada 24 horas 29 familias campesinas se convierten propietarias, hemos formalizado, estos datos son con corte a marzo, igual en este momento tenemos un poco más actualizados, pero quisimos hacer toda la presentación con corte a marzo para tener una homogeneidad en la información, a la fecha tenemos más de 386.000 hectáreas formalizadas, entre formalización de la propiedad privada y adjudicación de bienes baldíos, más adelante les voy a explicar la diferencia porque esto es muy importante; en donde se ha beneficiado a más de 21.593 familias, en 29 Departamentos y 445 municipios; más de 17.000 familias son familias campesinas y tenemos más de 4.000 familias de Comunidades Étnicas, ya que no debemos olvidar que la Agencia tiene como competencia su trabajo en todo lo que es la ruralidad y tenemos impacto directamente en lo que es el campesinado y los Grupos Étnicos en reconocimiento de territorio.

El tema de acceso a tierras, voy a dividirlo la presentación de acuerdo como con las diferentes misionales que tenemos dentro de la Agencia, para lo cual como abrebocas básicamente la competencia y la función de la Agencia tiene que ver con el Ordenamiento Social de la propiedad a través del acceso a la tierra y la formalización de la misma, en este sentido hay una gran cantidad de labores que no nos competen, que no hacemos y por eso realmente aunque sabemos el impacto y la importancia que tienen en territorio, no alcanzamos, no tenemos competencia para hacerlo, le corresponden a otras entidades, pero son bienvenidas todas las observaciones que comentaron los Representantes, en relación, por ejemplo, al tema de infraestructura y otro tipo de servicios que necesitan los habitantes del campo.

En este sentido del acceso a la tierra es muy importante que tengamos aquí algo muy claro, el acceso a la tierra no es un tema de ideología, no es un tema de centro, derecha o izquierda, es un tema de reconocimiento de derechos y nosotros trabajamos por los derechos de la población rural de Colombia; ¿que tenemos en el tema de acceso a la tierra?, el acceso a la tierra se basa principalmente en lo que nosotros hemos conocido como la adjudicación de bienes baldíos, como ustedes bien saben los Bienes Baldíos son los bienes que hacen parte de la Nación o qué son pertenecientes a la Nación y que han sido destinados dentro de los diferentes programas de Reforma Agraria, que en el último periodo se llamen Programas de Ordenamiento Social, que sean adjudicados a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, todo esto va de la mano con lo que es el Desarrollo Rural.

En 2019 me permití traer cifras de corte 2019, haciendo también como una especie de rendición de cuentas, ya que gran parte de las preguntas que recibimos tienen que ver también con la gestión y como con conocimiento de lo que hemos hecho, en el 2019 se adjudicaron más de 90.000 hectáreas a campesinado, 8.594 Títulos y más de 8.500 familias beneficiadas, estás adjudicación se hace a personas naturales y a campesinado, todo esto corresponde también dentro del Gobierno del Presidente Iván Duque.

Los Títulos otorgados en zonas focalizadas, entonces, en este sentido me voy a permitir hacer una pequeña explicación; con el Decreto de Ley 902 del 2017 se crean unas zonas que son focalizadas, en estas zonas focalizadas va a haber también, que son determinadas por el Ministerio de Agricultura, por Reglamento, por Ley, en estas zonas focalizadas también va a haber una incidencia de lo que van a ser los Planes de Ordenamiento Social de la propiedad e igualmente los procesos de barrido, entonces, dentro de la Agencia tenemos unas especiales competencias para trabajar las zonas focalizadas y para poder hacer adjudicación de bienes baldíos en estas zonas focalizadas, que me permití sombrear los Departamentos en los cuales hay focalizados municipios, que son 61, en los cuales estamos trabajando bajo este reglamento bajo este parámetro de zonas focalizadas, entonces son 61 zonas focalizadas en las cuales se han expedido más de 3.800 títulos de propiedad que ya se encuentran registrados y de estas zonas focalizadas 38 son en municipios PDET, entonces, eso le apunta y contribuye a todo lo que es la atención de zonas que se encuentran en estado de vulnerabilidad o con condición socio - económica que puede ser precaria o deficiente.

La Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales, estos son bienes que antes eran bienes del Fondo Agrario, se han adjudicado más de 1.338 hectáreas y se entregaron a 207 familias, en los Departamentos de Bolívar, Caldas, Magdalena, Santander, Sucre y Tolima, el subsidio de tierras otra forma de acceso, como es importante aquí recordemos que tenemos diferentes formas de acceso a la tierra, una es, por supuesto, la adjudicación de Bienes Baldíos, otra es todo lo que es la posibilidad de dar un Subsidio para que el campesino pueda comprar la tierra con ese subsidio también tenemos temas relacionados con la adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales, que eran los bienes que antes pertenecían al Fondo Agrario.

El tema de Subsidios, nosotros hemos encontrado en general cuando llegamos a la Agencia, encontramos un manejo bastante desordenado y una falta de rigurosidad en muchos temas carentes de estadística y de un conteo específico, el tema de subsidios pasó algo similar, por lo tanto tuvimos que tomar toda la información que teníamos, organizarla y empezar a dar los subsidios que además venían muchos muy atrasados y ya hemos ido adelantando considerablemente del trabajo, se han otorgado 200 subsidios en el 2019 que benefician a 436 familias y que suman aproximadamente 3.275 hectáreas, igualmente cómo podemos ver, hemos cubierto gran parte del territorio nacional, Departamentos de Sucre, la Guajira, Cesar, Córdoba, Antioquia, Norte de Santander, Santander, Caldas, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca, Nariño, Cauca, Huila, Tolima, Caquetá, Arauca, Boyacá, Vichada, Meta, Cundinamarca, Putumayo, todos esos Departamentos se han visto beneficiados con este Programa.

Hay otra forma de acceso a la tierra que contribuye a los municipios y a las Gobernaciones, con todo lo que es el acceso a un servicio público, entonces, esos los llamamos, ese tipo de adjudicaciones las llamamos adjudicaciones de Entidades de Derecho Público y es cuando se adjudican al Municipio o al Departamento, bienes para poder ser utilizados como Puestos de Salud, Colegios, para que se hagan vías, Puestos de Policía y similares, el año pasado hicimos una adjudicación a Entidades de Derecho Público a 191 títulos, dentro de los cuales estos abarcan predios que van a Centros de Educativos, Escuelas Rurales, Centros Deportivos, Vías, Centros de Salud, Centros Comunales, Estaciones de Policía, Plantas de Tratamiento, Plantas de Beneficio Animal, abarcamos 15 Departamentos y 39 Municipios, este año nosotros seguimos trabajando, además lo trabajamos muy de la mano con la Vicepresidencia que es la que se está encargando de todo el tema de infraestructura, en todos estos bienes que además van a ayudar también a continuar con toda la construcción de varias de las vías que en su momento se vieron suspendidas y que es importante contar como con esos espacios para poder continuar con la construcción.

En temas de Compra Directa se invirtieron más de $8.000 millones pesos en compras de predios, se compraron 15 predios, en Magdalena, Atlántico, Cauca y Guaviare, el tema de Compra de Predios regulatoriamente ha cambiado bastante, esto ha tenido un impacto en lo que ha sido la cultura o la costumbre que se tenía antes de poder hacer compras de predios, hoy en día la regulación es muy exigente y los predios tienen que tener unas ciertas características, igualmente es muy importante que se tenga en cuenta que nosotros trabajamos bajo lo que son los avalúos de IGAC y esto genera que muchas veces a pesar de hacer todo el proceso de compra, que un proceso de compras siguiendo todos los parámetros que establece la Ley puede durar aproximadamente entre un año y año y medio.

Esto no es pereza de la Administración, es porque la Ley de verdad es muy rigurosa con el tema de compras, además porque tiene su razón de ser en que esto es inversión de los recursos públicos, podemos hacer toda la labor establecida en la Ley y cuando vamos a ofertar la compra del predio, el propietario puede decir que no, en el último momento, entonces muchos procesos de compra se nos caen en el último momento, el desgaste en bastante alto pero, por supuesto, se hace porque consideramos que en ciertas partes donde de pronto no hay baldíos disponibles, es importante poder brindarle también acceso a los campesinos que se encuentran en algunas zonas del país y la compra de tierras es uno de los mecanismos, desafortunadamente como les comento, muchos se nos caen en el último momento, pero, por supuesto, el trámite se hace.

También es muy importante lo que les comentaba de que los evalúo son los del IGAC, porque en algún momento de la historia de nuestra Nación el país compraba a cualquier valor las tierras, entonces se creó lo que es en este momento un falso mito, que cualquier persona que oferte se le compran tierras y eso no es cierto, además las tierras tienen que cumplir con una característica importante y es que tienen que ser tierras con vocación agropecuaria, hemos tenido aquí, por ejemplo, personas que viene y nos ofertan fincas pero que son por ejemplo para recreo y no tienen ningún tipo de vocación agropecuaria, entonces, esto es muy importante porque de verdad hay restricciones y no es tan fácil comprar tierra y además hay un nivel de responsabilidad altísimo y una rigurosidad en todos los procedimientos, esto es solo lo que tiene que ver con la parte de acceso a la tierra, que es básicamente esto tiene que ver con Baldíos, en esta parte tenemos Administración de Baldíos y todo lo que tenga que ver alrededor de los Bienes del Estado.

Hace varios años, quiero hacer una pequeña introducción en el 2015…,en el territorio hay muchos campesinos que posiblemente su tierra siempre fue heredada o la compraron a personas que crearon la tierra, pero por desconocimiento o por falta de recursos para poder pagar un abogado, los trámites de compra no se hicieron de acuerdo con lo que establece la Ley y utilizan este instrumento que no es legal, pero es el más utilizado en el campo, que se llama la carta  venta, con la carta venta muchos campesinos han comprado y han venido tierra, ¿qué se puede decir que esto le da a los campesinos?, esto le da una especie de sana posesión al campesino, pero el campesino no tiene sus Títulos como tal, teniendo en cuenta que muchas veces ellos no cuentan con esta orientación y tampoco con los recursos para poder sacar las escrituras respectivas, en el 2015 se había creado un Programa para poder ayudar en estos procesos y estos Programas se estaban demorando más o menos unos 5 años o más, para poder contribuir con lo que era la Formalización de la Propiedad Privada Rural.

Hoy en día y con ajustes Normativos que se pudieron hacer, empezamos nosotros en esta administración, que de eso además tenemos toda una documentación si ustedes quieren conocerla, empezamos allá a implementar el procedimiento único que se nos otorga como competencia en el Decreto Ley 902 de 2017, ¿en qué consiste este Procedimiento Único?, en que se le dan facultades administrativas a la Agencia Nacional de Tierras para que pueda también formalizar la tierra en una etapa administrativa y en aquellos casos donde hay oposición si se vaya a una etapa Judicial, este Programa ha sido exitoso e inicialmente se estaban previendo tiempos más o menos de un año o año y medio que igual eran tiempos muy buenos en comparación a los 5 años que se venían trabajando, pero que apunta de análisis de los procesos y verificación de todo lo que tenía que ser el tema de notificaciones y los tiempos, hemos logrado bajar considerablemente.

Y en este momento nosotros estamos haciendo formalización de Propiedad Pequeña Privada Rural, entre 2 y 4 meses, o sea, son tiempos que son tiempos récord, son tiempos que nos ha implicado nosotros todo un análisis de lo que es las diferentes etapas del proceso e igualmente una aplicación rigurosa de las competencias administrativas que nos da la Ley, en este sentido en el 2019 llegamos a más de 7.400 títulos de Pequeña Propiedad Privada Rural y ustedes dirán que quizás esto no es tan importante como la adjudicación de baldíos y les cuento que es básicamente igual de importante, porque es que cuando una persona ya tiene su título de propiedad legal, puede acceder a los diferentes beneficios que tiene el Estado, entonces el Estado y los diferentes Programas que tienen Ministerio de Agricultura, la Agencia de Desarrollo Rural, en donde se necesita que las personas sean dueños de sus predios, en ese sentido el año pasado este Programa abarcó 86 municipios en 18 departamentos y benefició a más de 7.800 familias.

Dentro de todo este tema de Gestión Jurídica que es otra de las misionales que tenemos en la entidad, se lleva todo lo relacionado con Procesos Agrarios, cuando yo llegué aquí a la Agencia el área de Procesos Agrarios había estado casi paralizada 2 años, había tenido un primer Subdirector en forma, la persona renunció rápidamente y había tenido solamente Subdirectores Encargados, en dónde yo encuentro un área completamente paralizada y no se había generado realmente ningún resultado importante, entonces teníamos casos que, por ejemplo, en algunos procesos en un año si se habían hecho dos procesos era mucho, hoy en día ya hablamos de una gran cantidad procesos que se hacen en cada uno de los Procesos Agrarios.

¿Cuáles son estos Procesos Agrarios?, estos Procesos son los más delicados, nosotros somos muy rigurosos con los procedimientos y si ustedes se han dado cuenta aplicamos con rigurosidad la Ley de acuerdo con las situaciones que se nos han presentado, en Proceso de Clarificación estamos ahorita llevando, clarificando 10.267 hectáreas, en deslinde 3.902, en extinción de derechos de dominio 662 y en recuperación de bienes baldíos indebidamente ocupados 2.774, es posible que una vez terminen ciertos procesos y ya tengamos la claridad de, por ejemplo, ¿quiénes son los propietarios en el proceso de clarificación?, en la parte de deslinde, ¿cuáles son realmente los procesos que son del Estado?, en extinción de dominio, ¿cuáles predios no han sido explotados para temas agropecuarios y que definitivamente la gente incumplió con lo establecido con la Ley y son objeto de extinción de dominio, y en recuperación de baldíos indebidamente ocupados, que son bandidos que se ocupan de manera indebida, una vez se terminen estos procesos, hemos hecho una aproximación que posiblemente se pueden estar ingresando en un mediano plazo, más de 42.000 hectáreas al Fondo de Tierras, del cual más adelante les voy a hablar porque ya vi que es un tema muy relevante para ustedes.

Estos procesos, como yo les comento, son procesos que nosotros llevamos con gran rigurosidad, porque son procesos que impactan altamente en territorio e igualmente se ha vendido también una idea equivocada de los procesos y en estos procesos es donde más todavía tiene que la Agencia actuar de manera técnica y completamente apegada a la Ley, porque el impacto es bastante alto cuando salen los Fallos.

La otra dirección que nosotros manejamos o la otra Misional, es la de Asuntos Étnicos, en 21 meses de gestión nosotros ya hemos formalizado más de 279.000 hectáreas de tierra, ¿por qué esto es importante?, porque de manera equivocada y yo creo que con una falsa percepción, se ha dicho que en este Gobierno nosotros no damos ni formalizamos ni una sola hectárea de tierra a Grupos Étnicos, lo cual es completamente falso, desde el punto de vista de familias beneficiadas, se han beneficiado a más de 4.000 familias, en estas 279.000 hectáreas de tierra que hemos formalizado, en temas de constitución de Resguardos de estas hectáreas formalizadas hay más de 250.000, se han beneficiado más de 1.970 familias, en lo que es ampliación de Resguardos Indígenas más de 24.000 hectáreas, beneficiando a más de 1.058 familias, en temas de Titulación Colectiva más de 4.000 hectáreas y se han beneficiado más de 1.200 familias, esto ha abarcado 12 Departamentos.

Estos procesos también son procesos que tuvimos que llegar a ser una organización e igualmente una sensibilización a los equipos de trabajo, porque cuando nosotros llegamos nos encontramos con que habían personas que simplemente desaparecieron los expedientes y tuvimos que volver a reconstruir expedientes, incluso, pedir apoyo a las comunidades para que nos mandaran sus solicitudes, o sea, con toda la vergüenza del mundo, pero yo creo que esto es una costumbre que tiene que acabarse en las Entidades Públicas, la información es de los ciudadanos, la información no es de los Contratistas, ni de las personas que están trabajando en un momento determinado en las entidades y a nosotros como nueva administración cuando llegamos aquí en octubre del 2018, nos hizo mucho daño ese tipo de actitudes en donde mucho de los Funcionarios Públicos y de los Contratistas que habían acá, se llevaron de manera absurda e inescrupulosa los expedientes, de tal manera que cuando empezamos nosotros a revisar y a poder hacer todo el análisis para poder responderle a las comunidades, nos tocó reconstruir expedientes completos o pedirle, como les comentaba, a las mismas comunidades que por favor nos enviarán ellos las copias de los expedientes.

Esto es bien importante, nosotros hemos hecho un ejercicio muy importante para tratar de resaltar cuántas mujeres se han beneficiado de los Programas y hemos identificado aproximadamente 7.481 mujeres beneficiadas dentro de los Programas de Reconocimiento Territorial que es lo que nosotros hacemos con los Grupos Étnicos a los cuales nosotros atendemos, esto significa o representa un 49% del total de personas beneficiadas, que puede subir más o menos a un porcentaje de 15.315, ¿por qué más o menos podemos hacer este conteo?, porque usualmente para poder hacer una adjudicación o un reconocimiento territorial a las comunidades tanto las que hacen parte de las Afrodescendientes como las que tienen que ver con Indígenas, tienen que hacer un Censo Poblacional, entonces, esto nos permite identificar quiénes son las personas que van a verse beneficiadas.

La otra Misional que nosotros tenemos acá, es toda la parte de Ordenamiento Social de la Propiedad, este es un tema que veo que ampliamente tienen una gran cantidad de dudas los Representantes y en esta dirección es donde nosotros hemos iniciado a manejar todo lo que es el Catastro Multipropósito en Colombia, el primer piloto de Catastro Multipropósito se hizo en Ovejas, Sucre, del cual les quiero hablar un poco porque es parte como ya del ejemplo real que tenemos de poder llevar a cabo y de poder implementar el Catastro Multipropósito.

De ninguna manera cuando hago referencia de lo que encontramos, es una queja o no, claramente cuando uno llega a estas entidades uno puede encontrar unas entidades completamente organizadas o entidades que no están organizadas y en este tema de tierras, a pesar de que la Agencia era relativamente nueva, realmente la falta de información y el poco avance en varios procesos, implicó que nosotros en muchos empezáramos casi desde cero, ese tema de Ovejas fue un tema que nosotros movilizamos y no quiero de ninguna manera sonar vanidosa, pero si lo digo con orgullo, porque el equipo le metió la camiseta a más de 150% , 200% de trabajo para poder empezar realmente a sacar los Títulos de Ovejas, era un proceso que tenía una gran cantidad de problemáticas desde el punto de vista Procedimental y en Territorio y nos tocó empezar como a hacer todo un ajuste del proceso trabajando de la mano con el Operador, este tenía un apoyo importante de Cooperación Internacional, para poder realmente reencauzarlo y empezar a entregar lo que pudimos entregar el año pasado.

En Ovejas - Sucre se hizo un ejercicio muy importante de articulación con las otras dos entidades que principalmente tienen que ver con el tema de Catastro Multipropósito, que son el IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro, en ese sentido en este municipio, ¿en qué consiste este piloto?, en hacer un Levantamiento Catastral, ¿esto qué significa?, un conteo de cuántos predios pueden haber en un municipio y posteriormente se hace un barrido Predial que ese lo hace directamente la Agencia de Tierras, en donde no solamente teniendo en cuenta la cantidad de predios que hay sino que también se empieza hacer una identificación de la Situación Jurídica que tiene cada habitante, se empieza a hacer toda esa regularización de la situación de la persona con el predio en donde se encuentra habitando u ocupando o que puede ser poseedor, igualmente dentro de la identificación que se hace se encuentran qué predios pueden estar disponibles para lo que les comentaba más adelante, pueden ser transferidos al municipio o al departamento, para todo lo que son los Programas de índole Social y Público, que va a favorecer toda la comunidad.

En este sentido, el año pasado ya empezamos nosotros a entregar los primeros resultados que fueron el piloto de este Catastro Multipropósito y se entregaron ya 1.435 Títulos que abarcan más o menos 1.863 hectáreas, ¿por qué no son tantos?, porque Ovejas es un municipio que tiene una gran cantidad de Centros Poblados Rurales y usualmente en los Centros poblados Rurales podemos encontrar casas lotes que pueden no superar la hectárea, en este sentido aquí no estamos hablando de una gran cantidad de hectáreas sino Títulos de Propiedad que pueden beneficiar a más de 1.400 familias, personas que no habían tenido en su momento ni siquiera la posibilidad que el Estado llegara, ahora el Estado llegó de manera organizada a regularizar todo el municipio.

Toda esta política de Catastro Multipropósito que le explicaría ahorita un poco más adelante con más detalle, va de la mano con lo que nosotros también hemos denominado los Planes de Ordenamiento Social de la propiedad, los Planes de Ordenamiento Social de la propiedad también son una nueva Reglamentación que sale dentro del Decreto 902 del 2017, el cual como les comento, yo creo que ha sido una de las implementaciones legales más importantes de los últimos tiempos después de la Ley 160 del año 94 y que cambia de una manera considerable lo que ha sido el acceso a la tierra y la forma en como el Estado tiene que llegar a territorio, en esto me quiero permitir darles un poco de información adicional.

Usualmente la forma en como la Entidad de Tierras ya fuera llamada INCORA, INCODER o la anterior Administración, se operaba para poder atender al campesinado, tenía que ver o tenía su base en lo que era las solicitudes del campesinado, entonces el campesinado se acercaba al punto de atención y colocaba una solicitud de afuera para que le ayudaran a ver si se podía formalizar la tierra, para que le adjudicaran un pedazo de tierra, o por algún tipo de conflicto, o proceso agrario que pudieran presentarse, a partir de esta nueva Reglamentación se crea una nueva modalidad para que el Estado atienda el territorio y es lo que nosotros hemos denominado una atención por oferta y por eso Ovejas es uno de los mejores ejemplos, ¿en qué consiste esta atención por oferta?, que llega allá el Estado y lo que hace ya es un barrido completo de todo el municipio para poder empezar a regularizarlo, ¿qué significa esto?, que se hace todo este conteo de predios, se identifica su situación jurídica con las personas que se encuentran habitando cada una de los predios, se hacen los levantamientos prediales respectivos, todas las notificaciones de Ley y esto finaliza con la expedición de los diferentes Títulos que surjan de este proceso, e igualmente si hay temas de conflictividad eso pasara a un área específica para solucionar los temas de conflictividad, si hay un tema de oposiciones, entonces pasará de acuerdo con la Ley a unos temas Judiciales.

Pero aquí lo más importante es que el propósito de este Ordenamiento Territorial es poder dejar de manera organizado ya un municipio de tal manera que ya o la municipalidad o el Gobernador Local o el Alcalde Local, puedan contar con información suficiente para poder hacer una planeación adecuada de su municipio, esto, por supuesto, va acompañado posteriormente de lo que es la Gestión Catastral, que como bien lo comentaba el Representante Ferro, es una competencia que también se le da a la Agencia a través de la Ley 1955, en donde ya podemos nosotros adicionalmente hacer el barrido, hacer esta Actualización Catastral del municipio.

¿Cómo opera o cómo es este tema para que un municipio entre?, usualmente para que nosotros podamos hacer este barrido, estos municipios tienen que estar un focalizados por el Ministerio de Agricultura, actualmente tenemos unos municipios que ya han sido focalizados por el Ministerio de Agricultura y sobre los cuales ya se ha emitido Resolución para poder empezar con la formulación del Plan de Ordenamiento, ya tenemos 41 Planes de Ordenamiento que han sido formulados, en donde tenemos 11 Departamentos, aquí en la diapositiva ustedes pueden ver cuáles son los departamentos, Bolívar, Cundinamarca, Antioquia, Magdalena, Tolima, Santander, la Guajira, Sucre, Valle del Cauca, Córdoba y Meta, y los municipios que fueron focalizados para poder empezar.

¿Qué es importante también en este tema de los Planes de Ordenamiento?, nosotros ya iniciamos adicionalmente el año pasado con barrido en tres municipios más, Ovejas fue el primero como lo comenté, el piloto del Catastro Multipropósito, nosotros ya empezamos Guamo, Córdoba y Río Blanco, el año pasado, en este momento estamos suspendidos por el tema de COVID, ahora les explico cómo estamos operando en esto, pero ya empezamos nuevos barridos, hay unos barrios que tienen un patrocinio, por decirlo de alguna manera, de entidades de Cooperación Internacional, entonces por ejemplo, el USAID en todo ese tema de Catastro Multipropósito está generando un soporte muy importante para el Estado, otros vienen por otro tipo de recursos, otros vienen por crédito del Banco Mundial, otros vienen por recursos propios de la Nación y así sucesivamente, los tres que ya empezamos nosotros el año pasado, los estamos apalancando con recursos del Presupuesto General de la Nación.

En el tema de Mujer Rural es muy importante destacar que de los Títulos que se han entregado aproximadamente el 47% hacen parte de mujeres campesinas, en ese sentido nuevamente vuelvo a retomar lo que dice el Decreto Ley 902, en donde para hacer la calificación de las personas que van a hacer parte de todo lo que son los denominados sujetos de Ordenamiento Social de la Propiedad, antes eran llamados sujetos de Reforma Agraria, hay una serie de requisitos que tienen que cumplir las personas, estos requisitos antes no eran tan estrictos o eran diferentes, entonces, la forma para acceder a la tierra era distinta y hoy en día esto ha impactado un poco el territorio, porque es mucho más exigente la calificación o la evaluación de personas que quieren acceder a la tierra, por lo tanto, aquellas personas que cumplan los requisitos tienen una calificación y un puntaje, para las mujeres cabeza de familia, mujeres campesinas, hay unos puntajes adicionales, esto contribuyendo a toda la Política de Enfoque de Género y por supuesto, contribuyendo al papel de la Mujer Rural en esa Ruralidad.

Bien, aquí yo quiero pasar a lo que el Gobierno ha denominado Paz con Legalidad, antes de pronto esperando haber contestado gran parte de las observaciones, igual todo esto tiene que ver con la actuación de Agencia, cómo pueden ustedes darse cuenta nosotros no solamente llevamos temas de Titulación y Acceso a la Tierra, tenemos una gran cantidad de temas que tenemos que manejar acá e igualmente manejamos todo lo que es la Conflictividad en tema de Tierras, dentro de la Agencia tenemos un grupo muy bien formado y muy bien fundamentado, que maneja lo que se denomina acá el Diálogo Social, que nos contribuye con todo lo que es la facilitación en el territorio de poder entender las problemáticas para poderles dar una posterior solución, ya sea desde el punto de Vista Jurídico, desde el punto de Vista de Acercamiento entre las partes en cuestión.

No desconocemos de ni una manera la importancia de la tierra para el Desarrollo Rural y también para cesar el tema de conflicto, somos muy conscientes de esto, por eso es que la instrucción de nosotros en esta administración ha sido una instrucción de una rigurosidad en los temas de la Ley, porque la Ley como ustedes bien saben, aplica a todos los habitantes del territorio nacional, cuando una Ley es bien aplicada las personas se sienten tratadas de manera justa, pero cuando una Ley no es bien aplicada es cuando empiezan los conflictos; nosotros aquí la rigurosidad en la aplicación de la Ley es completa y tenemos una gran cantidad de situaciones que son muy complicadas, situaciones que no se resolvieron en administraciones anteriores, situaciones que incluso administraciones anteriores generaron, por ejemplo, tenemos casos en Comunidades Étnicas que traslapen titulaciones mal hechas por parte de anteriores administraciones, por no evaluar bien los traslapes entre una comunidad y otra, nos han generado unos conflictos entre comunidades, que hoy en día nosotros estamos trabajando para poderlos resolver.

Entonces, son situaciones en donde hemos hecho conciencia de todo el equipo, de la importancia de darle una aplicación rigurosa a la Ley y además una explicación a las personas de por qué la Ley establece esto y por qué no establece otras cosas, esto también porque muchas veces también hay unas costumbres en territorio que vienen de falsos mitos o que vienen de pronto de algunos comportamientos que tenían anteriores administraciones, que no son las más adecuadas, entonces, todo esto ha tenido que hacerse una reevaluación y como una reeducación en temas de tierras, en donde nosotros sí hemos querido también que de manera pedagógica explicar estos temas, porque no son temas tan simples, pero nosotros tenemos toda la consciencia sobre las mismas.

En el tema de los Procesos de Paz, como bien lo decían los Representantes que me antecedieron, el Estado hizo unos compromisos muy importantes, que nosotros tenemos un papel muy importante en lo que se denomina la Reforma Rural Integral y lo que hemos denominado en este Gobierno, el Desarrollo Rural Integral, lo primero que yo quiero manifestarle a los Honorables Representantes, es que si bien es cierto que puede haber una cuantificación de lo que puede costar esta Reforma Rural Integral, no se dispuso para este Gobierno de recursos para poder hacer la implementación, teniendo en cuenta esto dentro del problema de Paz con Legalidad, el Consejero Archila quien en algún momento sería bueno es que ustedes lo escuchen, él les explicará ampliamente cómo ha ejercido todos los diferentes acciones que ha tenido que hacer para poder conseguir recursos, se lleva de manera muy responsable lo que ha sido la implementación de los Acuerdos de Paz, nosotros en la Agencia en este sentido tenemos dos temas que son muy importantes y muy relevantes, el primero, es la contribución que tiene que hacer la Agencia a la integración o consolidación del Fondo de Paz, el cual, como bien lo decía Representante Ferro, es un Fondo que tiene un término para ser dispuesto o constituido por un término de 12 años, entonces, va desde el 2016 que se firman los Acuerdos hasta el 2028, para alcanzar tres millones de hectáreas que deben estar dispuestas para posteriormente ser adjudicadas al campesinado y el segundo, es el de Formalización de Tierras que tiene un tiempo para poder alcanzarse de 10 años, va hasta el 2026, para poder alcanzar a formalizar 7 millones de hectáreas.

¿Qué es muy importante acá?, lo primero es, nosotros con todo el acompañamiento y de la mano con el doctor Emilio Archila, hemos también hecho lo posible para conseguir recursos adicionales para poder hacer el cumplimiento de estos dos indicadores principalmente, igual hay otros que también impactan, pero estos dos son los que tienen mayor relevancia o que son de pronto los que más suenan e igualmente dentro de todo el trabajo y la misionalidad que hacemos también trabajamos para poder contribuir a estos dos indicadores, en este sentido hay varias aclaraciones que vale la pena hacer, porque el Representante Ferro lo decía de muy buena manera y me parece y me alegra mucho que hubiera sacado ese tema a colación, porque nosotros como Administración somos serios en lo que es el reporte e información, no jugamos con los temas publicitarios, ni nos interesa hacer publicidad con temas tan serios como el tema de la Paz, ni con el tema del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, lo primero es, sí estamos cumpliendo los Acuerdos, es un compromiso del Presidente Duque, pero no debemos olvidar que por ejemplo en estos dos indicadores, no solamente la responsabilidad de cumplir con los indicadores está en cabeza de este Gobierno sino que también del próximo o los dos próximos Gobiernos que vengan, por lo tanto, hay unas estrategias que se están realizando desde esta administración para poder contribuir lo más que se pueda para alcanzar unos porcentajes interesantes, pero no está en la totalidad de esta Administración el cumplimiento total de estos dos indicadores o de estos dos compromisos.

Lo segundo es, dinero específico para estos temas no se dejó del Gobierno anterior, estos son dineros que hemos ido consiguiendo a través del Programa de Paz con Legalidad y que igualmente nosotros en la Agencia de buena manera, hemos hecho una distribución y hemos también apoyado toda la consecución de recursos para poder contribuir con estos dos indicadores, principalmente.

Lo tercero es, a nosotros no nos dejaron ningún inventario de tierras, nosotros estamos construyendo el inventario de tierras y si bien es cierto que se ha hablado de esto por años, se puede mencionar cuántas Administraciones lo de dijeron y cuántas de ellas realmente hizo algo por inventario de tierras baldías de la Nación, cuando nosotros llegamos encontramos un serie de posibilidades de tierras que podían ser baldías, otras que posiblemente estaban en el fondo, otras que no, ¿qué nos encontramos?, un Fondo de Tierras que solamente tenía 227.000 hectáreas, que venían además de lo que antes era el Fondo Agrario, por lo tanto, no hubo exactamente un trabajo riguroso de las Administraciones pasadas para poder hacer este levantamiento de baldíos disponibles para poder ingresar al Fondo de Tierras.

El Representante Ferro manifestaba o hablaba de una noticia que hubo en el año 2017, sobre un posible tema de un millón de hectáreas, entonces, yo le invito al Representante a que ustedes pueden mirar esa noticia y casualmente hay otra noticia de marzo del 2018, en donde además dice con claridad, el Fondo de Tierra sólo tiene 200.000 hectáreas, ustedes pueden ver acá la contradicción de la anterior Administración, ¿qué podemos nosotros o que vimos nosotros con esta noticia del 2017?, es muy fácil decir que hay potencialidad en un montón de procesos para poder llenar el Fondo de Tierra y otra cosa es realmente con hechos tener el registro de los registros inmobiliarios de la tierra que sí ya hace parte del Fondo de Tierras, todas las hectáreas y el millón y piquito de hectáreas que tenemos, un millón cuatro mil hectáreas que ya están en el Fondo de Tierras, que sí ha construido este Gobierno con rigurosidad y de manera seria, en donde tenemos cada uno de los folios de Matrícula de estos predios que hacen parte del Fondo, no es un tema publicitario, no es un tema falso, de ninguna manera nosotros podemos como administración tomarle del pelo a la ciudadanía.

Entonces, yo sí les invito a ustedes, que si quieren vean esas dos noticias y vean la contradicción que tenía la Administración anterior para dar publicidad con esos temas de Paz, nosotros tenemos altamente el compromiso de cumplirle a la ciudadanía y si bien es cierto que no parecería que hay un montón de medios que quieren desvirtuar el trabajo, nosotros sí tenemos la forma de cómo comprobar nuestro trabajo, porque lo hacemos de manera seria y rigurosa, como les he explicado antes, sí llegamos al millón de hectáreas en el Fondo de Tierras y en esto hay algo muy importante que los Representantes hacían en las preguntas y es ¿en qué consiste esto del Fondo y cómo se termina entregando y cómo opera?, entonces aquí podemos tener diferentes interpretaciones o diferentes posturas de cómo ustedes quisieran que esto sucediera, sin embargo, lo que es muy cierto es lo siguiente; para poder hacer una adjudicación de tierras es muy importante primero contar con la tierra, posteriormente caracterizarla, hacer una identificación de lo que realmente hay en territorio y después de todo y esta identificación, levantamiento de linderos, visitas de los topógrafos, verificación de qué proyectos productivos pueden ejercerse ahí y además de los posibles ocupantes, se hace ya una identificación de quiénes pueden ser los beneficiarios que reúnen los requisitos legales para poder hacer la adjudicación.

Yo les estaría mintiendo si les digo que entonces yo ingreso en el Fondo y de una vez adjudicó, no, eso no es así, hay una serie de pasos como también lo decía Representante Ferro, que se tienen que cumplir y son pasos que tienen que llevar a la consecución de una adjudicación de estas tierras; el primer paso, es contar con la tierra e ingresarla en el Fondo, ese es de los primeros pasos que estamos dando y uno de los propósitos que tenemos en esta Administración es dejar al Fondo con una tierra ampliamente ingresada, para que nosotros alcancemos a hacer lo que alcancemos hacer en adjudicación y lo que no se alcance hacer en adjudicación lo puedan realizar de manera tranquila las siguientes Administraciones, porque ya cuentan con las tierras identificadas para poder hacer las adjudicaciones,.

¿Entonces, qué significa esto?, habrá tierras que nosotros sí alcanzaremos adjudicar, incluso en este momento ya tenemos más de 30.000 hectáreas adjudicadas de este Fondo de Tierras, pero seguramente no alcancemos nosotros a adjudicar todo el millón de hectáreas en esta, en este Gobierno, eso no significa que las tierras no se vayan a quedar para ser adjudicadas, nosotros en lo que estamos haciendo de nuestra labor, contribuiremos lo más que se pueda en la alimentación de este Fondo con tierras que existen, con tierras que tienen sus folios de Matrícula y en lo posible avanzaremos en la caracterización de estos baldíos, para que las posteriores Administraciones puedan tener más información para poder adjudicar estas tierras.

Tenemos tres millones de hectáreas, ya llegamos a 33%, vamos a ver de aquí a final de Gobierno cuánto más alcanzamos a ingresar en el Fondo, pero la mejor noticia es que se cuenta con la tierra identificada para que posteriormente sea adjudicada; esto también es importante aclarar que no es la única tierra seguramente disponible, a medida que nosotros vayamos haciendo todo este inventario de baldíos, todos estos baldíos van a ingresar, entonces, esto va ir creciendo paulatinamente porque claramente nosotros no paramos con este trabajo y seguramente en la medida en que vayamos identificando más baldíos, más baldíos serán ingresados.

Hay algo que tengo que aclarar y que es muy importante y es que se habla siempre con gran ligereza de lo que son los bienes que vienen de Extinción de Dominio que están en cabeza de la SAE en este momento, hay muchos mecanismos Jurídicos que ni siquiera se han terminado inventar para que a nosotros nos hagan la transferencia de esas tierras, nosotros llevamos más o menos un año y medio trabajando con la SAE para poder determinar el mecanismo para que ellos nos pasen las tierras que están disponibles, hay unas tierras que igualmente que tiene la SAE que no tienen vocación agropecuaria y eso también es algo que tiene que darse claridad, porque de muchos predios que ellos puedan tener en cabeza en este momento, no todos tienen vocación agropecuaria y como ustedes lo saben perfectamente, yo solamente puedo adjudicar predios con vocación agropecuaria, entonces, predios que tengan temas de recreación, de turismo y demás, no son predios que son de competencia de la Agencia, estos tendrán una destinación distinta; hemos ya realizado una gran cantidad de reuniones, esperamos finalmente que este año empiecen a pasarnos estos predios, porque todos estos predios no solamente ayudarán a alimentar el Fondo de Tierras sino que también nos van a servir para las adjudicaciones de tierras a nuestro campesinado.

Esta es la distribución del Fondo de Tierras, y el otro, entonces, tenemos un millón cuatrocientos tres mil hectáreas de tierras que están en este momento ingresadas en el Fondo de Tierras, esos son los Departamentos en donde hemos identificado estas tierras para hacer ingresadas, ya están ingresadas en el Fondo, tenemos en Atlántico, en Bolívar, en Córdoba, en Chocó, en Antioquia, en Caldas, en Cauca, en Caquetá, en Amazonas, en Guaviare, Casanare, Cundinamarca, Arauca, Boyacá y César, que también es importante que yo les haga claridad acá, bueno son 30 Departamentos, 444 municipios, la Adjudicación de Tierras o las tierras disponibles van a campesinado pero también van a favorecer a Comunidades Étnicas, por ejemplo, tierras que puedan estar en el Amazonas que de pronto puedan ser utilizadas dentro de temas de Reserva y Protección de la Selva y demás, que hayan sido solicitadas de pronto por a una constitución y un Resguardo, ampliación de un Resguardo en el Amazonas, seguramente se entregarán y se reconocerán como tema de reconocimiento territorial a nuestros Grupos Étnicos.

Entonces, es muy importante que recordemos esto, porque seguramente habrá baldíos que van a contribuir a la conformación de Títulos Colectivos, ya sea para personas Afrodescendientes o de Títulos Colectivos a través de la Constitución de Resguardos o Ampliación de Resguardos, entonces, va para ambas partes y si ustedes lo observan en los Acuerdos de Paz está completamente establecido y se consideró así para darle una garantía también a las Comunidades Étnicas de un reconocimiento territorial adecuado y que también los Bienes Baldíos contribuyeran a todo lo que es la preservación de los Valores Culturales y los Derechos Ancestrales de estas comunidades.

Bien, aquí tengo unas cifras a marzo que son 25,000 hectáreas del Fondo que ya se han adjudicado, ya tengo cifras de más de 30.000 ahorita a mayo, yo les puedo mandar actualizaciones sin problema y se han entregado en Cauca, en Nariño y en Sucre, tenemos que de este Gobierno nosotros hemos incorporado 773.572 hectáreas, del Gobierno anterior me dejaron 226.830, como bien les comento, si ustedes quieren pueden ver la incoherencia de las noticias del Gobierno anterior, noticia de marzo del 2018 en donde dicen básicamente que esto salió creo en el tiempo, en donde dice hay 200,000 hectáreas en el Fondo de Tierras, así que no necesitamos nosotros jugar con este tipo de información, ni hacer publicidad errónea de un tema que para nosotros es muy serio.

El otro punto que es muy importante, es el relacionado con la Formalización de la Propiedad en Colombia, esta meta es una meta muy ambiciosa, son siete millones de hectáreas en 10 años, hubo una serie de procesos que pudo realizar el INCODER y la anterior Administración, que también se le dejaron varios procesos que el INCODER venía trabajando y pudo llegar a formalizar, entonces, hay un número importante de hectáreas formalizadas qué vienen del Gobierno anterior y nosotros de acuerdo con lo que hemos estado haciendo actualmente, ya tenemos más de 386.000, a la fecha ya tenemos 391.000, tenemos 150.000 más que están en inscripción, muchas veces nos demoramos un poco en el reporte porque todas estas tierras tienen que estar inscritas en Registro de Instrumentos Públicos, esto también da garantía de la seriedad del proceso, muchas veces es por eso que a veces tenemos unas diferencias en tiempos, pero este proceso ustedes pueden decir que va un poco lento, pero va lento pero firme y tenemos unas proyecciones de acuerdo con las estrategias que estamos estableciendo, para también dejar una buena cantidad, superaron el millón y llegar a casi los dos millones de hectáreas formalizadas en este Gobierno a través de diferentes estrategias.

Así que inicialmente esta son las cifras que tenemos, son cifras que contribuyen se contribuye no solamente a la formalización de Campesinado sino también con la Formalización de Comunidades, en territorios de Comunidades Étnicas, en donde estamos abarcando formalización en 29 Departamentos y 445 municipios, ya con la entrada en forma de todo lo que son los barridos prediales y demás, seguramente esto nos va a contribuir enormemente a la parte de Formalización y a crecer mucho más nuestra meta, en este sentido, nosotros tenemos una estrategia a la cual nosotros ya estamos apalancando recursos de Cooperación Internacional para poder contribuir a la Formalización de varios cientos de miles de hectáreas.

¿Entonces, en qué consiste esta estrategia?, haciendo como la identificación de bienes que podían estar, que pueden considerarse como baldíos o que podían estar en disponibles para adjudicación, hemos mirado en Registros que hay cuatro posibles predios de una gran extensión que pueden ser baldíos y que los mismos pueden ser adjudicados, estos predios ya hay una primera caracterización y hemos establecido todo un Proyecto en dónde queremos hacer una caracterización exhaustiva de estos cuatro predios para posteriormente adjudicarlo a los campesinos, contribuyendo de esta manera ampliamente, no solamente a la alimentación del Fondo de Tierras sino también a una Formalización de la propiedad.

Ya tenemos un Apalancamiento Financiero por parte de uno de los Organismos de Cooperación Internacional, para lotes de grandes predios de gran extensión, uno que queda en Caquetá y otro en Meta, por lo tanto vamos a intervenir, vamos a empezar a intervenir estos dos Departamentos en estos predios de una amplia de extensión, con amplia extensión me refiero a que el predio que está en Caquetá puede tener aproximadamente 250.000 hectáreas y el del Meta también otras 250.000 hectáreas, entonces, estamos hablando de que vamos hacer una estrategia inicial de intervención en 500.000 hectáreas, en dónde vamos a hacer toda una caracterización en territorio, delimitación de estos predios e igualmente identificación de los ocupantes, si hay tierra que no tiene ocupantes para luego adjudicarlas a las personas que estén dentro de todos los Registros de sujetos de Ordenamiento y adjudicar estas tierras.

Esto hace parte de las estrategias para poder alcanzar las siete millones de hectáreas ¿por qué?, porque lo que hemos evidenciado es que a pesar de que nuestros ejercicios de barrido predial van a contribuir enormemente a la Formalización e igualmente la Titulación que nosotros hacemos de uno a uno, de las solicitudes que se están atendiendo, posiblemente el Estado necesite de estrategias más organizadas para poder alcanzar este tipo de metas, este proyecto ya es un proyecto en donde como les digo, ya tenemos el apalancamiento de dos de los cuatro predios de grandes extensiones, en donde ya tenemos un Proyecto aterrizado y en dónde vamos a empezar a trabajar desde este año, esperando ya tener unos resultados importantes a final de Gobierno, ¿qué es muy importante para nosotros?, y se los digo con toda la responsabilidad que yo tengo de este cargo, es un proyecto que nosotros vamos a dejar trazado y que posiblemente tiene un horizonte de tres años, que tal vez no se termine en este Gobierno y se termine en el siguiente, pero esto no es obstáculo para que nosotros trabajemos por el país y veamos por el bien de todas las personas que hay en el territorio.

Y esto claramente va a contribuir a poder alcanzar los siete millones de hectáreas e igualmente a poder contribuir también con una alimentación del Fondo de Tierras, en lo que nosotros vayamos identificando y darle Seguridad Jurídica a las personas que están en esos territorios, porque muchas veces las personas que están ubicadas en un territorio que no es de ellos y esto genera una sensación de inseguridad e incertidumbre, en donde ellos no saben si pueden crecer y mejorar su calidad de vida, tampoco pueden acceder los diferentes Programas del Estado.

Todo esto va de la mano también con un Plan que se está llevando desde el Ministerio Agricultura, en donde nosotros les informamos al Ministerio que lo está coordinando, en qué zonas nosotros estamos entregando tierras o en qué zonas estamos titularizando, para que ellos a través de sus Programas y la Agencia de Desarrollo Rural, puedan llegar de manera organizada para contribuir con lo que son los Proyectos Productivos, eso es algo que también se ha venido trabajando en este Gobierno, las entidades estaban completamente desarticuladas en el Gobierno anterior, hoy en día tenemos una articulación mucho mayor y una mejor comunicación entre entidades.

Tenemos también el tema de la Atención al Territorio, veo que fue otra las preguntas que nos hicieron y en esto hay que aclarar varias cosas, en lo primero, es que…

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Doctora Myriam, disculpe un momentico, tiene cinco minuticos para finalizar.

DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT - MYRIAM CAROLINA MARTINEZ CARDENAS:

Listo, yo creo que esto es rápido. Con la creación de la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia Nacional de Tierras solamente se le habilitaron ocho oficinas para poder atender, eso tiene una gran cantidad de causas que tal vez no me da tiempo de explicar, pero lo que nosotros vemos es que la Agencia está operando con un modelo de desconcentración, mas no de descentralización, en ese sentido, como había una gran cantidad de territorio en donde no había presencia, el año pasado nos dimos a la tarea de abrir oficinas para poder hacer la atención de los campesinos, esas oficinas son la primera puerta para poder hacer toda la atención y asesoría al campesinado, hoy en día ya estamos nosotros trabajando en un fortalecimiento territorial para poder dar muchísimas más soluciones a los campesinos en estos puntos de tierras, ya tenemos treinta puntos de atención a tierras, estamos cubriendo prácticamente todos los departamentos, incluso abrimos el de Leticia el año pasado, yo estuve este año también visitándolo y estamos ya teniendo presencia inicialmente con un Punto de Atención de Tierras para poder hacer primero asesoría y recepción de todas las solicitudes de los ciudadanos.

Ya para finalizar creo que es el tema de presupuesto, si bien es cierto lo que decía Representante Ferro, que hay un aumento en temas de funcionamiento, realmente si lo vemos de un año a otro eso obedece a un tema del IPC, teníamos 21.000 millones, este año  22.000 millones, no obedece a nada de temas Burocráticos o de temas aquí de una proliferación de contratos, ustedes en los diferentes Derechos de Petición que hemos contestado, se han mandado cómo es el tema de los Contratistas acá, nosotros hemos reducido considerablemente la Contratación de personal a través de lo que es la Prestación de Servicios, haciendo mucho más eficiente, o sea, fortaleciendo además todo lo que es el modelo de las personas que se encuentran en Planta, la Agencia como tal no quedó con una planta muy alta, nosotros en este momento contamos solamente con 126 personas de planta, estamos próximos a una aprobación de una planta adicional para quedar con algo más fortalecido y estamos trabajando en una reestructuración en donde podamos dejar la Agencia con personal del planta que realmente ayude a todos estos temas en territorio.

Esto, porque es que en realidad estas entidades no pueden seguir funcionando a punta de Contratos de Prestación de Servicios, pero independientemente de eso hemos reducido considerablemente el tema de los Contratos de Prestación de Servicios, hay unos que de pronto tienen un corto periodo de duración porque solamente se contratan para unos temas específicos y eso se explica siempre en los Derechos de Petición cuando los contestamos.

La ejecución del año pasado fue del 95%, fue la mejor ejecución del Sector Agricultura, en donde nosotros tuvimos unas inversiones muy importantes en todo lo que fue la parte de Titulación, compra de tierras tanto para Campesinado como para temas Étnicos y donde se hizo toda una distribución de presupuesto muy adecuada trabajando por el bienestar de todos los campesinos.

Yo tenía un par de temas adicionales para poder aclarar, pero creo que el tiempo se me acabó, ésta es básicamente la información que yo les traía, gran parte de las dudas estaban acá, espero hayan quedado solucionadas, hay otros temas que de pronto los podemos conversar en otra oportunidad y quedo atenta a cualquier comentario.

Les agradezco muchísimo la atención.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchísimas gracias, doctora Miriam, muy detallada la presentación.

Vamos a entrar a la siguiente fase del debate, con el uso de la palabra para los Representantes, vamos a pedirles el favor que sean concretos, porque recuerden que a las 2 de la tarde estamos citados a la Plenaria.

Entonces, arrancamos con la doctora Teresita Enríquez, por espacio de tres minutos, adelante doctora Teresita.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy cordial a nuestra invitada la doctora Miriam Martínez, a todos los compañeros.

Decirles que realmente me siento satisfecha, escuché atentamente la exposición y sé que sin duda alguna la Agencia de Tierras ha venido realizando un trabajo maratón, debo resaltar la preparación y conocimiento de la Directora, también quiero hacer un reconocimiento que para algunos podría ser algo insignificante, pero que para mí en esta responsabilidad que tengo con el departamento de Nariño, me ha ayudado a poder tener una respuestas concretas con las comunidades, me refiero a que la Directora es la única que constantemente a través de mi correo electrónico hace llegar los avances del sector, lo cual nos permite a nosotros poder tener, repito, unas respuestas oportunas para los campesinos que están realizando tramites y para la comunidad en general, ojala lo siga haciendo, señora Directora, porque de verdad que es una herramienta importante.

Segundo, pese a los recortes presupuestales que saltan a la vista y que hoy se puede mostrar el trabajo de la Dirección viene cumpliéndole a los campesinos de Colombia y de nuestros departamentos, creo yo que uno de los principales problemas que tienen las entidades del Estado es la falta del presupuesto, lo veíamos hace algunos días con la Agencia de Desarrollo Rural, y será nuestra tarea desde el Congreso también, apoyar y rodear a Instituciones como ésta que le vienen cumpliendo a los colombianos.

La Agencia Nacional de Tierras tuvo un recorte del 25% del presupuesto en el año 2020, lo que claramente reduce la misión de la entidad, sabemos que se deben entregar más subsidios, sabemos que se deben otorgar más tierras a los campesinos, pero para eso la Comisión Quinta debe también pelear que se asignen los recursos necesarios, y eso seguramente lo haremos en estos debates de control político que tendremos con el Ministerio de Hacienda.

Importantes saber que se ha formalizado cerca de 18.000 Títulos, más de 112.000 hectáreas para familias campesinas, una cifra tan positiva y como el mensaje que en una diapositiva que decía que cada 24 horas, cerca de 29 familias rurales se convierten en propietarias, este es un resultado que realmente a mí me satisface como partido de Gobierno que le podamos entregar a los colombianos y por supuesto, a tantos Nariñenses que se han beneficiado.

Minimizar a dos o máximo cuatro meses el tiempo para la Formalización, cuando antes se tardaban hasta 5 años, importantísimo, igualmente importante la ayuda a familias a través del Proceso de Formalizar para sustituir ya ha permitido en regiones como Nariño abandonar cultivos ilícitos.

También quisiera doctora Myriam, aprovechando su presencia en este momento, recordarle algo que usted ya sabe que Nariño es un departamento netamente agropecuario, con una población en su mayoría es Indígena, somos un departamento que pertenece a la Región del Pacífico, quizá una de las regiones más golpeadas en Colombia por diferentes factores, además, somos frontera con el Ecuador, que para todos es sabido la difícil situación que tenemos en esa época de Pandemia.

Quiero destacar Doctora Myrian, los procesos que se vienen adelantando en el departamento de Nariño, dejarle en el escritorio la preocupación por la Resolución de Compra por parte de la Dirección de la Finca Panamá que beneficiará en nuestro departamento a más de 3 mil familias Indígenas, con un Proyecto Comunal que lo ha venido adelantando el hoy Alcalde de ese municipio de Guachucal, de 45 hectáreas, quisiera saber, quisiera que se revisara, las dificultades que ha tenido ese proceso de compra para poder ofrecer realmente una solución.

La recuperación integral de Tumaco en más de 360 mil hectáreas, también otro tema la Titulación de 15 mil hectáreas en los municipios de Policarpa y el Rosario, que venían estancadas y que hoy sé que se puede seguir adelante con ese proceso.

Y una petición especial doctora Myriam, que sea el Municipio de Buesaco el Municipio Piloto para la modificación de la Unidad Agrícola Familiar, sé que está seleccionado, ojalá pudiéramos concretar ese aspecto que sería de mucha importancia para el Norte de mi departamento.

Vamos por buen camino, sabemos que podemos avanzar aún más y para esto señora directora, se hace necesario pedirle que así como lo refería la Representante Flora Perdomo, estudie la posibilidad de brindar mayor autonomía aquí a las Entidades Territoriales lo cual es fundamental para mostrar resultados, hoy usted dice que no es centralización que es desconcentración, pero de todas maneras le dejo esa esa inquietud, de que ojalá pudiéramos darle mayor autonomía a las oficinas que tenemos aquí en nuestros de departamentos.

Que se establezca una mayor articulación entre la Agencia y los Entes Departamentales y Municipales, agilizar los procesos de Ley Segunda, doctora Myriam, toda vez que están *ad portas* de vencer el tiempo otorgado por el Ministerio de Ambiente, no porque yo esté diciendo que su entidad ha sido ineficiente, no, todo lo contrario, empecé diciendo que usted venia de hacer una carrera maratónica para entregarle resultados a este país, pero le dejo también en el escritorio ese tema.

Estudiar el aumento de la contratación del recurso humano, ahorita nos dice que ya tienen una medida que es la ampliación de la planta, porque sabemos que cuentan con pocos recursos humano para atender tantas necesidades.

Y finalmente, en nombre de los Nariñenses, doctora Myriam, agradecerle todo lo que ha venido haciendo por los Campesinos, por los sectores de la Costa Pacífica, por las comunidades Afro de mi departamento, mil gracias.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchísimas gracias, doctora Teresita.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Presidente, regáleme el uso de la palabra, si es tan amable, cuando lo considere, por favor.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, perfecto.

Tiene la palabra el Representante Crisanto Pisso.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Presidente, muchas gracias, doctora Myriam, cordial saludo, me alegra mucho saludarla.

El doctor Ferro hace un debate oportuno para el país, de verdad muy importante, doctora Myriam he revisado las respuestas que usted envía a la Comisión detalladamente y con muchas inquietudes, sabemos de la complejidad del tema y de hecho, no hay hasta ahora un inventario de lo que son los baldíos, de cuánto tenemos, de cómo y dónde están ubicados y son los datos generales, la misma información que usted nos envía, 11 mil metros lineales del anterior INCODER que no se han podido revisar, ese es el problema que tenemos, en algunas regiones más que otras hay inconvenientes muy serios.

El doctor Caicedo, plantea claramente lo que ha sido el problema de la tierra en Colombia, de la tenencia de la tierra en Colombia como generadora de conflicto y quiero referirme a un departamento como el Cauca, que usted conoce detenidamente, al dedillo, tiene que ver con la tenencia en la tierra, con los compromisos y sobre todo con las exigencias, aquí hay ubicados un número muy importante de Resguardos Indígenas que desde 1972 se han venido organizando y como punto fundamental el reclamo por la Tierra, en la política de los Resguardos Indígenas en el 72 se crea el Consejo Regional Indígena del Cauca, punto, adquisición de tierra, recuperación de la tierra y vea pues el conflicto que tenemos, Resguardos Indígenas, ampliación, una cosa, creación que usted lo tiene en su informe de cuánta creado, saneamiento de Resguardos, pero doctora, esto se ha conseguido y se ha hecho Reforma Agraria en el Cauca con presión y de ahí los compromisos y los Gobiernos como usted lo plantea, de los diferentes Gobiernos, frente a estas comunidades, se han dado decisiones a la fuerza y decisiones que han tenido y han afectado a regiones con propiedad privada y con comunidades Afro, ha habido decisiones usted lo plantea en su informe y en su exposición, que decisiones de los Gobiernos han afectado y han generado conflictos entre las Comunidades Étnicas y también en el Norte del Cauca, la Zona Agroindustrial del departamento comienza a ver una presión sobre la tenencia de la tierra para particularmente con los cultivadores de caña.

Es más, en el Cauca, las decisiones y la presión sobre la tierra está acompañada de grupos armados que agudizan más el conflicto, parar la Vía Panamericana, una vía tan importante que comunica al Sur del Continente con el Centro del país, no es nada fácil y se ha hecho no solamente una sino varias veces, afectando la economía de toda esta región del Suroccidente, esto no ha sido fácil y las decisiones que se han tomado y que tenido que tomar el Gobierno, de hecho, han dejado unos compromisos, doctora Myriam, ¿esos compromisos con las Comunidades Indígenas en que van?, ¿hay los recursos?, ¿y se puede cumplir para evitar futuros Paros que no afecten la economía del Suroccidente, que tanto daño le hacen a nuestra regiones?.

Doctora Myriam, usted conoce y ha estado presente en muchas reuniones con ellos, yo desafortunadamente no tengo la fortuna de la doctora Teresita, de la información que ella recibe permanentemente de sus acciones, de sus actuaciones, de hecho, nosotros no las recibimos, yo particularmente las oigo, las sigo, no las recibo, usted tendrá sus razones para no hacérnoslas llegar, pero sería fundamental, aprovechando este espacio para conocer ¿cómo van los Acuerdos?, ¿sí se pueden cumplir?, ¿podemos evitar más Paros a futuro? y esa presión que hay sobre la tierra al Norte del Cauca sobre todo a la zona agroindustrial, ¿qué va a suceder con ellos?, ¿si hay diálogos al respecto?, ¿si hay ofertas de tierra? y ¿qué ha decidido el Gobierno frente esas acciones?.

Nosotros esperamos que este espacio nos ayude sobre todo a un departamento con conflicto permanente por la tenencia de la tierra que ha sido a través de su historia.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias, Representante Crisanto Pisso.

Tiene la palabra el representante Oscar Camilo Arango, adelante doctor Arango.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Muchísimas gracias, señor Presidente, y un saludo para todos los colegas.

Yo creo que este debate y si no estoy mal es la segunda o tercera vez que lo hemos tenido en la Comisión, el año pasado tocamos el mismo tema y siempre llegamos a lo mismo, que no se ha basado en Catastro Multipropósito y que no se ha cuadriculado el país y hace 15 días tuvimos también un debate en la Agencia de Desarrollo Rural donde no hemos visto nada antes de estos dos años para los campesinos de Colombia, para los campesinos de nuestra región y sobre todo estos departamentos olvidados y siempre llegamos a lo mismo, es que el Gobierno no suelta los recursos, no da el presupuesto para que estas entidades puedan prestar un mejor servicio, los campesinos, hablo en el caso del Vichada, allá no hay baldíos, lo que pasa es que estos pequeños campesinos no han podido titular su tierra y hay muchas familias que tienen grandes extensiones de tierras y no han podido titularlas, por consiguiente, no han podido acceder a esos beneficios del Gobierno, a los préstamos bancarios, a lo que hablábamos la otra vez, incluso con el Ministro de Agricultura y con FINAGRO, no hay forma como acceder a esos recursos, las entidades no tienen herramientas para poder solventar todas estas entidades.

En el caso del Vichada hay una oficina de la Agencia Nacional de Tierras con dos funcionarios, que lo único que hacen es dar información y bastante vaga a los campesinos, donde hay grandes distancias de un municipio a otro, entonces se tienen que desplazar hacia Bogotá, imagínense los costos para poder movilizarse, es aquí donde llegan los grandes terratenientes, estos grandes empresarios, con recursos, que abusan de esos pequeños campesinos, como no tienen y están en sus fincas en chinchorros, con las manos atadas, no hay forma de cómo acceder a un recurso, de como poder a colocar a producir la tierra y es ahí donde se aprovechan de ellos, les quitan sus tierras y esto es lo que ha pasado en el Vichada, doctora Myriam, necesitamos que vuelvan las Oficinas, como dice usted, con todas las herramientas, con personal capacitado, con todos los abogados, con topógrafos, para que puedan hacer esas visitas a estas fincas y volver a titular, pero que tengan poder de decisión en la región, como pasaba hace 10, 12 años con el INCODER allá en el Vichada, ahorita nuestros campesinos están prácticamente a la deriva.

Y lo más grave aún, esas Ampliaciones de Resguardos, esas Constituciones, donde el año pasado si no estoy mal estuve en su oficina, donde en el municipio de Cumaribo y de manera arbitraria la Agencia Nacional de Tierras saca Resoluciones de revocatorias, sin un estudio previo, sin hacer un respectivo análisis de campo, de funcionarios que vayan a visitar estos territorios, sino que desde la oficina firman documentos donde ponen prácticamente al campesino y a estos finqueros, de un descalabro impresionante, apenas a gastar sus pocos recursos en movilizarse a Bogotá y esto ya ha pasado, donde se amplió un Resguardo en Puerto Carreño, donde en Cumaribo en la Inspección de la 14, hay varios finqueros que están pendientes de una revocatoria; eso es lo que necesitamos que ustedes nos colabore.

Y más grave aún, me comentaba un finquero de la zona de una Inspección de Santa Rita, que ya un Resguardo, una Comunidad Indígena se había apropiado de la tierra y que en estos momentos le había tocado echar para atrás esa revocatoria, un mismo funcionario, ¿qué está pasando?, necesitamos herramientas, necesitamos que el Gobierno coloque esos recursos en estas entidades, porque los campesinos no están haciendo absolutamente nada, no hay como acceder a estos recursos.

Y esto ya lo hemos charlado muchísimas veces, necesitamos presencia en el Vichada, que esté el IGAC también, hace un año ellos también estaban ahí y siempre con el cuento, vamos a colocar una oficina, claro que si Representante, pero no pasa nada, pero acá lo que nos estamos dando cuenta es que el Gobierno, el Ministerio de Hacienda, no les quieren dar los recursos a ustedes, gravísimo, muy grave, ¿entonces, que está pasando?, ustedes están funcionando a media máquina, hay que hacer un documento, como hicieron muchos de lo de ADR, que el tema de ADR si es muy diferente, ¿pero en la Agencia Nacional de Tierras también afectados?, gravísimo; creo que hay que tomar nuevas medidas, hay que presionar más, doctora Myriam.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias, Oscar Camilo.

Tiene la palabra el Representante Héctor Ángel Ortiz.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Gracias, señor Presidente, lo mío es muy puntual, yo celebro la acción que ha hecho la doctora Myriam, con tanta dificultad financiera que ha tenido después de que se creó, pero digamos que son dos preguntas y una petición, para acatar sus instrucciones Presidente, frente al tiempo.

En tratándose de la Gestión Jurídica de Tierras, doctora, me llamó la atención el hecho de que mi departamento ocupa esa deshonrosa posición de primer lugar a nivel nacional dentro del 70% de la informalidad, de los 10 departamentos, en los que está Boyacá, Cundinamarca, Nariño, Cauca, si mal no estoy, y si usted revisa la Ley 1955 y las metas que se establecieron en el Plan de Desarrollo, yo no sé cómo irán esas cifras, doctora, yo no sé cómo irán esas cifras, porque en mi departamento, repito, al ser el primero en este aspecto y dada las dificultades presupuestales, cuando yo fui a su oficina no tenían personal para poder atender los requerimientos que nos hicieran nuestros campesinos en el departamento de Boyacá, la petición doctora Myriam, es que tenga en cuenta mi departamento, dentro de los que usted tiene priorizados a nivel nacional, para que con el crédito BID, que se está tramitando con el Banco Internacional de Desarrollo, así como, Barranquilla, Cundinamarca y Antioquia, tenga cuenta mi departamento, repito, porque tiene el más alto índice y muchos de nuestros campesinos no están accediendo en estas épocas tan difíciles a todos los Programas del Gobierno, digamos que esa es la petición.

Y, por otro lado, revisar si presupuestalmente esta entidad es viable para poder organizar los temas de saneamiento de precios con falsa tradición, doctora, porque así como la otra Agencia, desafortunadamente la de Desarrollo Rural, que allá si la gestión es pésima y la plata la tiene guardada, entonces es como las incoherencias, usted muy trabajadora, muy diligente, pero sin recursos, entonces, a ver qué podemos hacer con el Ministro, para poder darle recursos a esta entidad.

Y con el Catastro Multipropósito si se alcanza a cumplir las metas del Plan de Desarrollo que establece el Presidente Duque para el cuatrienio, que es una meta digamos que fue bajita, no es tan ambiciosa, pero que yo considero cómo va y que podemos hacer desde esta Comisión, para suministrarle a usted las herramientas que necesiten para que pueda seguir haciendo una excelente labor.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias, Representante Ángel.

Tiene la palabra el Representante Cesar Ortiz.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Gracias Presidente, bueno, primero mi saludo afectuoso para usted, para los miembros de la Mesa Directiva, a la doctora Myriam Martínez Cárdenas, Directora de la Agencia Nacional de Tierras y a nuestros Honorables Representantes de la Comisión Quinta.

Mire, Presidente, lo primero que tenemos que decir es que el Estado Colombiano ha esquivado su función Constitucional de permitir el acceso a la propiedad de la tierra a los campesinos, conforme lo mandó o conforme al mandato del artículo 64 de la Constitución, que muy a pesar de la entrega de un reducido número de títulos baldíos, frente a la masiva solicitud de adjudicación de tierras por parte de cientos de miles de familias campesinas y pequeños productores, lamentablemente Agencias como el INCORA, el INCODER y hoy la Agencia Nacional de Tierras, siempre han tenido obstáculos para la entrega de predios baldíos a quién la Constitución priorizó, cómo son los trabajadores del campo.

Realmente el balance es muy negativo frente a las expectativas que ha generado el Gobierno Nacional, incluso lo tenemos que aceptar desde el Congreso de la República, por eso esta Comisión tiene la obligación legal y moral de adelantar un verdadero debate de Control Político sobre los procesos de Adjudicación de Baldíos, clarificación de baldíos, deslinde y recuperación de baldíos indebidamente ocupados, extinción de dominio de baldíos, entre otros.

Y un capítulo aparte Honorables compañeros, merece el seguimiento y el control de nuestra Comisión, al renombrado caso de acumulación irregular de baldíos en la Orinoquia, que fue materia de denuncias y de debates en el Congreso de la República, en los cuales están involucrados grandes capitales, como lo es el señor o el Grupo Luis Carlos Sarmiento Angulo, RIOPAILA Castilla, Aceite Manuelita, entre otros, Grupo Mónica de Brasil, la familia Ocampo Lizarralde, entre otros y es aquí donde yo sí quisiera y le quiero preguntar a la doctora Myriam, quisiera saber si la Agencia Nacional de Tierras, hoy tiene información sobre los resultados de estas investigaciones, que no se han esclarecido.

De otra parte ante los efectos devastadores de la Pandemia del Coronavirus, Colombia tiene que cambiar el modelo de priorización de sectores económicos, empezando por atender su vocación agropecuaria que es una verdadera ventaja comparativa, pero para que se vuelva competitiva tenemos que resolver el tema de la propiedad de la tierra por parte de la Agencia Nacional de Tierras, entidad que en esta coyuntura debe asumir un liderazgo preponderante en la reconstrucción no sólo del Sector Económico sino también del Sector Social.

Doctora Myriam, yo creo que es la hora de proyectar en forma planificada el regreso de millones de colombianos al campo y de esta manera iniciar la verdadera estrategia de desarrollo y progreso de nuestro país, priorizando Recursos Públicos y Privados para ese gran reto rural de ser una de las pocas reservas o despensas alimentarias que le queda al mundo, que sumado, incluso, a ese reconocido potencial de Biodiversidad, por ser nuestra Nación la segunda en el mundo, nos colocaría en los primeros lugares del concierto mundial.

La Agencia Nacional de Tierras nace recientemente del Proceso de Paz para responder a los retos del posconflicto en cuanto al desarrollo del campo y la implementación de los Acuerdos de Paz, por ello quisiera que la doctora nos informará sobre las metas alcanzadas y las no alcanzadas por parte de la Agencia Nacional de Tierras hasta la fecha de hoy, porque es muy fuerte la crítica y hemos quedado cortos frente a esos retos.

Con relación a Casanare, doctora Myriam, considero que la oficina que se colocó acá en Yopal, los campesinos no lograron tener claridad acerca de sus procesos, a pesar de que la intención era sana y que buscaba propiciar un acercamiento entre la Institucionalidad y la Población, pero doctora, lamentablemente fue una oficina ficticia, que no generó las expectativas y que no le está solucionando el problema real a nuestros campesinos, de una u otra forma se ha convertido en un obstáculo más y que tienen que sortear nuestros campesinos en el departamento ante la falta información certera, siendo la única solución que le queda nuestros campesinos, es desplazarse hasta hacia la ciudad de Bogotá, buscando noticias de sus procesos.

Y finalmente, no tiene sentido mantener la prohibición de adjudicación de baldíos cerca de los Pozos de Hidrocarburos, como quiera que la Servidumbre Petrolera es suficiente para garantizar dicha actividad de la explotación en Casanare, hoy la Legislación Colombiana ha dado un paso trascendental al reconocer la posesión de inmuebles como un derecho y no como una simple expectativa, por ello, señora directora, en materia de baldíos estamos amarrados a la vieja concepción Feudalista de que la ocupación de baldíos no genera derechos, llegó la hora para que se levanten todos esos obstáculos que impiden el acceso al Título de la Propiedad de Tierras Baldías para pequeños y medianos productores.

Y un favor especial, doctora Myriam, ayúdenos a que la oficina de la Agencia Nacional de Tierras en Casanare funcione, casi el 70% de nuestras tierras no son Tituladas, no son Formalizadas, lo que no le da Seguridad Jurídica a nuestros campesinos, lo que no le permite acceso a las a los créditos, hay toda una incertidumbre frente a la Formalización y Titulación de las tierras, se anunció con bombos y platillos la oficina de la Agencia Nacional de Tierras, pero como lo dije anteriormente, doctora Myrian, esto se convirtió en un obstáculo más, no se resuelven los problemas y nuestros campesinos tienen que gastar sus pocos pesos, desplazándose a la ciudad de Bogotá, donde no se resuelve absolutamente nada.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R, RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias, Representante Cesar Ortiz.

Tiene la palabra el Representante Ángel María Gaitán.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gracias Presidente, muy amable, un saludo especial a todos los Honorables Representantes de la Comisión Quinta y de manera especial a la doctora Myriam Martínez, Presidenta de la Agencia Nacional de Tierras.

A, ver, Presidente, yo voy hacer unas reflexiones, porque yo considero que es el papel que tiene que jugar la Comisión y a usted Presidente, que son temas ampliamente discutidos, ampliamente escuchados desde el Gobierno anterior, pero que Presidente y utilizando una frase suya y que yo comparto y que me identifico plenamente, esto es con recursos y yo llamo ahí la atención de este Gobierno y seguramente el Gobierno pasado también, pero hoy tenemos que hablar del presente y mirar que es lo que vamos hacer en el futuro, esto sin plata aquí podemos llamar desde el Ministro de Agricultura en adelante, a la Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural, a la Presidenta como está hoy, que le agradecemos inmensamente, de la Agencia Nacional de Tierras; pero pensar que vamos a consolidar la Paz en Colombia, porque éste es uno de los temas centrales en los cuales se fundamenta la Paz en Colombia, de todos los problemas del sector agropecuario y del sector rural, este es el más álgido y el que más historia tiene en nuestro país, el tema de tierras, del acceso a tierras, de formalización de tierras y por eso esto sin plata no va a funcionar.

Yo lo quiero pedirle a usted Presidente, con sus buenos oficios, a todos los Honorables Representantes, del Gobierno, a que si este Presidente y si este Ministro de Hacienda, no entienden que para estos temas tanto de la Agencia de Desarrollo Rural como la Agencia Nacional de Tierras y como la AUNAP, como Banco Agrario, como el mismo Ministerio, no tienen plata, aquí terminamos todos nosotros hablando, excúseme la expresión, carreta, y si queremos verdaderamente la Paz en Colombia no es a estos pasos con que se está avanzado, yo tengo que reconocer seguramente el buen papel que viene haciendo la doctora Myriam, muy bien intencionado, pero eso administrando miserias, ni siquiera pobreza, miserias, no vamos a responderle a los colombianos de aquí al año 2028.

Lo primero, para poder garantizar la Titularidad o la entrega de 7 millones de hectáreas, porque hoy dentro de ese poco más de millón de hectáreas, que nos habla la doctora Myriam, tan solo que están dentro del Fondo de Tierras, para entregarlas y para hacer todo el proceso, yo no sé cuánta plata y ahí le preguntaría, porque yo estoy seguro que este Gobierno no va a alcanzar ni siquiera entregar el poco más del millón de hectáreas que tiene, más las otras que piensa recuperar de baldíos en dos o tres departamentos, pero que necesitamos cuánta plata se necesita en los dos años que le quedan a este Gobierno para avanzar en materia de adjudicación de Tierras.

Que nos diga cuáles son los municipios o cuáles son los activos que tiene hoy la sociedad de activos, cuántas hectáreas y cuántos predios tienen con vocación agropecuaria, en qué parte de Colombia están, en que departamentos y que municipios, que nos digan donde están en que departamentos y municipios, hoy están ese más del millón de hectáreas que están listas para entregarse en todo este proceso que hay que hacer, que nos hable doctora Myriam, en que departamentos y en que municipios, porque sencillamente, Presidente, para llegar a lo que usted y yo nos identificamos con un muy buen Ordenamiento Territorial, para llegar hacer buen Ordenamiento Territorial tenemos que hacer todos los procesos del sector rural y hoy en Colombia más del 45% de los predios rurales no están Titulados, entonces no podemos hablar de Formalización cuando ni siquiera tienen los Títulos y los campesinos no tienen acceso a crédito porque vienen con sana posesión de hace 25, 30 años.

Hoy mucha gente de esos más de 5 millones de desplazados, porque yo tampoco creo en esos 7 millones porque eso ahí hay mucho que han aprovechado son las ventajas que dan los Gobiernos y el Estado para meterse, puedan acceder a tierras, pero para que por lo menos este Gobierno entregue el millón de hectáreas que se propuso desde el Gobierno anterior, porque el Gobierno anterior, en eso coincidimos, a duras penas por hay unas 230,000 y este vinculó un poco más de 700.000 hectáreas, pero que nos diga donde están ubicadas y cual va hacer el proceso, el fundamento de la Paz en Colombia está en el campo, en reducir todas esas brechas de desigualdad, de inequidad, de injusticia y de atraso que tiene el Sector Rural.

Presidente, pero mal y flaco negocio nosotros hacemos desde la Comisión Quinta, sino exigimos la Comisión Quinta, que ojalá lo hiciéramos de la mano de la Comisión Quinta de Senado, para que lo que le resta a este Gobierno coloque los recursos en el Ministerio de Agricultura, tanto para la Agencia Nacional de Tierras, tanto para la Agencia de Desarrollo Rural, para que avancemos en todos estos propósitos, para que avancemos en la construcción de ese Catastro Multipropósito que nos permita llegar la verdadero Ordenamiento Territorial y que los municipios puedan planificar el futuro y el desarrollo en materia de como utilizan sus tierras, como utilizan sus predios los campesinos y que nosotros podamos hacerle un gran aporte.

De que nos sirve aprobar muchas Leyes importantes para beneficiar a los pequeños y medianos productores, si sencillamente hoy las Agencias más importantes que tiene este país, que tienen que ver con el sector rural, son Administradoras de miseria y frente a las metas de buscar la Paz en Colombia que están en el campo, que debe ser el tema de Tierras y que amerita otros debates, tenemos que invitar al doctor Archila a la Comisión Quinta, porque hoy él es el que maneja de manera integral todos estos temas para consolidar la Paz en Colombia, pero que necesitamos que este en la Comisión Quinta y que nos diga con qué recursos cuentan las diferentes Entidades y los diferentes Actores que están al frente de las Instituciones.

Decirle Presidente y compañeros, no abra ciudad si no hay campo en Colombia y lo que dice nuestro Representante Casanareño, esa fortaleza que tiene este país en el sector rural, en el sector agropecuario, tenemos que desarrollarla Presidente, si no la desarrollamos no pasa absolutamente nada, nosotros tenemos que convertirnos en la despensa de producción de alimentos no solo para nuestro autoconsumo sino para generar excedentes, para exportar y para darle valores agregados y es una forma de reemplazar esa dependencia que hoy tiene el país y que seguramente en poco tiempo sino se implementa el famoso fracking, seguiremos dependiendo del petróleo, que nos va a llevar arruinarnos más sino podemos desarrollar estos temas del sector rural, que es donde esta las posibilidades de desarrollo económico y de competitividad, no solamente a nivel nacional sino a nivel internacional.

Presidente, yo le llamo la atención, para que hagamos los esfuerzos necesarios y nos pongamos serios con el Gobierno de que se le coloquen los recursos al Ministerio de Agricultura y a las respectivas Agencias, para poder tener coherencia en lo que decimos con lo que hacemos y si no para que citamos a los funcionarios, nos toca es irnos contra ellos y ahí no vamos a construir absolutamente nada.

Un abrazo, agradecerle a la doctora Myriam y esperamos que nos dé respuesta de que se va hacer en el Tolima, doctora Myriam, con los municipios PDET, los cuatro municipios de Planadas, Rio Blanco, Ataco y Chaparral, que es donde está concentrada la mayor pobreza en nuestro departamento y que allí ni siquiera hoy el Tolima esta priorizado en materia para que los campesinos puedan acceder a tierras y por supuesto, que puedan avanzar en este proceso de titularidad y todos los temas que tienen que ver del sector rural.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Mil gracias, Ángel María.

Tiene la palabra el Representante Franklin Lozano.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Presidente, muchas gracias y saludo a todos los compañeros, por supuesto, a la doctora Myriam y a todos los que nos acompañan.

Como ustedes saben la pelea por la tierra data desde el principio de los tiempos y por la tierra es que se han causado la mayor cantidad de muertes, de invasiones, de problemas en todo el mundo, a mí me parece que a esto el Gobierno Nacional no le dado la importancia necesaria, por supuesto, expresada en recursos, como bien lo decía Ángel María y todos los compañeros que nos antecedieron, esos recursos que les ubican a este tipo de Agencias a la de Tierra y de Desarrollo Rural, son unos recursos que son insuficientes y pareciera que lo hicieran porque les tocarán, porque las entidades están creadas y tienen que colocarle recursos para que las entidades subsistan ahí, pero subsistan por inercia prácticamente, porque realmente no se hace una Política de Tierra Integral en este país.

Me da la impresión de que los funcionarios que dirigen estas dos entidades la de Tierras y la de Desarrollo Rural, de alguna manera son conformistas, porque le colocan unos recursos pequeños o pocos e insuficientes y le recortan y dice, bueno si nosotros tenemos que aportar teniendo en cuenta la dura situación del país nosotros tenemos que aportar y tenemos que aceptar sin ningún inconveniente ese tipo de congelamiento, por supuesto, que eso es una propuesta que viene el Ministerio de Hacienda y es una decisión Presidencial; pero ellos se conforman con lo que decida el Gobierno Nacional, no le piden ayuda la Comisión Quinta de la Cámara o al Senado de la República o al Congreso, para que de alguna manera nosotros hablemos con el Gobierno y no se le congela en esos recursos, que, por supuesto, tienen que ver directamente con la gestión o la mala gestión, que ellos harían al final del tiempo que estén en esas Agencias.

De tal manera que, en ese orden de ideas, aquí vamos a seguir nosotros hablando y citando a estos funcionarios y el Ministro Agricultura, pero no vamos a conseguir nada, ningún propósito concreto, el campo siempre va a estar rezagado y el campo va hacer la cenicienta en el Presupuesto Nacional y por supuesto, no va a tener la importancia como la tuvo en otra hora en el pasado o como la tienen otros países.

Yo creo que el Acuerdo de Paz en lo que respecta al punto uno, de alguna manera estuvo malo, porque se debió garantizar los recursos para el sector rural, simplemente quedó escrito pero no se garantizó una fuente, fíjense que a los municipios PDET que mencionaba ahorita Ángel María Gaitán, si se les se les acordó una parte del Presupuesto de Regalías sino estoy mal es el 7 o el 8% y de alguna manera los municipios ahí tiene algún recurso para hacer algunas obras y para su mejoría, pero en el tema de Tierras que es un tema transversal que es mucho más importante, los Presupuestos de esas entidades, son una miseria y hay que decirlo así.

Se me ocurre queridos colegas, que como quiera que estamos revisando la modificación del Proyecto de Regalías, como quiera que va a pasar por la Comisión Quinta, hacer una Proposición en ese Proyecto de Ley o proponerle al Gobierno Nacional que se le asigne vía Regalías, unos recursos para el Sector Rural tanto para la oficina de Tierras como para la oficina de los Proyectos, la ADR y de igual manera, para el Ministerio de Agricultura, pero unos recursos en términos porcentuales para que se sepa que aparte del Presupuesto que se le asigne de la Nación, van a tener unos recursos del Sistema Nacional de Regalías disponibles y lo que deberían hacer este tipo de entidades y no que sigan siendo unas entidades marginales.

Entonces, esta es una propuesta, quiero que la estudiemos con todo respeto lo hago, pero pienso que los compañeros siempre hemos hablado de que estas entidades no tienen recursos y aquí de pronto tenemos alguna posibilidad, tenemos que revisar la viabilidad jurídica de la misma, pero que hay una fuente de recursos que nos pueda ayudar a esto.

Finalmente, querido Presidente y queridos colegas, la gestión en el Magdalena es nula, es una oficina de información nada más, en donde creo que los funcionarios son unos pocos y no tienen ninguna capacidad resolutiva de absolutamente nada, yo cuando voy al campo muchas personas me hablan de esto, que se gastaron los pasajes para ir a la ciudad de Santa Marta, que entre otras cosas es bastante recursos, porque el departamento del Magdalena es grande y que en la Agencia no les resolvieron nada y me piden a mí el favor de que vaya hacer vueltas a Bogotá en la Agencia de Tierra, pero de verdad que la atención ahí no es muy buena para mí, no sé si para el resto de los Congresistas, gracias a Dios a Teresita le envían esa información permanente, ojalá a nosotros también nos la envíen.

En las regiones eso podría mejorar si se le inyecta recursos y si digamos con esta propuesta que hicimos de Regalías o cualquier otra, pero que sea viable, esto podría mejorar y podría ser una verdadera oficina de atención a las personas y de resolución de los trámites.

Presidente, era eso, muchas gracias por darme el uso de la palabra y decir finalmente que después de que salgamos de esta crisis del COVID-19, el campo ha cobrado una relevancia importante, bien lo han dicho todos los compañeros que nos han antecedido, si el campo no tiene recursos, si el Gobierno Nacional no es coherente con lo que hoy al campo nos está dando, sería muy triste para el sector agropecuario que sigan dando el mismo sector por inercia, sin ningún apoyo del Gobierno Nacional, debemos hacer entender al Gobierno Nacional que el campo después de esto tiene que cobrar la relevancia y la importancia que tenía en el pasado.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias, Representante Franklin Lozano.

Tiene la palabra el Representante Cesar Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias Presidente, yo había enviado una pequeña presentación, no sé si el Secretario de pronto ya me la puede colocar, si es tan amable.

Mientras la colocan, quiero referirme a que hay un tema importante que es la Seguridad Alimentaria y también se basa en el derecho sobre la tierra y hoy Colombia sufre una inseguridad alimentaria, debido a que nuestros campesinos no son propietarios de la tierra, sea un retroceso prácticamente en evolución histórica de los derechos campesinos, yo creo que el Estado Colombiano de reconocer el derecho a la tierra y a la propiedad privada, como un derecho humano, así lo dice los tratados Internacionales, ratificados por Colombia, derecho a la tierra y las consecuencias de todo el tema que está alrededor de la Formalización.

Yo no entiendo por qué la agencia Nacional de Tierras no reconoce lo que tiene que ver con ocupación, con posesión, con actos de señor y dueño, en el caso de mi departamento y lo ratificaba también Representante Héctor Ángel Ortiz, al rededor del 70% están en falsa tradición y yo escucho que la doctora de la Agencia de Tierras se refiere mucho a lo que es básicamente, nos da una cifras, no sé si sea real o no, porque ya con este Gobierno no sabemos las cifras que sacan qué tanta realidad tienen, e incluso derechos de petición que yo enviado, por ejemplo, me han dado respuesta que para, o sea, cada año aumentan la legalización de predios, pero, por ejemplo, uno que recibí de fecha del 6 de febrero de este año, dan como si ya lo hubieran cumplido la meta este año, entonces, si pedirle el favor que realmente la información que nos den respuestas sean muy ética y sea lo ya se había cumplido.

Boyacá, Cundinamarca, Nariño y los departamentos más afectados por la falsa tradición, ustedes no están atendiendo estos casos y ustedes quieren comparar tierras baldías que hay en la Altillanura y en otras regiones de Colombia, con un minifundio y han venido haciendo procesos, incluso para buscar engañar campesinos, porque esa es la verdad, engañar campesinos y hay un nudo legislativo y no hay soluciones hacia nosotros y nos dicen que nosotros no estamos en registro y entonces, nos dicen que posible baldío y así nos llevan años.

La tierra es una fuente de ingresos y es la seguridad alimentaria para nuestros campesinos, entonces, si queremos realmente reactivar el campo, si queremos tener seguridad alimentaria, tienen que darse los Títulos de Propiedad a quién realmente corresponde.

He enviado también derechos de petición, donde pregunto que se está administrando....

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Excúseme, doctor Pachón, pero es que usted me habla de una presentación, yo personalmente no la he recibido y le he preguntado al Ingeniero si él la tiene tampoco la tiene, a ver si usted me colabora con ese detalle, por favor.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Si, ya yo creo que uno de los UTL había quedado de enviarla. Por favor, envíenla nuevamente al Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

comision.quinta.camara.gov.co, por favor.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Si ellos están ahí siguiendo la presentación.

Bueno, estaba hablando que la seguridad alimentaria es básica y más en esta época de pandemia, pero la base de la seguridad alimentaria es la posesión y el derecho a la tierra de nuestros campesinos, más del 70% de los alimentos que da la seguridad alimentaria de Colombia son producidos por los pequeños productores, nos vienen comparando y poniendo en el mismo cajón o midiendo con el mismo racero, a lo que tiene que ver grandes hectáreas, donde hay baldíos, departamentos o regiones que tienen grandes extensiones de tierra, que no está sin definir, lo comparan también con el tema de los minifundios.

Yo he apoyado en mi departamento a campesinos y hemos hecho jornadas de socialización, donde ellos llegan nos han contado sus situaciones, llegan con escrituras, llegan con diferentes documentos donde se certifica el pago del impuesto predial y voy a citar una muy puntual, la elevé el 2 de mayo de 2019 a la Agencia Nacional de Tierras, el caso de dos personas de la tercera edad, adultos mayores, que llevan desde el 2015 en un proceso de reclamar su tierra, han demostrado todos los actos del señor y dueño, ha ido ANT allá mismo a verificar, a hablar con los vecinos, a tomar testimonios a todo el proceso, pero ya llevan 6 años y no han podido darle la tierra y finalmente les dicen que se presume que es un baldío.

Entonces, yo creo que están jugando con nuestros campesinos y yo si les pido respeto a nuestros campesinos, ustedes no lo están haciendo con el debido respeto que se merece el campesinado colombiano y especialmente estas zonas donde hay bastantes minifundios, como el departamento de Boyacá, Cundinamarca, Nariño, que somos los que surtimos la alimentación prácticamente al país, hay departamentos donde obviamente hay procesos de baldíos que incluso, encontraba aquí en la investigación que hice, un Representante a la Cámara del Vichada que tiene unos procesos de investigación, que es del Centro Democrático no sé en qué habrá parado ese proceso, doctora, me gustaría que nos dijera a esta Comisión, de casi 7 mil hectáreas, que le están diciendo que las tomo de una forma ilegal, porque muchas veces el Notario, cada Institución que está allá, es coordinada por una parte política y los campesinos totalmente vulnerados.

Espero estas investigaciones den resultados que ojalá salga a la luz pública cual es la verdad, pero yo creo que incluso, dentro de la clase política no se debe dar ese tipo de cosas, nosotros debemos ser incluso ejemplo para el país, no sé porque estas investigaciones hacia el Representante del Vichada.

Y finalmente, quiero hacerle unas preguntas a usted doctora; ¿cuál es el inventario de bienes baldíos que utiliza su Institución para desarrollar diferentes Procedimientos Administrativos?, porque yo le he preguntado a través de derechos de petición, ¿que están administrando?, ¿que si tienen el inventario de baldíos?, me dice no, no tenemos el inventario de baldíos, ¿entonces que entraron a administrar ustedes?, ¿y que es lo que están adjudicando?, ¿cuál es el fundamento jurídico y probatorio para definir de una manera unilateral la conexión de bien baldío?, ustedes haciendo es ser juez y parte y eso es ilegal, doctora, ustedes mismos están haciendo ambas cosas y eso no debe ser así, yo he colocado unas denuncias a las Autoridades respectivas, porque a ustedes los avalaron para ser juez y parte y ustedes no tienen por qué ser Gestores Catastrales también, en ningún momento no tienen porque ustedes ser Gestores Catastrales, necesito que me responda esa pregunta.

Qué valor probatorio le otorga la Agencia Nacional de Tierras a los actos de posesión durante los años que ha ejercido nuestros campesinos a sus fundos, la posesión, la ocupación, ¿porque la vulneran?, doctora, esto no es correcto, que les vulneren a nuestros campesinos, porque sus padres le heredaron esas tierras, o sus abuelos y demás, llevamos años allí siendo poseedores de esa tierra, en Boyacá consideramos que no hay bienes baldíos y que ustedes no están actuando de una manera legal, respetuosa ante los derechos, incluso, la Constitución Política de Colombia lo dice, que es deber del Estado promover el acceso progresivo a la tierra y ustedes están haciendo todo lo contrario e incluso esos procesos que han demorado más de 6 años, yo tengo las pruebas, los campesinos terminan desistiendo y ustedes me enviaron un listado de más de 5 mil procesos que les pregunté y desistieron campesinos de diferentes partes de Colombia, por diferentes circunstancias o porque no están en registro o porque ya se cansan del proceso o porque no tienen los recursos para seguir en el proceso, en fin, realmente considero que esto que están haciendo es ilegal, que no están respetando los derechos de nuestros campesinos.

Ahora, nuestros campesinos después de haber pagado un impuesto durante años, se les pretende ahora negar los derechos del estatus que ellos tienen, estatus que el mismo Estado les reconoció y si tienen que pagar el impuesto predial, ellos tienen las pruebas de sus recibos, pero ustedes en ningún momento reconocen que ellos llevan años y además le están pagando al Estado y el recibo del impuesto predial si les llega, si les sale a nombre de ellos, pero ustedes, el Estado no ha estado reconociendo esos derechos de nuestros campesinos, será viable que el Estado reembolse ese dinero a nuestros campesinos, porque lo pudo haber recogido de una manera ilegal, entonces, donde están estos recursos de nuestro sector campesino, doctora.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Doctor César, un minuto para terminar, por favor

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Si Presidente. Según el Decreto 902 que expidió el Gobierno del Presidente Santos, que lo lanzó allá en Boyacá con bombos y platillos, la Agencia Nacional de Tierras es la encargada de formalizar la tierra de las personas que se encuentran inscritas en el RESO, que es la base datos que ustedes tienen, que ha pasado con eso, a cuantas personas se le ha entregado sus Títulos de Propiedad, que predios se han usado.

Entonces, doctora hay muchas preguntas, muchos interrogantes, usted nos habla de unas cifras enormes, bonitas y que está cumpliendo, pero yo le digo, yo salgo al campo, yo hago reuniones con el campesinado, yo me reúno con Organizaciones Campesinas, con gente de diferentes lados y lo único que ellos nos dicen es que no han podido legalizar, tener sus títulos de propiedad y que están siendo vulnerados por el Gobierno Nacional.

Yo exijo que no vulneren más los derechos de nuestros campesinos, por favor.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias, Representante Cesar Pachón.

Tiene la palabra el representante Edwin Ballesteros.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Presidente, muchas gracias, un abrazo para todos los compañeros de la Comisión, felicitar y resaltar este debate, como todos los que ha hecho esta Comisión, muy interesantes, a mi amigo y compañero el doctor Ricardo Ferro por esta incitativa, todo el reconocimiento, igualmente saludar a la doctora Myriam y a todo el equipo y a todas las personas que hoy nos ven por los diferentes canales de transmisión.

Presidente, yo no quiero sonar como dicen acá, comité de aplausos y nada de eso, pero sí entender que se ha hecho un esfuerzo muy importante y con resultados por parte de esta entidad que ha venido teniendo ya logros muy exitosos, es que esto es la equidad, esto es la reducción de la pobreza, lo acabó de anunciar el señor Presidente la República ayer, la Titulación masiva más grande toda la historia del país, más de 4 mil Títulos, el 92% de estos Títulos pertenecen a pequeñas familias campesinas y otro porcentaje importante que está incluido también ahí, luchando a familias que antes tenían cultivos ilícitos y hoy a través de esta Formalización de la entrega de su propiedad, de la Titulación, desde luego que han dejado esas actividades ilícitas para obviamente dedicarse a actividades que le permitan desarrollar tranquilamente su familia, luego, yo creo que si hay que reconocerle a la doctora Myriam, ese trabajo, a todo su equipo y como todos lo han dicho todos los compañeros de la Comisión, con pocos recursos me parece mucho más loable el reconocimiento del trabajo que vienen haciendo.

Y además decirles también queridos compañeros, que esta problemática que es una problemática histórica que ha desatado guerras, que ha desatado conflictos y que desde luego todos los días luchamos para que obviamente se mantengan los equilibrios, no es solamente en Colombia, según el Banco Mundial solamente el 30%de la población en el mundo tienen un título de propiedad debidamente registrado de sus tierras, luego hay un esfuerzo que se viene haciendo a nivel mundial y este Gobierno no ha sido ajeno, entregar 17 mil, 17 mil 600 títulos de propiedad, más de 391 mil hectáreas, yo creo que son resultados que en 20 meses se deben reconocer, que no es perfecto, que hacen falta recursos, pero este es el trabajo también nuestro para ejercer este Control político que estamos haciendo, para evitar los problemas, buscar en Hacienda, buscar con el Ministerio Agricultura, dónde podemos canalizar esos recursos, para poder obviamente seguir fortaleciendo ese derecho que tienen todos los colombianos.

Yo quiero referirme rápidamente a varios temas también, de mi departamento, Santander es un departamento con una enorme vocación hacia la producción agropecuaria, empresas avícolas, producción de cacao, fique, café, leche, en fin, de varios productos y si es muy importante poder afianzar esos procesos que permitan la formalización de la propiedad de la tierra para nuestros pequeños productores, por eso doctora Myrian, yo quiero aquí hacerle una solicitud puntual y es que ojalá para el departamento de Santander, con los buenos oficios, con su buena gestión, se pudiera tener un segundo punto atención de tierras, eso ayudaría muchísimo a fortalecer todos los procesos de la ruralidad de mi departamento y Santander y nuestros campesinos lo necesitan.

Igualmente, apoyar a todas las Autoridades del Área Metropolitana y este segundo punto de atención va a servir muchísimo para eso, para ayudar a buscar procesos de formalización y la identificación de baldíos en ese ejercicio de la planificación de la tierra que se tiene que hacer en el Área Metropolitana de Bucaramanga, que ustedes saben el tema de asentamientos y demás, como estamos en la ciudad de Bucaramanga.

Yo creería que poder tener una información predial clara permite organizar la casa, permite realmente posibilitar esa oportunidad del ordenamiento, o más bien, fortalecer esos procesos de Ordenamiento Territorial que se requieren para que vaya con el manejo adecuado el uso de suelos, para que vaya adecuado con la sostenibilidad y desde luego para que la región en este proceso de emergencia, pero también de postcrisis se pueda hacer un aprovechamiento de todos los emprendimientos agropecuarios.

Yo concluyó con esto, doctora Myriam, buscar dentro de esas 1.469 solicitudes de Formalización que se ha hecho en el departamento de Santander, poder de verdad que usted desde su Dirección nos puede apoyar con la instalación de un segundo punto de atención, eso va a ser un éxito para el desarrollo de nuestros pequeños y medianos productores de Santander, que dependen en gran medida de solucionar esta situación.

Igualmente, yo si quiero dejar claro también que todos los procesos que se adelanten de investigación ante cualquier Congresista de los diferentes partidos, pero especialmente también del Centro Democrático, estoy seguro que ellos van a entregar las aclaraciones respectivas y desde luego acudir ante los Órganos que sean correspondientes para cumplir con todo lo que se tiene que entregar de soportes y dar la tranquilidad y las garantías que no se ha vulnerado ninguna Norma.

Presidente, muchísimas gracias, por el espacio, vuelvo a decir nuevamente que es un debate muy interesante y yo creería acá Presidente, que será una proposición que vamos a presentar en próximos minutos, es necesario que esta Comisión le haga también una invitación al señor Ministro de Hacienda y al señor Director de Planeación, porque todo este tema frente a la producción, frente a la comercialización, frente al tema de la tierra y en fin, todo lo que converge a esa potencialidad que se tiene que desarrollar y reactivar en la etapa postcrisis, pues va a requerir una claridad frente al tema de los recursos y todo el esquema de planificación que se tenga por parte del Gobierno Nacional para reactivar el campo colombiano.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias, Representante Edwin Ballesteros.

Tiene la palabra el Representante Ciro Fernández.

H.R. CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ:

Gracias Presidente, decir cuál es el panorama actual y cuál es la situación con el tema del control político de lo que estamos haciendo nosotros con la Agencia Nacional de Tierras.

Uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo del gobierno Duque, es reducir la brecha urbana que existe en la atención a la niñez y de la adolescencia, hoy en día el sector rural se encuentra rezagado en el cumplimiento de varias metas para la reducción de la brecha, actualmente el 26.1% de la primera infancia en el país habita en la ruralidad, lo que corresponde cerca de 1 millón 238 mil niñas y niños menores de seis años, Colombia posee un índice de pobreza multidimensional en el campo de 36.3%, la pobreza monetaria rural es del 36%, mientras que la pobreza extrema rural rodea el 15.4%, el 48% de los hogares rurales carece de condiciones adecuadas para su habitabilidad, mientras que el 3% presenta problemas de hacinamiento no mitigables, los indicadores de acceso denotan una brecha del 24%, gran encuesta integrada de hogares frente a la zona urbana en lo referente al acceso a servicios públicos de agua potable y saneamiento.

¿Cuál es la labor de la Agencia Nacional de Tierras, para reducir la brecha?, generar procesos participativos de planeación, intervenir en proyectos de pequeña infraestructura y fomentar alternativas de desarrollo económico en zonas con altos índices de presencia de cultivos de uso lícito, para eso tiene dos herramientas principales, una garantizar la formalización de la tierra como una forma de promover el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad, al garantizar la estabilidad jurídica y generar precedentes entorno a la propiedad.

La otra, es implementar mecanismos alternativos de solución de conflictos, como formas para modificar la capacidad de participación de las personas, que al estar afectados por la brecha no participan de forma frecuente en la vida política, ¿porque es importante, compañeros y doctora, el cierre esta brecha?, con formalización de los predios y logrando la meta establecida por el Acuerdo de Paz, la producción del campo pasaría de 34 millones de toneladas de productos agropecuarios a 47 millones 600 mil toneladas al año, la formalización de la pequeña propiedad privada pasaría a dinamizar mínimo el 121% la colocación de créditos que hoy realiza el Banco Agrario a pequeños productores.

A raíz de esto surge unas preguntas y me gustaría doctora Myriam, nos las respondieran, ¿qué acciones está llevando a cabo la entidad para reducir la brecha de acceso de servicios públicos?, ¿cómo se está articulando la entidad para reducir los indicadores de pobreza multidimensional?, ¿cómo va a afrontar la reducción de las brechas la Agencia Nacional de Tierras en estos tiempos de pandemia?, ¿cómo garantizar que se siga formalizando la propiedad rural si no se puede ir directamente a una oficina para radicar documentos o averiguar el estado de las solicitudes?.

Esa es la intervención, muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias compañeros, por este espacio.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante Ciro Fernández.

Tiene la palabra la Representante Flora Perdomo. ¿La doctora Flora, está conectada, Secretario?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, está conectada. Si quiere doctor Molano, pasamos al siguiente Representante, mientras mejora su conectividad.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

El Representante José Caicedo quiere ampliar algo de su presentación inicial o espera la intervención de la doctora Myriam, igual pregunta para el Representante y citante Ricardo Ferro.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

No olvidar que yo pedí la palabra, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

No, lo vi mi estimado Nicolás, que vergüenza.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

No señor, he estado muy atento acá pendiente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Entonces, arranquemos con el Representante Nicolás Echeverry que está aquí muy atento y rápidamente.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presidente, 30 segundos, no se trata de repetir lo bien expuesto por los compañeros, uno, lo primero es que todas las entidades son sujetos de Control Político y donde haya un peso del Estado o una acción del Estado, ahí debemos estar nosotros, eso es muy importante dejarlo claro, porque esas son respuestas que lo dejan a uno como usted no tiene la obligación y entonces uno tiene que preocuparse que no esté prevaricando, sin embargo, yo voy a ir a contarle, donde haya un peso del Estado nosotros tenemos la obligación de velar por él y ese es nuestro trabajo.

A mí me parece que la ejecución que la ejecución es muy baja y que no hay una corresponsabilidad de las finanzas del Gobierno Nacional para respaldar este sector, que la desarticulación ha sido histórica y que el reto y el desafío de nuestro Ministro de Agricultura y de estas Entidades, es articularse o vamos a tener que vernos obligados a enfocar una nueva Reforma y a mirar un nuevo Proceso.

Estoy de acuerdo con la doctora Flora, en el tema de la Descentralización de la Agencia, hay que armonizar los procesos y la inversión social, sería bueno conocer el tema de tierras por zonas y saber eso cuánto nos cuesta en términos finales, que tenemos que hacer en términos reales, para mirar por etapas como nos estamos midiendo, si adolece de un Plan Estratégico de más largo plazo.

Y yo creo que es muy importante mirar el tema de la referencia de los Planes de Ordenamiento Social y la Propiedad Rural, se tienen unos presupuestos para el año 2020 de 7.200 millones de pesos, los cuales se tienen comprometidos hasta abril sólo 4.851, que equivale al 67, ese es un presupuesto importante, pero de esto sólo se ha cancelado mil catorce millones, aproximadamente, de acuerdo con esos compromisos que asciende a un valor de 5.865 millones, queda por ejecutar 1.300, ¿cómo van a sortear eso el resto del año?, faltan 8 meses de ejecución para ello, cada mes se podría ejecutar 166 millones, mi pregunta va, ¿de este presupuesto saldría la financiación de los Avalúos Catastrales?, ¿de qué rubro?, porque uno ahí no vería como lo puedan hacer, eso no me quedó claro, me gustaría que me lo aclarara en la parte final.

Gracias, señor Presidente y feliz día de la enfermera, para todas aquellas señoras y de hombres y personas que se han dedicado a esa profesión, tan bella, hoy aplaudida por todos los colombianos.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias Representante Nicolás Echeverry.

¿La doctora Flora se conectó?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Presidente, sigue con dificultades.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Tiene la palabra el Representante José Caicedo.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Gracias, señor Presidente, yo logré conectarme nuevamente con mi computador y mandé unas 5 diapositivas que las tenía como introductorias a la intervención que hice, me gustaría de todas maneras que las que las pudiéramos presentar rápidamente, es la realidad de la tierra en Colombia, con esto lo que quiero mostrar que la tarea que debe hacer la Agencia Nacional de Tierras es absolutamente importante y va mucho más allá de lo que ha podido hacer por diferentes causas, como lo han planteado mis compañeros.

(Gráfica), la premisa es que pocos tienen mucho y muchos tienen poco y las estadísticas que se muestran en estas cortas diapositivas, muestran la dantesca realidad de inequidad por la que vive nuestro país, el problema agrario no sólo se limita a dar acceso a la tierra sino que requería inversión en infraestructura, comercio, educación, participación, ciencia y tecnología, esto coincide con lo que muy claramente dijo Representante Edwin Ballesteros, hay que meter al Ministerio Hacienda y a Planeación Nacional, para que entiendan que esté es un tema de poca monta, sino de una gran importancia en la economía del país.

Mire qué con base en el Censo Nacional Agropecuario del 2014, OXFAM que es la Confederación Internacional formada por 19 Organizaciones No Gubernamentales, realizó el Informe Radiografía de la Desigualdad, en el que ha hecho un llamado de alerta por la terrible situación que se vive en las zonas rurales de Colombia, mire la conclusión que da; dice: el 1% de las fincas de mayor tamaño tienen en su poder el 81% de la tierra colombiana, que es esa frase, esa frase parece increíble, que sea una realidad en nuestro país, el 19% de la tierra restante se reparte entre 99% de las fincas, es decir, que el 81% de la tierra en Colombia es manejada por el 1% de las Empresas Agropecuarias.

Este hecho es bastante relevante, porque lo que quiere decir es que ha vivido una concentración sistemática de la propiedad rural en unos muy pocos Terratenientes, que sin duda alguna son los que tienen el control de la propiedad y las mejores tierras, el 0.1% de las fincas que superan las 2 mil hectáreas, ocupan el 60% de la tierra, el 0.1 de las fincas de más de 2 mil hectáreas, esa es otra cifra absolutamente aterradora, en 1960, miren esta cifra que refleja lo que varios Congresistas incluyendo al Representante César Pachón, que lo escuché, que la crisis cada vez se ha agudizado más, en 1960 el 29% de Colombia era ocupado por fincas de más de 500 hectáreas, en el 2002, 40 años después, la cifra subió al 46%, pero en el 2017 el número escaló al 66%, es decir, qué está pasando en Colombia, en lugar de garantizar que los pequeños productores tengan acceso a la tierra, los grandes productores han tenido, los grandes terratenientes, las personas que tienen riqueza y capacidad adquisitiva en este país, se han aprovechado cada día más de mayor cantidad de fincas con grandes áreas; entonces, el problema en lugar de solucionarse lo que se ha ido es afectando catastróficamente, pasar de del 29% en 1960, a 60 años después, al 66%, es absolutamente negativo para un país, que debería tener equidad.

Mire que dice que el 42.7% de los propietarios de los predios más grandes, dicen no conocer el origen legal de sus terrenos, pero como lo manifestaron varios de los que dieron sus cifras aquí en este debate, los campesinos, por poner los ejemplos nada más de Boyacá Cundinamarca y Nariño, Cundinamarca casi llega al 50% el 47.7%, pero Boyacá y Nariño también tienen una porcentaje de cerca del 50%, Boyacá más del 50% que teniendo seguramente legitimidad el origen legal de sus tierras a ellos no se les ha legalizado, el tema de las mujeres que también habló la Directora, sobre ese tema, las mujeres sólo tienen titularidad sobre el 26% de las tierras, hay que incentivar una mayor oportunidad de que las mujeres tengan acceso a la propiedad rural, fundamental a la Agricultura Familiar, todo eso constituye unas familias felices y con más oportunidades.

De los 111.5 millones de hectáreas censadas, 43 millones, es decir, casi el 40% tienen uso agropecuario, mientras el 63,2 millones que son el 57% casi, se mantienen con superficie de Bosques Naturales, esta es una cifra que la puse ahí porque lo que quiero mostrar es que una gran cantidad de áreas de bosque que tiene una presión sobre todo de grandes propietarios para ampliar sus sendas fincas para el tema ganadero, afectando sin lugar a dudas el tema de la protección de nuestros bosques que también es vital para el calentamiento global y para, por supuesto, conservar estos Ecosistemas Estratégicos.

De los 43 millones de hectáreas con uso agropecuario, 34.4 están dedicadas a la ganadería y solo 8.6 a la agricultura, que debería ser a la inversa, es otro tema para acelerar toda la Titulación de Predios que tengan uso agropecuario, para garantizar que tengamos la herramienta para producir la comida, se recomienda que 15 millones de hectáreas deberían utilizarse para ganadería, pero se usan más del doble, por su parte 22 millones son aptas, 22 millones son aptas para cultivar, pero el país, por supuesto, está lejos de llegar a esa cifra.

Mire los Monocultivos, predominan este tema, por ejemplo, en el Llano, el 30% de las áreas sembradas en el departamento del Meta corresponde a la palma aceitera, ese crecimiento acelerado del monocultivo también tiene una generación de impactos y por supuesto, las grandes áreas de tierra son capitalizadas por los grandes Terratenientes para esta producciones que son muy importantes para el país y para generar empleo, pero que sin duda alguna hay que buscar que el pequeño productor también tenga acceso a la tierra.

Y termino diciendo, que un millón de hogares campesinos viven en menos espacio del que tiene una vaca para pastar, es increíble cómo está arrumado el pueblo colombiano y no tiene las herramientas, ni tiene las posibilidades de tener acceso a la tierra.

Además, de estas diapositivas, quiero referirme muy rápidamente, Presidente, a una cosa que dijo la Presidenta, que parece importante, hay desconcentración y no descentralización, eso es muy cierto y esta entidad que sobre ella recae el cumplimiento del 80% de los Acuerdos de Paz, debe tener una inyección de capital, porque no es únicamente cumplir el Plan de Desarrollo del actual Gobierno, la Agencia Nacional de Tierras tiene una instrucción Constitucional que es el Proceso de Paz y no podemos afirmar que como no le corresponde sólo a este Gobierno sino que a los dos que vienen también deben invertir, entonces, debemos aplazar las metas de adjudicación de tierras, la Paz es hoy y hay que empezar a construirlas desde hoy y el riesgo de vulnerar ese difícil Proceso de Paz se tiene que mitigar en este momento, entonces, en este momento yo sé que hay grandes dificultades económicas en este país, pero se estableció en el rango constitucional que hay que dejar los recursos para la Paz, es fundamental garantizarlo y el problema no es si hay menos personas trabajando, si hay menos personal de contrato trabajando, sino si realmente se necesita.

Porque yo creo que al igual que lo dijo el Representante Nicolás Echeverry, creo que los alcances son muy bajos para las expectativas y la meta que tiene esta entidad, claro que hay que reconocerle el trabajo que ha hecho, claro que me parece importante que hoy tengamos un millón de hectáreas y ya en el Fondo de Tierras, pero ahí me surgen también muchas preguntas, porque estaba mirando aquí que en el Colombiano, en Portafolio, en el Heraldo, en Semana, entre otros medios, en el 2017, hicieron una referencia al millón de hectáreas que se habían consolidado en el Fondo de Tierras y luego ahora se nos dice que son 220 mil hectáreas y que es a 700 y pico, se lograron en estos 20 meses y que si eso fue así hay que reconocerlo, pero yo tengo una pregunta frente a eso, porque como se equivocaron tanto los Medios y cómo se equivocó tanto el Gobierno en ese momento, ¿desde donde empezó el trabajo de la 700 y pico mil hectáreas que ésta Administración logró llevar al Fondo?.

Porque aquí dice que para adjudicar tierra se necesita, primero, que las tierras estén en el Fondo, es decir, tener la tierra, pero hay que caracterizar el predio, delimitar el predio, analizar qué proyectos productivos se pueden, revisar si la persona realiza la solicitud, adjudicar los predios, son tareas que tiene que hacer para adjudicar los predios, pero para recibirlos al Fondo, ¿cómo los dejó la anterior Administración?, es decir, usted con poquita gente, con menos de 120 personas como lo ha dicho sin descentralización sino desconcentración, logró en dos años 700 mil hectáreas, es decir, nos podemos avecinar a decir que un millón y medio de hectáreas va a ser lo que en su Administración o en este Gobierno, adicionales se dejen o digamos otras 700 mil, asumiendo que en dos años llegaron 700 mil al Banco de Tierra, ¿se podrá duplicar esa cantidad con las condiciones actuales que tiene?, con lo que decía el Representante Camilo Arango, ¿dónde están los técnicos en territorio?.

Esta es una entidad de territorio, esta no es una entidad de oficina, esta es una Entidad de Tierras no de oficinas y entonces, hay que tener el personal allá donde se necesita, allá en el Vichada, allá en Casanare, allá en las tierras que se necesitan adjudicar, allá donde están los departamentos vulnerables que se trataron de recuperar con este tema de la firma del Proceso de Paz, pero los Topógrafos, los Técnicos se necesita.

Y yo creo que en eso coincido con varios compañeros, para terminar ya y es que hay que hacer una Proposición solicitando también al Gobierno mayores recursos para la adjudicación de tierras, este no es un proyecto de monto pequeño, mire todas las cifras que yo presenté ahí y yo no sé si presentar un Proyecto de Ley, ya lo decía el Representante Cesar, que difícil es que unas tierras que vienen del abuelo, al hijo y al nieto y hoy las tiene el nieto, no pueden tener Legalización, cuando están todas las pruebas posibles, cuando un municipio, una Personería, que se yo, un Juzgado puede declarar eso para legalizar y formalizar esos predios, hay que sacar un Proyecto de Ley donde establezcamos un mecanismo legal para reconocimiento de la tenencia de las tierras, para que agilice la Legalización, la Formalización, toda esa Titulación, que es fundamental.

Doctora, más allá de que yo no haya recibido las respuestas del cuestionario y que acepto sus disculpas, pero espero de todas maneras esas respuestas, creo yo que debemos respaldar la gestión de la agencia Nacional de Tierras, pedirle al Gobierno Nacional; estoy de acuerdo con Edwin Ballesteros, en que por una ruta de la Comisión Quinta, así como lo hicimos pidiéndole que liberara los 110 mil millones de pesos de la Agencia de Desarrollo Rural, le enviemos una Proposición firmada por toda esta Comisión, pidiéndole al gobierno Nacional que en aras de cumplir todos los temas acordados para la Paz, pero en aras de garantizar que no trabaje con las uñas la agencia Nacional de Tierras sino que realmente tenga herramientas para poder avanzar con mayores indicadores en la Adjudicación de Tierras, que el Gobierno Nacional adjudique esos recursos y que nosotros se lo hagamos saber a través de una Proposición.

Mi propuesta no sé por quienes, por el Representante Ricardo Ferro, y la firmamos todos, pero pidiéndole al Gobierno que hayan recursos o sino va pasar lo que dice el Representante Gaitán, que sacamos con tener un millón de hectáreas ahí y no tenemos ni el talento humano, ni las personas, ni la descentralización de oficinas para que actúen en territorio y no podamos adjudicar esos predios, no sacamos nada, es uno de las conclusiones, no sacamos nada con tener un millón de hectáreas ahí, si ese millón de hectáreas finalmente no le llega a la gente, muy importante entregar 9 mil hectáreas para 4 mil beneficiarios, más de 4 mil títulos, pero es un millón de hectáreas, que son 9 mil frente a un millón de hectáreas, es decir, tenemos una posibilidad enorme de ayudar a que este país haya más equidad.

Creo que esa es una de las conclusiones de este debate, agradecerle la seriedad con que presenta su Informe la señora Presidenta, Myriam Carolina Martínez y decirle que esta es su Comisión y que cuente con nosotros y que estamos atentos a cumplir nuestra tarea, porque nos corresponde esas dos Agencias, yo las veo realmente muy colgadas, el Gobierno Nacional tiene que reforzar eso, el Ministro de Agricultura tiene que ponerse pilas con ese tema y buscar recursos y el Gobierno asigne más recursos para que el campo tenga su respuesta más aun después de esta crisis tan terrible que va a generar una recesión económica en el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante José Caicedo.

Vamos a completar cuatro horas de sesión, pregunto a la Comisión si ¿se declara en sesión Permanente?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Cómo vota la Comisión?, ¿quiere declararse en Sesión Permanente?, señor Presidente, ha sido aprobado el querer de la Comisión, en seguir en Sesión Permanente.

Puede continuar con la Sesión, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muchísimas gracias.

Tenemos el tiempo a penas contado para poder rematar el debate, le vamos dar el uso de la palabra a la doctora Flora, después de la doctora Flora interviene la doctora Myriam, por espacio de 10 minutos y cierra el debate el Representante Ricardo Ferro, citante principal.

Adelante doctora Flora.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias Presidente y ofrezco disculpas por la conexión, la verdad que es necesario salirse y volver a hacer la reconexión, la hago para que el doctor Pachón también la puede hacer.

Presidente, yo creo que este como los otros debates ha sido muy importante en la responsabilidad que tenemos nosotros con Comisión Quinta, cada vez reforzamos la necesidad de los recursos que se requieren para que nuestro campo siga siendo rentable, yo me uno a todas las conclusiones que han venido ya dando en el momento de la intervención de cada uno de nuestros colegas.

Simplemente quiero decirle doctora Myriam, son grandes los retos que tenemos al frente de la Agencia Nacional de Tierras, cuando se crearon estas Agencias era para posibilitar que el campo tuviera cada día su desarrollo, que estuviera trabajando de la mano de ellos, hoy en día hay grandes expectativas y más en esta pandemia en donde nos ha permitido darnos cuenta que es mucho el rezago entre el campo y el sector urbano, aquí no solamente la salud ha necesitado recursos, el campo lo que requiere mucho, usted viene haciendo un buen trabajo, necesitamos sacarle el mayor provecho para que avancen los procesos, para que se tenga respuestas a las comunidades.

De manera que todo esto, este informe que nos presentaban Fondo de Tierras sobre el inventario de baldíos, los procesos que se vienen dando en relación con el Plan de Ordenamiento Social de la Producción, Presupuesto, como lo decía el doctor Caicedo, necesitamos hacer esta Proposición de la cual invitamos también a todos los colegas para firmarla, en donde debemos buscar estos recursos para seguir respaldando una Agencia, que debe cumplir una misión muy importante para el desarrollo de campo.

Yo quiero agregarle algo y es una particularidad sobre mi territorio, el departamento del Huila, doctora Myriam, las Compensaciones con la Represa del Quimbo siguen vigente en relación con el compromiso que tiene el Gobierno Nacional de las 2.700 hectáreas que no ha adquirido el Gobierno Nacional, no queremos seguir escuchando que porque la gran mayoría están por Ley Segunda, acá tenemos que buscarle esa opción, porque los campesinos necesitan creer precisamente en que el Estado le sigue protegiendo sus derechos, esa es una petición especial, me están escribiendo desde todo el departamento y especialmente del Centro del Huila, para que insistamos en este compromiso y en este punto1 de Compensación que aún sigue vigente para todos estos campesinos que fueron desplazados de su territorio, que fueron desplazados para construir esta Represa, pero que se le iba a atender precisamente en el momento en que ellos fueran focalizados en determinado territorio.

Gracias Presidente, gracias doctora Myriam.

PRESIDENTE: H.R: RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchísimas gracias doctora Flora.

Doctora Myriam tiene usted la palabra por espacio de diez minutos, para responder las inquietudes planteadas, le ruego se refiera de manera específica a ellas, adelante, por favor.

DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT - MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ CÁRDENAS:

Bueno, señor Presidente, muchas gracias, realmente hay una gran cantidad de dudas y de preguntas, diez minutos va a ser muy corto, entonces, yo quisiera permitirme de pronto hablar de dos temas o tres temas y aquellos temas que no alcanzo abarcar, quisiera pedirles, si es posible, que me permitan enviar una información adicional para todos ustedes; por ejemplo, en tema de Catastro, para poder comprender como es este Proyecto, como estamos nosotros involucrados, hay unos temas también de concentración, acaparamiento y acumulación de tierras, que es importante de pronto tener la información, o sea, temas que les puedo yo mandar desde el punto de vista técnico y con información oficial con la que contamos, para que ustedes también tengan conocimiento de estos temas, ya que aquí podríamos durar muchísimo tiempo conversando de ellos.

Como para rematar el debate, yo primero quiero agradecer a la Comisión por la invitación, a todos los Representantes por su escucha, por sus observaciones, hay una retroalimentación que nosotros nos sirve para seguir mejorando, efectivamente esta es una Agencia compleja, que la que recibimos en un nivel bastante de desorden bastante alto, hemos arreglado muchos procesos, seguimos arreglando otros, efectivamente como bien lo decían los Representantes, el tema de Presupuesto si es muy precario, además cada vez que nos asignan Presupuesto, tenemos recortes presupuestales año a año, entonces, por ejemplo, este año tuvimos que afectar algunas metas por los recortes y eso que este año logramos salvaguardar algunos recursos, pero si el tema Presupuestal es complejo, si bien es cierto es difícil nosotros con lo que tenemos hacemos lo posible para poder cumplir a nuestro campesinado, como ustedes bien les mostré, nosotros tuvimos una ejecución del 95% el año pasado, y fue la mejor de todo el Sector Agricultura.

Y esto es en respuesta a todo nuestro campesinado, desafortunadamente no alcanzamos a cubrir todo al mismo tiempo, pero eso no significa que no tengamos los programas de intervención; en el departamento de Boyacá tenemos una especial intervención, para los Representantes de la zona, y allá tenemos un alto nivel, incluso ahorita de los más de 4 mil títulos, que hasta ayer se están entregando, que ya están habilitados, más o menos 1,200 son del departamento de Boyacá y hay otros en el resto de departamentos.

Entonces, con gusto, cuando ustedes gusten hablamos para comentarles bien cuáles son los Programas en cada departamento como ustedes bien lo requieran, podemos conversar y yo les puedo dar la información, porque la verdad si venimos trabajando, como les digo, nosotros intervenimos en todo el país, sé que tenemos unos territorios que están focalizados, uno territorios que van por Catastro, pero nosotros no olvidamos el resto del país, porque las necesidades del campo son amplias.

En el tema de Compromisos Étnicos, yo le agradezco mucho al Representante por haberlo mencionado, claramente sí conozco los temas del Cauca, los compromisos que han hecho las anteriores Administraciones, yo creo que uno tiene que ser muy responsable cuando llega estos cargos y uno de los temas más críticos es el nivel de compromiso sin cumplir que nosotros recibimos en esta Administración de Administraciones anteriores, compromisos en temas Étnicos que llegan a la suma aproximada de 3.5 billones de pesos, eso les comento, que casi es incumplible porque si ustedes bien saben yo tengo más o menos 220 mil millones de pesos al año, para cubrir todas las necesidades de todo el campo colombiano, compromisos de más de 3.5 billones de pesos, son realmente muy difíciles.

Yo he sido muy sincera con las comunidades, con ellas tenemos una buena relación y en especial con los Indígenas del Cauca, desde el principio les comenté que podíamos cumplir y que hasta qué nivel íbamos a llegar y como nosotros hemos cumplido con lo que nos hemos referido, ellos se han dado cuenta que somos una Administración seria, esto no significa que no vayan los compromisos por allá que se establecieron, yo como les comento, yo he sido muy crítica de que nosotros sí tenemos que llegar y ser muy claros con todos nuestros grupos a los cuales atendemos y a ser consciente de la realidad y hasta cuánto podemos llegar a cumplir, para que la gente no se sienta que le están tomando del pelo.

Yo hago un llamado a todas las personas que escuchen y además las Administraciones tienen que ser muy serias en los compromisos y como les comento, los compromisos que tenemos son bastante amplios, hay que mirar cómo se vuelven a distribuir, cómo se vuelven a revisar para poderlos cumplir, pero realmente los montos económicos son muy altos.

En todo este tema para poder contestar a la Representante Perdomo, en todo ese tema del Quimbo, hay una gran cantidad de situaciones que hemos estado revisando, nosotros hemos estado muy pendientes de unos aspectos que tienen que modificarse en el compromiso que hizo en su momento el Gobierno, para poderle cumplir los campesinos, porque se estableció unos requisitos en el tema de tierras, donde las tierras tiene que cumplir unas especificaciones, que las tierras que están cerca de la Represa donde vivían las personas no cumplen, entonces ha habido varias Mesas y se está revisando estos temas, porque también hay unas obligaciones por parte de los otros integrantes de la Mesa, que tiene que ser cumplidas y que todavía no hay una claridad al respecto, en eso yo estoy muy atenta Representante, nosotros conocemos el compromiso del Gobierno, hay incluso unas hectáreas que alcanzó a comprar el INCODER y que estamos esperando nos habilite o se haga lo que se necesita de ajuste al acuerdo, para empezarlas adjudicar ya a las familias y continuar con la compra.

Hay unos temas que cuando ustedes gusten podemos hablarlo, es importantísimo todo el apoyo que ustedes puedan dar en territorio, porque lo que nosotros queremos y además de la Administración nuestra, es brindarle apoyo al campesinado y que ellos sepan que estamos para ellos.

Evidentemente no tengo mucho tiempo sé que hay muchos temas para mejorar, seguimos reforzando la actuación en nuestra atención en territorio para que el campesinado se sienta atendido, si es precaria la planta, como les comento, tenemos muy poca gente de planta, además hemos sido muy rigurosos con el tema la Contratación por Prestación de Servicios, para que no haya una proliferación de personas que además no estarían trabajando para el campesinado y estamos generando una propuesta, una estructura que realmente obedezca a las necesidades del colombiano y además para poder dar respuestas efectivas.

Sí hemos recibido un rezago demasiado alto, rezago que incluso viene desde el INCORA y en este momento nosotros estamos respondiendo y estamos sacando muchas cosas que nunca en muchísimo tiempo se habían movido, eso ustedes no se imagina la cantidad cosas que llevan años sin moverse y nosotros llegamos acá a evacuar una gran cantidad de procesos y una gran cantidad de Sentencia Judiciales que incluso llevaban 2 o 3 años sin respuesta, nosotros llegamos y empezamos a moverlas.

Entonces, somos conscientes de nuestro trabajo, somos conscientes del impacto que tiene en territorio y aquí, por supuesto, cuando ustedes lo requieran estaremos dispuestos para ofrecerles una respuesta, para atender sus requerimientos y lo más importante, para poderle dar respuesta a todos nuestros ciudadanos que habitan en la ruralidad y a nuestros Grupos Étnicos.

Si me lo permiten, yo puedo mandarles una información adicional, o sea, claramente darle respuesta al Representante Caicedo, de su Derecho de Petición, por supuesto, ya como le comento ya tengo que revisar ahora apenas cierre acá, reviso las 90 páginas para poderle mandar la respuesta, pero enviarles a toda la Comisión información adicional, para que ustedes tengan esta información también de manera técnica como la manejamos nosotros.

Quiero pedirle disculpas al Representante Pisso, por el tema que no le ha llegado la información, de ninguna manera nosotros discriminamos o hacemos algún tipo de exclusión de un Representante u otro, para nada, nosotros trabajamos para el país y la verdad no tenemos ningún tipo de segmentación en la información, estamos verificando el correo donde lo hemos mandado y ah bueno me están confirmando acá, que parece que la asesora ha recibido la carpeta, pero igual queremos confirmar los correos con ustedes, vamos a pedirle al equipo de la Agencia que verifique bien los correos, para que ustedes puedan recibir el Boletín que nosotros enviamos y toda la información.

Igual también hemos estado mandando Infografías de los resultados del año pasado, porque yo sé que para ustedes es muy importante tener la información por parte de las Entidades, entonces, no siendo más Presidente, si me permiten enviar la información actualizada de otros como Catastro, temas de Concentración de la Tierra y demás, yo con mucho gusto lo hago y cuando quieran volvemos a sentarnos y hablar de los temas.

Los temas los enfocamos desde el punto de vista técnico, como les comento, todo demarcado dentro de la rigurosidad jurídica y lo que pasa es que estos temas son demasiado amplios en contenido, entonces, podemos durar mucho tiempo conversando.

Entonces, quiero darle las gracias al Presidente, al Secretario, por la invitación a los Representantes que nos convocaron y aquí estamos a disposición para ustedes e igualmente les pido disculpas por la demora en algunas respuestas, pero realmente es mucha información la que hay, ahorita como les comento tenemos el personal en teletrabajo, pero espero nos excusen y nosotros siempre les damos respuestas.

Quedamos a su disposición y muchísimas gracias por este espacio que además es enriquecedor también para nosotros y lo que quiero es que tengan de presente que somos una Administración que estamos trabajando por los colombianos, que tenemos claro nuestra responsabilidad y que, por supuesto, estamos atentos a cualquier requisición que tenga nuestra población y las diferentes Autoridades en Colombia.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias, doctora Myriam, quedamos muy atentos al envío de esta información a los correos de cada uno de los Representantes de la Comisión.

Para cerrar este importantísimo debate, le vamos a dar el uso de la palabra al citante principal el doctor Ricardo Ferro, adelante doctor Ricardo.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Muchas gracias, señor Presidente, bueno arrancar por felicitar a la doctora Myriam por la exposición que hizo, me parece que técnicamente es una exposición muy buena, creo que las cifras que muestra esta exposición nos deben generar a los colombianos unas expectativas muy positivas con respecto a lo que tiene que ver con esta tarea tan importante que desarrolla la Agencia Nacional de Tierras.

Sin embargo, yo arrancaría doctora Myriam, por hacerle una observación en el tema comunicacional y es que preocupa mucho que la información contenida en la página web de la entidad no coincida con los datos oficiales, no solamente en la información del Gobierno anterior, porque es que cuando hablamos de la información de la Agencia para un campesino da lo mismo si el Presidente se llamaba B o C, para el campesino la información que está ahí, es la información que debe ser la información oficial de la Agencia.

Entonces, sí es muy importante que si hay información que no se corresponde con la realidad, que esa información o tenga un alcance por parte del equipo de comunicaciones de la Agencia o que sea eliminada de la página en el evento en que no se corresponda con la realidad, pero para uno como ciudadano es muy frustrante entrar a la página web oficial de la Agencia Nacional de Tierras y encontrarse con una información que después resulta que es falsa, que no se corresponde con la realidad, ahí hay unas noticias del mes de octubre del año 2017 que realmente ya hablan de unos logros alcanzados para ese momento, que como después explicaron en su exposición, esos logros no se correspondían con la realidad sencillamente porque usted recibió el Agencia con más de 200 mil hectáreas y actualmente vamos en un millón, luego este Gobierno ha logrado consolidar 700 mil hectáreas.

Así mismo, es fundamental doctora Myriam, que usted entienda que la función nuestra es colaborativa, para que nosotros como Congresistas del Partido de Gobierno podamos ayudar a cumplir las metas que tiene el Presidente Duque, para nosotros es fundamental que estas metas se pueden cumplir y en esas metas que se deben cumplir, así como ahorita le hacía alusión al tema comunicacional en lo que tiene que ver con las correcciones de lo que no se corresponda con la realidad, también debo decirle que, como se dice popularmente, hay que cacarear los logros del Gobierno y hay que cacarearlos que son logros de este Gobierno, porque no faltan los casa aplausos que son demasiados críticos con el Gobierno Nacional, pero que cuando ven logros que se pueden apropiar, terminan apropiándoselos como logros de ellos y entonces, terminan siendo logros de una o dos personas que son totalmente críticas del Gobierno Nacional y que dicen que a pesar de lo malo que es el Gobierno, que a pesar de los pocos recursos que destina el Gobierno, ellos van y entregan esos logros o esas metas van y las venden como metas propias en un Gobierno que para ellos es un Gobierno pésimo, entonces, si es necesario que nosotros cacaraqueemos esas metas y le digamos al país, lo que se está haciendo desde la Agencia Nacional de Tierras.

Aquí en el departamento del Tolima yo veo unas metas pequeñas, unas metas que podrían ser mucho mejores, pero, sin embargo, veo unas metas, es importante que esas metas se las apropie el Gobierno Nacional, que se sepa que esas metas se lograron gracias a que este Gobierno le está cumpliendo los campesinos tanto en los Procesos de Formalización como en los Procesos de Adjudicación, pero no que terminemos nosotros con el agua sucia de que no hacemos nada, de qué resulta que este Gobierno no le está apostando a esta Agencia tan importante, cuando la verdad es totalmente distinta.

Dicho lo anterior, se evidencia una gran necesidad de acelerar el Proceso de Adjudicación de Bienes que se encuentra en el Fondo de Tierras, doctora Myriam, ya que se habla por parte suya de futuros Gobiernos, pero lo cierto es que para reactivar el campo colombiano, como lo han dicho varios de los Congresistas que me han antecedido en el uso de la palabra, es fundamental dinamizar la propiedad, que podamos nosotros en cabeza de la Entidad que usted dirige, poder decirle a los colombianos que estamos nosotros realmente propiciando que Colombia sea un país de propietarios y sobre todo en la parte rural, que podamos nosotros avanzar en todos esos procesos.

Gracias, doctora Myriam, por cómo le decía ahora, por confirmar que en este Gobierno fue que se alcanzó más de 700 mil hectáreas para lograr esa meta de ese millón de hectáreas, gracias por esa información, que sé que muchas personas a quién tenían la duda antes de este debate, de cuáles eran las metas alcanzadas por el Gobierno anterior y cuáles eran las metas alcanzadas por este Gobierno, pero obviamente, que hay que redoblar esfuerzos para poder alcanzar esos tres millones de hectáreas que es la meta, así la meta este para el 2028, nosotros tenemos que lograr en estos dos años de Gobierno venidero del Presidente Duque, poder acortar mucho más esa meta y si es necesario reevaluarla y agrandarla, pues se revalúa y se agranda esa meta, pero que nosotros no podemos conformarnos con ese millón de hectáreas a día de hoy, que porque la meta es a 2028.

También quisiera que dentro de estas conclusiones, entendamos que formalización, no es igual a Adjudicación y que en este orden de ideas es necesario que se aclare, que así como hablamos de unas metas de tres millones de hectáreas para Adjudicación por parte del Fondo de Tierras y unas metas de 7 millones de hectáreas para Formalización, repito, 3 millones para Adjudicación y 7 millones para Formalizar, es necesario que nosotros tengamos claridad, primero, de cuántas hectáreas en este momento están Formalizadas y cuántas están Adjudicadas y segundo, cuáles son las metas de hectáreas a Formalizar y a Adjudicar a diciembre 31 de este año y a 6 de agosto del año 2022, que esa información usted nos la pueda suministrar, para que nosotros podamos tener claridad de cuáles son las metas.

Porque yo escuchándole la presentación, muchas veces se confundían las metas entre Formalización y Adjudicación y se hablaba de Formalización y Adjudicación y así mismo, muchas veces se habla de Beneficiarios y de hectáreas, entonces aquí hay que ponerle apellido a esas metas para que sepamos cuáles son las metas de Personas, cuáles son las metas de Hectáreas, cuáles son las metas de Adjudicación y cuáles son las metas de Formalización, de manera que nosotros podamos cuantificar esas metas, tanto este año como como en el cuatrienio que es obviamente una meta muy importante para nosotros,

En el mismo orden de ideas, en el año 2017 se mencionaba que el 60% de los campesinos son productores primarios, es decir, no es agroindustria, no son dueños de la tierra, ya expresamos que es imposible cumplir con la función social de la propiedad sin la tenencia de la tierra; entonces, en ese orden de ideas y para ser más claros, la pregunta es la siguiente doctora Miriam, ¿ha cambiado ese porcentaje de ese 60%, o seguimos igual después de 3 años de que se habló precisamente de que el 60% de los campesinos no son dueños de la tierra?.

Y por último, doctora Miriam y a diferencia de algunos compañeros míos, yo sigo con la preocupación del presupuesto y sigo con la preocupación del presupuesto porque para nosotros en el Centro Democrático siempre hemos hablado que uno de los pilares de nuestro Partido es la austeridad en el Gasto Público y yo si quiero invitarla doctora Myriam, a que usted revise el presupuesto de su entidad y que usted revise cuáles son los gastos de funcionamiento, cuáles son los gastos de inversión, porque pueden crecer los gastos de funcionamiento, pero no pueden crecer los gastos de inversión y porque si es tan difícil la situación de la entidad, porque entre el año 2018 y el año 2019 a pesar de que ahí no hubo recorte, a pesar de que ahí tuvimos un incremento del presupuesto en inversión y en funcionamiento, sin embargo, los Procesos de Adjudicación se redujeron en cerca de un 40 o 45%.

Entonces, estas cifras son importantes para nosotros doctora Myriam y vuelvo y le repito, somos el partido del Gobierno, estamos comprometidos con que al Presidente Duque le vaya muy bien, usted tiene una de las entidades más importantes del Gobierno Nacional en este momento, entonces mi invitación es, redoblemos esfuerzos, revisemos los temas de austeridad en el Gasto Público en la entidad que usted dirige y podamos nosotros mostrarle al país cuáles van a ser las metas este año y en el año 2022, aclarando cuáles son las metas en Campesinos, cuáles son las metas en Hectáreas y cuáles son las metas en Formalización y Adjudicación.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muchísimas gracias, Representante Ricardo Ferro.

Queremos agradecerle a la doctora Myriam, y a todo su equipo de trabajo, por sus respuestas por su diligencia y agradecerle de forma muy especial a los citantes de este debate, a la doctora Flora, al doctor José Caicedo y por supuesto, al doctor Ricardo Ferro, un debate de mucha importancia de un tema trascendental para el futuro de este país.

Yo estoy seguro que si ustedes tres se juntan podemos hacer lo que solicitó el Representante Caicedo y es redactar una comunicación que firmaríamos los Miembros de la Comisión, con destino al Presidente y al Ministro Agricultura, para que se hicieran mayores esfuerzos presupuestales, técnicos y operativos, para que los Procesos de Adjudicación de Tierras y de Formalización, pues tuvieran un ritmo superior al que han venido teniendo, no obstante, los importantes logros que mostró la doctora Myriam en su presentación, de manera que mil gracias a todos.

Doctor Pachón, 30 segundos para su moción

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias Presidente, yo creo que tengo una objeción con las conclusiones del debate que da el doctor Ferro, por lo menos en el caso de mi departamento, no sé si en el departamento de él todas las cosas estarán bien, como él lo está diciendo.

Dejo la constancia de que en mi departamento allá no se está cumpliendo de parte de la Agencia Nacional de Tierras, con todos los temas que tiene que ver con la Legalización y los derechos sobre la tierra de los campesinos, con los procesos que se están llevando a cabo, realmente no hay un cumplimiento, no hay un respeto a los derechos sobre la tierra y no se le está entregando sus Títulos de Propiedad.

Entonces, dejo esta Constancia, porque el doctor Ferro está diciendo totalmente lo contrario y yo no puedo dejar que eso quede como conclusiones de este debate.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, mil gracias Representante Pachón.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Una réplica, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante, doctor Ferro, por favor.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Qué pena con usted, señor Presidente, yo sé que ya estamos sobre el tiempo, pero es que yo creo que Representante Pachón me entendió mal, yo en ningún momento dije que aquí todo estaba perfecto, yo dije que aquí los logros eran muy pequeños en el departamento del Tolima y que las cosas podrían ir mucho mejor, por supuesto, que yo comparto la preocupación que tenemos muchos de la Comisión y por eso fue que cité el debate, si yo viera que todo estaba perfecto no hubiera citado el debate.

Entonces, si quería hacer esa claridad, porque creo que el doctor Pachón no entendió mis conclusiones, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muy pertinente.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Doctora Myriam, mil gracias a usted y a todo su equipo.

DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT - MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ CÁRDENAS:

Señor Presidente, les deseo un buen día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, sí continuamos con el orden del día.

Tercero. Lo que propongan los Honorables Representantes, hay dos proposiciones en la Mesa, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Rápidamente, por favor, que a las dos empieza la Plenaria.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, no podemos cruzarnos con la Plenaria por Reglamento.

Hay una proposición del Representante Pachón, él la presenta como una proposición, pero con todo respeto considero que es una Constancia.

Él está manifestando su desacuerdo con que no da la discusión, ni la aprobación de los Proyectos de Ley y se basa en unos conceptos de la Oficina Técnica Legislativa, de tal suerte, doctor Pachón, que en mi concepto es una Constancia, no se puede someter a consideración, vamos a darle lectura para que quede en el Acta tal cual como lo manifestó el doctor Arango y el doctor Alonso, que también tienen la misma posición suya.

Señor Presidente, si usted me permite le damos lectura a esa Constancia.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Martha, por favor, le da lectura a la Constancia del doctor Pachón.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Sí doctor Jair.

Constancia.

Como Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y miembro de la Comisión Quinta, manifiesto no estar de acuerdo en continuar el proceso de discusión y aprobación de los proyectos de ley que se agenden virtualmente; basado y soportado en el concepto jurídico elaborado por la Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica Legislativa con las competencias que se le dio mediante la ley 1147 de 2007, donde expresa muy brevemente lo siguiente:

 Se debe reconocer la firma digital de cada uno de los congresistas, siendo éste “un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación” sustentado en la ley 527 de 1999.

o Así mismo la ley 527 de 1999 y la resolución 51/162 de 1996 donde reconoce dos tipos de firmas:

 Firma digital: que tiene la misma fuerza y efectos que una firma manuscrita y que cuenta mecanismos que garantizan autenticidad e integridad.

 Firma electrónica: que no tiene la misma carga probatoria que la firma digital pero igualmente es usada a nivel comercial.

o La coordinadora de la Unidad de Asistencia Técnica Legislativa concluye este primer punto que *“una vez certificadas todas las firmas de los congresistas, sería necesario acudir a una normatividad que regulara la dinámica de las sesiones, tal como la que regula la realización de asambleas y consejos de las entidades privadas, donde las reuniones virtuales son aceptadas, según lo establecido en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 “Por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones”, sobre reuniones no presenciales.”*

o *“La anterior exposición apoya la afirmación que la virtualidad está incorporada* ***a las actuaciones de la administración en el marco de normas legales ordinarias****,* ***que regulan el ejercicio de competencias administrativas que incorporan decisiones unipersonales y en el ámbito de lo privado, con garantías como la firma digital en el comercio electrónico.****”*

 Un segundo argumento que utilizó Técnica Legislativa, fue la resolución que adoptó la digitalización de la Gaceta del Congreso para la Cámara de Representantes, firmada en su momento por la Mesa Directiva en cabeza del doctor Alfredo Deluque Zuleta que presidia en su momento y dio la viabilidad de digitalizarla, después de realizar un estudio que arrojo dos componentes importantes.

 Se concluye este punto en lo siguiente*: “la Cámara de Representantes ha procurado incorporar al proceso legislativo las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y armonizó el principio de publicidad y la instrumentalidad de las formas. Sin embargo, el presupuesto fáctico es radicalmente diferente cuando se trata de dos de los fundamentos del proceso legislativo: la deliberación y las votaciones.* ***Antes de adoptar la virtualidad es necesario reglar el procedimiento a través de una Ley orgánica que adicione la Ley 5ª de 1992.”***

Para finalizar, un tercer elemento del estudio, la recomendación y la conclusión que realiza la coordinadora de técnica legislativa del congreso, indica *la viabilidad de realizar reuniones virtuales a través del uso de las herramientas de las nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones -TIC- bajo el imperio de la ley 5 de 1992. Sin embargo, hasta que no sea reformada la ley orgánica las decisiones adoptadas en dichas reuniones no tendrán la validez ni la fuerza vinculante para que gocen del amparo de la legalidad que debe calificar las sesiones plenarias y votaciones en las Corporaciones legislativas o de sus comisiones.*

Así mismo dice que *“la virtualidad no se ha reglamentado en el procedimiento legislativo y la anomia legislativa no puede ser suplida por* ***analogía****,* ***reglamentos externos****,* ***normas contingentes o Resoluciones de las Mesas Directivas****. La decisión debe provenir del Poder Legislativo a través de una norma orgánica, debatida en el ámbito y los límites del Estado de Derecho. El proyecto de norma deberá contener entre otras las reglas mínimas de seguridad informática, firmas y huellas, conservación del mensaje de datos, votaciones, medios de control y la serie de acciones que garantizan que la voluntad individual y plural ha sido adoptada conforme a la Constitución y la Ley Orgánica.*

***No es viable****, por lo tanto, integrar quórums o mayorías. Todo procedimiento por fuera del mandato legal viciaría las decisiones del cuerpo colegiado, cuya legitimidad deriva de la certeza sobre el debate y la votación presencial.*

*De modo que, la Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica Legislativa recomienda que mientras Colombia se encuentre en Estado de excepción, es viable continuar el trabajo legislativo desde las regiones, realizando conferencias, video conferencias, preparando proyectos de ley o actos legislativos. Eventualmente, liderando los procesos necesarios para acompañar las acciones del ejecutivo,* ***pero no implementando un procedimiento legislativo inconstitucional****.”*

Por otro lado, no se puede seguir generando y centrando el debate en presunciones como se ha realizado en sesiones anteriores donde algunos congresistas utilizan el termino se “PRESUME”, para dar validez a la discusión y aprobación de los Proyectos de Ley que se discuten virtualmente, tomando como argumento el acto administrativo firmado por la mesa directiva de la Cámara de Representantes presidida por el señor Carlos Alberto Cuenca Chaux, sin ser tenido en cuenta la ley 5 de 1992.

Me permito dar a conocer el significado de dicha expresión, presume: ***Suponer o considerar algo por los indicios o señales que se tienen.*** Señores congresistas no podemos pecar por exceso, recuerden que somos funcionarios públicos, nos regimos por la constitución y la ley, bajo este amparo debe ser puesta nuestras acciones.

Finalmente, y con base en todo lo anterior, Invito a que sigamos con nuestras reuniones virtuales de control político y a realizar las propuestas que permiten al gobierno nacional avanzar en la coyuntura. Por otra parte, quiero hacer también la invitación a que se lleven a cabo las presentaciones o audiencia públicas de los Proyectos de Ley con el fin de adelantar las discusiones que faciliten la respectiva votación de estos una vez se regrese a las sesiones presenciales o se reciba pronunciamiento de la Corte Constitucional sobre las votaciones virtuales a Proyectos de Ley.

Esta suscrita por el Honorable Representante CESAR PACHÓN ACHURY, Representante a la Cámara - Boyacá, Movimiento Alternativo Indígena y Social.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, eso queda como una Constancia.

Hay otra proposición, Marthica, por favor, leamos la proposición del doctor Ballesteros, que es de citación.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Sí doctor.

1.- Proposición.

Cítese a debate de control político en la fecha y hora que considere la Honorable Mesa Directiva, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera y al Director del Departamento Nacional de Planeación, Luis Alberto Rodríguez, para que en el marco de sus competencias expongan cómo se viene adelantando la planeación a corto, mediano y largo plazo de las políticas agropecuarias en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas, en relación a los procesos de reactivación del campo colombiano, como la titulación y adecuación de tierras, sustitución de cultivos, asociatividad en el sector, activos productivos, asistencia técnica, transporte, almacenamiento y comercialización de los productos del sector agropecuario, al igual que la coordinación en la priorización de los recursos de inversión.

El respectivo cuestionario será anexado en los próximos días.

Cordialmente, está suscrita por el H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA, Representante a la Cámara - Santander, Partido Centro Democrático.

Esta leída la proposición.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, sométala a consideración la proposición que se acaba de leer.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Ciro, adelante

H.R. CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ:

Presidente, es que yo quiero adherirme a la proposición de Edwin Ballesteros, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con la venia del doctor Ballesteros, se adhiere el Representante Ciro a esta proposición.

Señor Presidente, entonces sométala a consideración, por favor.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

Igualmente, Presidente, con la venia del Representante Ballesteros, quisiera adherirme a esa proposición.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Teresa también se adhiere a la proposición, el doctor Cesar Ortiz y Nicolás Albeiro Echeverry.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, en consideración la proposición del doctor Edwin Ballesteros, ¿aprueba la Comisión, la proposición?

Representante Ricardo Ferro, 30 segundos, por favor.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Presidente, solamente que habían dicho que se iban a separar los invitados, para poder hacer unos debates con invitados solos, entonces, Ministro de Hacienda y Director de DNP, no sé si quepan en el mismo debate, era eso, pero entiendo el tema del tiempo, Presidente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Presidente, estamos ya cortos de tiempo, por favor

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Estamos en la proposición del Representante Edwin Ballesteros, ¿aprueba la Comisión, la proposición?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Aprobada, señor Presidente.

Debido a que son las dos de la tarde, se hace necesario terminar la sesión y queda agotado el orden del día, señor Presidente, no podemos cruzarnos con la hora de la Plenaria.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, finalmente están todos invitados a la Audiencia Pública que acaba de programar el doctor Juan Espinal, para el Proyecto de Guaduas, el día viernes, por Secretaría se harán las invitaciones.

Se levanta la sesión, mil gracias para todos.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Muchas, gracias, feliz tarde para todos.

Se deja constancia que a las 2:00 p.m., se levanta la sesión de la Comisión.

**RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**

 **PRESIDENTE VICEPRESIDENTA**

 **JAIR JOSE EBRATT DÍAZ**

 **SECRETARIO**

*Acta 025 – mayo 12 de 2020 – Legislatura 2019 – 2020*

***RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO***

***CAMARA DE REPRESENTANTES***

***COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE***

***LEGISLATURA 2019 – 2020***

***Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020***

***(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2020)***

***Artículo 138 CP., Artículos 78 y 139 de la Ley 5 de 1992***

***Lugar: PLATAFORMA GOOGLE MEET***

**SESIÓN DE COMISIÓN**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 12 de mayo de 2020

Hora. 09:00 A.M.

“La Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes informa que para esta sesión la presencia será virtual a través de la plataforma GOOGLE MEET, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo de cada Integrante de la Comisión”.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum.

II

Debate Control Político. Citación a la señora Directora de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, doctora **MYRIAM MARTINEZ CARDENAS**, con el fin de rendir un informe detallado sobre la brecha que existe entre el campo y la ciudad, la reactivación del campo, y en especial el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

Según Proposición No. 068. Legislatura 2019-2020, suscrita por el H. Representante **RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO** y demás miembros de la Comisión**,** la cual fue aprobada el día 29 de abril de 2020, Acta No. 022.

III

Lo que propongan los Honorables Representantes

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia.

**RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**

**PRESIDENTE VICEPRESIDENTA**

**JAIR JOSE EBRATT DIAZ**

**SECRETARIO**

*Acta 025 – mayo 12 de 2020 – Legislatura 2019 – 2020*

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2020.

**PROPOSICIÓN**

Como Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y miembro de la Comisión Quinta, manifiesto no estar de acuerdo en continuar el proceso de discusión y aprobación de los proyectos de ley que se agenden virtualmente; basado y soportado en el concepto jurídico elaborado por la Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica Legislativa con las competencias que se le dio mediante la ley 1147 de 2007, donde expresa muy brevemente lo siguiente:

 Se debe reconocer la firma digital de cada unos de los congresistas, siendo éste “un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación” sustentado en la ley 527 de 1999.

o Así mismo la ley 527 de 1999 y la resolución 51/162 de 1996 donde reconoce dos tipos de firmas:

 Firma digital: que tiene la misma fuerza y efectos que una firma manuscrita y que cuenta mecanismos que garantizan autenticidad e integridad.

 Firma electrónica: que no tiene la misma carga probatoria que la firma digital pero igualmente es usada a nivel comercial.

o La coordinadora de la Unidad de Asistencia Técnica Legislativa concluye este primer punto que *“una vez certificadas todas las firmas de los congresistas, sería necesario acudir a una normatividad que regulara la dinámica de las sesiones, tal como la que regula la realización de asambleas y consejos de las entidades privadas, donde las reuniones virtuales son aceptadas, según lo establecido en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 “Por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones”, sobre reuniones no presenciales.”*

 *“ARTICULO 19. REUNIONES NO PRESENCIALES. Siempre que ello se pueda probar, habrá reunión de la junta de socios, de asamblea general de accionistas o de junta directiva cuando por cualquier medio todos los socios o miembros puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva. En este último caso, la sucesión de comunicaciones deberá ocurrir de manera inmediata de acuerdo con el medio empleado”.*

o *“La anterior exposición apoya la afirmación que la virtualidad está incorporada* ***a las actuaciones de la administración en el marco de normas legales ordinarias****,* ***que regulan el ejercicio de competencias administrativas que incorporan decisiones unipersonales y en el ámbito de lo privado, con garantías como la firma digital en el comercio electrónico.****”*

 Un segundo argumento que utilizó Técnica Legislativa, fue la resolución que adoptó la digitalización de la Gaceta del Congreso para la Cámara de Representantes, firmada en su momento por la Mesa Directiva en cabeza del doctor Alfredo Deluque Zuleta que presidia en su momento y dio la viabilidad de digitalizarla, después de realizar un estudio que arrojo dos componentes importantes tales como:

o *“…las comunicaciones que se han incorporado en la Cámara de Representantes tanto en el recinto de la Plenaria, las comisiones y las oficinas de los Honorables Representantes permiten un rápido y fácil acceso a la información y agilizan la publicidad del Proceso Legislativo. Los avances tecnológicos garantizan el cumplimiento de los requisitos de autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad necesarios para considerar la publicación escrita digital como medio de comunicación oficial en las distintas fases del Proceso Legislativo en la Cámara de Representantes y como prueba para el control de constitucionalidad”. Y*

o *“…las comunicaciones que se han incorporado en la Cámara de Representantes tanto en el recinto de la Plenaria, las comisiones y las oficinas de los Honorables Representantes permiten un rápido y fácil acceso a la información y agilizan la publicidad del Proceso Legislativo. Los avances tecnológicos garantizan el cumplimiento de los requisitos de autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad necesarios para considerar la publicación escrita digital como medio de comunicación oficial en las distintas fases del Proceso Legislativo en la Cámara de Representantes y como prueba para el control de constitucionalidad”.*

 Se concluye este punto en lo siguiente*: “la Cámara de Representantes ha procurado incorporar al proceso legislativo las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y armonizó el principio de publicidad y la instrumentalidad de las formas. Sin embargo, el presupuesto fáctico es radicalmente diferente cuando se trata de dos de los fundamentos del proceso legislativo: la deliberación y las votaciones.* ***Antes de adoptar la virtualidad es necesario reglar el procedimiento a través de una Ley orgánica que adicione la Ley 5ª de 1992.”***

Para finalizar, un tercer elemento del estudio, la recomendación y la conclusión que realiza la coordinadora de técnica legislativa del congreso, indica *la viabilidad de realizar reuniones virtuales a través del uso de las herramientas de las nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones -TIC- bajo el imperio de la ley 5 de 1992. Sin embargo, hasta que no sea reformada la ley orgánica las decisiones adoptadas en dichas reuniones no tendrán la validez ni la fuerza vinculante para que gocen del amparo de la legalidad que debe calificar las sesiones plenarias y votaciones en las Corporaciones legislativas o de sus comisiones.*

Así mismo dice que *“la virtualidad no se ha reglamentado en el procedimiento legislativo y la anomia legislativa no puede ser suplida por* ***analogía****,* ***reglamentos externos****,* ***normas contingentes o Resoluciones de las Mesas Directivas****. La decisión debe provenir del Poder Legislativo a través de una norma orgánica, debatida en el ámbito y los límites del Estado de Derecho. El proyecto de norma deberá contener entre otras las reglas mínimas de seguridad informática, firmas y huellas, conservación del mensaje de datos, votaciones, medios de control y la serie de acciones que garantizan que la voluntad individual y plural ha sido adoptada conforme a la Constitución y la Ley Orgánica.*

***No es viable****, por lo tanto, integrar quórums o mayorías. Todo procedimiento por fuera del mandato legal viciaría las decisiones del cuerpo colegiado, cuya legitimidad deriva de la certeza sobre el debate y la votación presencial.*

*De modo que, la Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica Legislativa recomienda que mientras Colombia se encuentre en Estado de excepción, es viable continuar el trabajo legislativo desde las regiones, realizando conferencias, video conferencias, preparando proyectos de ley o actos legislativos. Eventualmente, liderando los procesos necesarios para acompañar las acciones del ejecutivo,* ***pero no implementando un procedimiento legislativo inconstitucional****.”*

Por otro lado, no se puede seguir generando y centrando el debate en presunciones como se ha realizado en sesiones anteriores donde algunos congresistas utilizan el termino se “PRESUME”, para dar validez a la discusión y aprobación de los Proyectos de Ley que se discuten virtualmente, tomando como argumento el acto administrativo firmado por la mesa directiva de la Cámara de Representantes presidida por el señor Carlos Alberto Cuenca Chaux, sin ser tenido en cuenta la ley 5 de 1992.

Me permito dar a conocer el significado de dicha expresión, presume: ***Suponer o considerar algo por los indicios o señales que se tienen.*** Señores congresistas no podemos pecar por exceso, recuerden que somos funcionarios públicos, nos regimos por la constitución y la ley, bajo este amparo debe ser puesta nuestras acciones.

Finalmente, y con base en todo lo anterior, Invito a que sigamos con nuestras reuniones virtuales de control político y a realizar las propuestas que permiten al gobierno nacional avanzar en la coyuntura. Por otra parte, quiero hacer también la invitación a que se lleven a cabo las presentaciones o audiencia públicas de los Proyectos de Ley con el fin de adelantar las discusiones que faciliten la respectiva votación de estos una vez se regrese a las sesiones presenciales o se reciba pronunciamiento de la Corte Constitucional sobre las votaciones virtuales a Proyectos de Ley.

****

**CESAR PACHON ACHURY**

Representante a la Cámara Boyacá

MAIS – Movimiento Alternativo Indígena y Social

**PROPOSICIÓN**

Cítese a debate de control político en la fecha y hora que considere la Honorable Mesa Directiva, al Ministro de Hacienda y Crédito Público – **ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA** y al Director del Departamento Nacional de Planeación – **LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ**, para que en el marco de sus competencias, expongan cómo se viene adelantando la planeación a corto, mediano y largo plazo de las políticas agropecuarias en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas, en relación a los procesos de reactivación del campo colombiano, como la titulación y adecuación de tierras, sustitución de cultivos, asociatividad en el sector, activos productivos, asistencia técnica, transporte, almacenamiento y comercialización de los productos del sector agropecuario, al igual que la coordinación en la priorización de los recursos de inversión.

El respectivo cuestionario será anexado en los próximos días.

Cordialmente,



**EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA**

Representante a la Cámara por Santander

Partido Centro Democrático